INDUSTRIAS AXIAL
CREANDO ESPACIOS MÓVILES

INFORME DE ENTREGA

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 073-2025

OBJETO: CONTRATO DE COMPRA Y/O ADQUISICIÓN DE UNA (01) AMBULANCIA TIPO TRASLADO BÁSICO ASISTENCIAL (TAB) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESE CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE CONFINES SANTANDER EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N. MCS-058-2025

KAREN YURLEY RUEDA HERNANDEZ
TÉCNICO ADMINISTRATIVA
SUPERVISORA

INDUSTRIAS AXIAL
CREANDO ESPACIOS MÓVILES

El Presente informe hace parte del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 073-2025 que tiene por objeto “CONTRATO DE COMPRA Y/O ADQUISICIÓN DE UNA (01) AMBULANCIA TIPO TRASLADO BÁSICO ASISTENCIAL (TAB) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESE CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE CONFINES SANTANDER EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N. MCS-058-2025”.

RELACIÓN DE FICHA TÉCNICA - ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR
1	Ambulancia Tipo TAB. 4*2, a gasolina incluye adecuación y dotación (Según Resolución 3100 de 2019 y NTC 3729) Mínimo modelo 2025	Unidad	1	**$319.950.000,00**

Alcance del objeto del contrato:

ESPECIFICACIONES CHASIS
Combustible: Gasolina
Cilindraje: 2.500
Potencia máxima: 158 hp / 6000 rpm
Torque máxima: 233 Nm / 4000 rpm
Tracción: 4x2
CARROCERÍA DEL VEHÍCULO La carrocería del vehículo cuenta con:
Dos compartimentos, uno para el conductor y otro para el paciente con comunicación visual y auditiva entre sí.
Acceso principal al compartimiento del paciente por la parte posterior que cuenta con una apertura útil de mínimo 1.10 m de altura y de 0.90 m de ancho con mecanismo que permite el bloqueo en posición de “abierta”, con un peldaño adherido a la carrocería con acabado antideslizante para facilitar el acceso al compartimiento del paciente. Sobre estas medidas se autorizan variaciones máximas del 10%.
En el compartimiento del paciente, el vehículo cuenta ventanas de vidrio de seguridad, seguridad, visibilidad únicamente de adentro hacia fuera y con dispositivo de martillo o de otro tipo para romperlas, en caso de necesidad.

Las dimensiones interiores del compartimiento del paciente para ambulancias tipo 4x4, 4x2 y tipo van son mínimo de 2,20 m de longitud, 1.50 m de ancho y 1.35 m de alto.
En todos los lados exteriores de la carrocería incluida el techo está la leyenda “ambulancia” fabricada en material reflectivo. En el aviso de la parte anterior externa de la carrocería, la palabra “ambulancia”, tiene un largo mínimo del 90% del frente del vehículo y está escrita en sentido inverso.
En los costados y en la parte posterior de la ambulancia, lleva el nombre o logotipo del prestador de servicios de salud a la cual pertenece, también lleva la sigla TAB o TAM según el caso y el nombre del municipio sede de la Institución Prestadora de Servicios de Salud.
En los costados, puertas posteriores y en el techo de la ambulancia, deberá tener la “Estrella de la Vida”, de color azul o verde reflectivo o el Emblema Protector de la Misión Médica de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 4481 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan del Ministerio de Salud y la Protección Social.
Sistema generador de energía eléctrica a partir del motor, tipo alternador, con potencia suficiente o varios de ellos, para lograr que todos los equipos funcionen de manera simultánea.
Mínimo dos baterías con una capacidad mínima total de 150 Amperios
Mínimo con dos tomacorrientes del tipo “encendedor de cigarrillo” identificados en el compartimiento del paciente
Convertidor de 12 voltios corriente continua a 120 voltios +/-15% de corriente alterna, con mínimo dos tomacorrientes bien identificados en el compartimiento del paciente.
Un tomacorriente en el exterior de la carrocería debidamente protegido.
Cable conductor con polo a tierra y recubierto con caucho de mínimo 30 metros de longitud, con los extremos adaptados para alimentación eléctrica.
EL VEHÍCULO CUENTA CON:
Dispositivo de señalización óptica (barra de luces) en la parte delantera y por encima del vidrio parabrisas que puede ser de tipo rotatorio, intermitente o estroboscópico, visible a 180º y de fácil observación con la luz del día.
Dispositivo de señalización óptica que puede ser de tipo rotatorio, intermitente o estroboscópico, visible a 180º y de fácil observación con la luz del día, que se encuentra ubicado en la parte posterior de la carrocería del vehículo.
Dos luces de delimitación: laterales, blancas fijas, distribuidas simétricamente en cada costado del vehículo.
Dos luces de delimitación: laterales, rojas intermitentes, distribuidas simétricamente en cada costado del vehículo.
Una luz de escena ubicada en la parte posterior superior central de la ambulancia.

Un juego de exploradoras antiniebla ubicadas en la parte frontal inferior del chasis o camioneta.
Un tercer stop ubicado en la parte posterior superior izquierda de la ambulancia.
INTERIOR DEL VEHÍCULO Cuenta con:
Revestimientos interiores del compartimiento del paciente sin elementos afilados o cortantes, de material lavable, con acabados no rugosos y resistentes al deterioro por agentes desinfectantes.
Piso antideslizante, su unión con las paredes es hermética y adherido al vehículo.
Silla del acompañante y silla del personal auxiliar, de material lavable que cuenta con cinturones de seguridad y protección para la cabeza y la espalda.
Cinturones de seguridad adicionales para sostener una camilla adicional.
Leyenda de “este espacio es libre de humo de tabaco” u otro similar” y “use el cinturón de seguridad”, ubicada en en el compartimiento del paciente.
Gabinetes del compartimiento del paciente que son livianos, de material resistente, lisos, lavables, sin bordes agudos o filos cortantes y cuentan con puertas de material transparente, resistente, con anclajes seguros para evitar su apertura.
Los gabinetes llevan el nombre correspondiente y colores de identificación para guardar los elementos de acuerdo con su especialidad, así: Azul: Sistema respiratorio; Rojo: Sistema Circulatorio; Amarillo: Pediátrico; Verde: quirúrgico y accesorios.
Entrepaños de los gabinetes que cuentan con borde ligeramente elevado para evitar que los medicamentos y equipos se caigan cuando el vehículo está en movimiento.
Los gases del tubo de escape no ingresan al interior de la ambulancia.
Cuenta con iluminación interior para toda el área de manejo del paciente
Lámpara desmontable que permita su utilización a distancia del vehículo.
Barra pasamanos en el compartimiento del paciente, fijada al techo y resistente para sostener el personal asistencial cuando el vehículo esté en movimiento.
Compartimiento aislado para los cilindros de oxígeno medicinal con manómetros visibles y regulables desde el interior del compartimiento del paciente.
SISTEMA SONORO Y DE COMUNICACIONES Cuenta con:
Sirena como sistema principal de alerta.
Sistema de telecomunicaciones de doble vía, asignado exclusivamente a la ambulancia, que le permita establecer contacto con su central, base o red de coordinación.
Sistema de georreferenciación y comunicación que permita el monitoreo y contacto con la entidad territorial en salud a través del CRUE
OTRAS CONDICIONES GENERALES DE SEGURIDAD DEL VEHÍCULO Cuenta con:

Extintor para fuegos ABC, con capacidad de carga de 2.26 kg. Para cada uno de los compartimentos de la ambulancia (conductor y paciente.)
Chalecos reflectivos para la tripulación
Un maletín para albergar equipo de carretera.
Un Alicate con mango aislado.
Destornilladores (Incluye tipo estrella y tipo pala).
Una llave de expansión.
Llaves boca fijas milimétricas.
Una caja de fusibles con 20 unidades.
Un Juego de señales reflectivas de emergencia.
Una palanca patecabra.
Dos Tacos para bloqueo de llantas.
Un Cable remolque con gancho de tracción en sus extremos.
Un Juego de cable de iniciación.
Una Cuchilla rompe cinturones de seguridad.
Dos contenedores para la clasificación y segregación de los residuos (Roja y Negra).
ESTÁNDAR DE DOTACIÓN
Desfibrilador externo automático, incluyendo electrodos adhesivos para adultos y pediátricos, con fecha de vencimiento vigente.
Fonendoscopio adulto y pediátrico
Tensiómetro adulto y pediátrico.
Equipo eléctrico de aspiración de urgencia con todos sus accesorios (manguera de succión y sondas de aspiración de varios tamaños (1 adulto y 1 pediátrico).
Aspirador nasal manual.
Glucómetro.
Torniquetes para el control de hemorragias. (2 Unidades)
Camilla principal con sistema de anclaje y cinturones de seguridad o correas para asegurar el paciente.
Camilla secundaria para inmovilización y correas para asegurar el paciente.
Tabla espinal corta.
Atril portasuero de dos ganchos.
Silla de ruedas portátil, liviana y plegable, con una capacidad de carga de 120 kg. Tiene dos cinturones de sujeción para el paciente y tiene un cinturón de sujeción para su transporte al interior de la ambulancia.
Pinza de Maguill.
Tijera de material o cortatodo.
Riñonera.
Pato para mujeres.
Pato para hombres.
Lámpara de mano (linterna) con baterías de repuesto (Un juego de pilas).

Manta térmica aluminizada.
Oxígeno medicinal con capacidad total de almacenamiento de tres (3) metros cúbicos permanentes disponibles.
Un Regulador precalibrado con manómetro
Un Flujómetro con acople rápido y su respectiva manguera para el oxígeno medicinal
Una llave de boca fija para cambio de cilindro de oxígeno.
Oxígeno medicinal portátil con capacidad de 0.5 metros cúbicos para permitir el desplazamiento de las camillas manteniendo el suministro de oxígeno al paciente.
Una Mascarilla para adulto.
Una Mascarilla pediátrica.
Conjunto par inmovilización que cuenta con:
Inmovilizadores cervicales graduables adulto y pediátrico
Inmovilizadores laterales de cabeza
Inmovilizadores para extremidades superiores e inferiores.
Resucitador pulmonar manual
Monitor de signos vitales con accesorios adultos y pediátricos que cuentan como mínimo con: • Trazado electrocardiográfico si no está incorporado en el desfibrilador. • Presión no invasiva. • Saturación de oxígeno que puede estar integrado en el monitor o externo.
Un Guardián debidamente rotulado para almacenamiento de residuos peligrosos biosanitarios y cortopunzantes de acuerdo con las normas vigentes.
Los equipos biomédicos deben contar con sistema de fijación específico al vehículo sin detrimento de su operación.
ESTÁNDAR DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS
Aditamentos supraglótico de diferentes tallas.
AIRE ACONDICIONADO
Aire acondicionado para la cabina de conducción
Aire acondicionado para el área de pacientes

ESPECIFICACIONES ADICIONALES – TÉCNICAS.

De acuerdo a lo anterior, el contratista deberá cumplir con los siguientes requisitos cuando aplique:

1. Entregar el vehículo objeto del proceso contractual en el plazo estipulado en el contrato, y tenido como lugar de entrega el MUNICIPIO DE CONFINES SANTANDER.
2. El vehículo como mínimo debe ser Modelo 2025 y 0 Kilómetros.
3. Cumplir con el servicio de garantía establecido por la casa matriz, establecida en: 2 años o 50.000 kms, lo primero que ocurra para el vehículo objeto del proceso.

4. Garantía de mínimo Un (01) año en materiales y mano de obra de la carrocería y seis meses en Equipos e Instalaciones Eléctricas.
5. El taller de atención para mantenimientos preventivos, correctivos y de garantía debe tener Sede en Bucaramanga, San Gil o Socorro Santander. La E.S.E. entiende y acepta que se requiere cita previa para la atención.
6. Garantizar que el vehículo se encuentre en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta presentada.
7. Presentar la garantía exigida dentro del término pactado.
8. Entregar en original y a nombre de la E.S.E CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE CONFINES, los documentos que acrediten la matrícula de la ambulancia.
9. De igual manera, hacer entrega material de los manuales de operación, mantenimiento y catálogos originales que hacen parte del vehículo, junto con el documento de importación.
10. Se deben instalar los logos correspondientes al vehículo y de acuerdo a previa aprobación por parte del supervisor
11. El contratista entregará video de capacitación de uso, manejo, cuidado del equipo, limpieza y desinfección del vehículo de acuerdo con las especificaciones técnicas recomendadas por el fabricante.
12. El contratista deberá realizar entrega de:

A. Matricula Oficial en Oiba Santander a nombre de la E.S.E CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE CONFINES Nit. 804.012.398-4.
B. SOAT Vigente por 1 año.
C. Registro de Importación.
D. Pago de Impuesto al día.
E. Homologación Ministerio de Transporte Normas Ambientales.
F. Plan de Mantenimiento durante el tiempo de garantía.
G. El odómetro debe marcar lo correspondiente a un vehículo nuevo, máximo 50 Km.
H. Manual de Operación del Vehículo.
I. Garantía Mínima de 2 años o 50 km, del chasis.

ANEXOS

- Factura N° IAFE868
- Placa OLN 332 de Oiba
- Licencia de transito N° 1003875375 a nombre de E.S.E CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE CONFINES
- SOAT
- Memoria que incluye manual de limpieza y desinfección y manual de usuario ambulancia tipo furgón

INDUSTRIAS AXIAL
CREANDO ESPACIOS MÓVILES

Documentos y manuales OP 5328

- Acta de entrega del vehículo que incluye carrocería del vehículo, luces del vehículo, interior del vehículo, sistema sonoro y de comunicaciones, condiciones generales de seguridad del vehículo, estándar de dotación, estándar de medicamentos, dispositivos médicos e insumos, aire acondicionado
- Resolución N° 20223040028135 Por medio de la cual se aprueba un nuevo diseño de carrocería para Ambulancia (T.A.B) sobre el chasis cabinado marca NISSAN referencia FRONTIER a la empresa INDUSTRIAS AXIAL S.A.S
- Declaración de importación
- Garantia Chasis
- Garantía Carroceria
- Garantia Unica
- Manual de usuario Ambulancia tipo furgón
- Mantenimiento preventivo de la carrocería
- Manual de limpieza y desinfección
- Planos técnicos de la ambulancia
- Manual de radio comunicaciones
- Fichas técnicas y documentos legales del equipo biomédico

INDUSTRIAS AXIAL
CREANDO ESPACIOS MÓVILES

ANEXO FOTOGRÁFICO







+57 (2) 524 2875
+57 315 257 7025
info@industriasaxial.com
Cl 15 Nº 38-71 Acopi
Yumbo, Valle del Cauca
www.industriasaxial.com

INDUSTRIAS AXIAL
CREANDO ESPACIOS MÓVILES

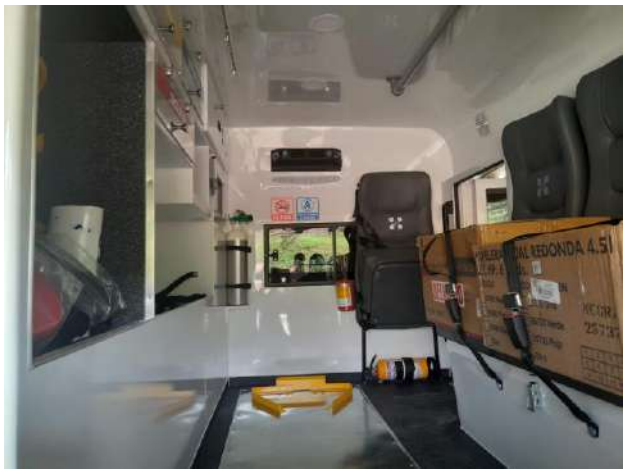












+57 (2) 524 2875
+57 315 257 7025
info@industriasaxial.com
Cl 15 Nº 38-71 Acopi
Yumbo, Valle del Cauca
www.industriasaxial.com

INDUSTRIAS AXIAL
CREANDO ESPACIOS MÓVILES













+57 (2) 524 2875
+57 315 257 7025
info@industriasaxial.com
Cl 15 Nº 38-71 Acopi
Yumbo, Valle del Cauca
www.industriasaxial.com

INDUSTRIAS AXIAL
CREANDO ESPACIOS MÓVILES









+57 (2) 524 2875
+57 315 257 7025
info@industriasaxial.com
Cl 15 Nº 38-71 Acopi
Yumbo, Valle del Cauca
www.industriasaxial.com

INDUSTRIAS AXIAL
CREANDO ESPACIOS MÓVILES



MANUAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCION.mp4



MANUAL DE USUARIO AMBULANCIA TIPO FURGÓN (1).mp4







+57 (2) 524 2875
+57 315 257 7025
info@industriasaxial.com
Cl 15 Nº 38-71 Acopi
Yumbo, Valle del Cauca
www.industriasaxial.com

INDUSTRIAS AXIAL
CREANDO ESPACIOS MÓVILES

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: IAFE868
Fecha Emisión: 2025-07-02 00:03:00
Fecha validación: 2025-07-02 15:37:27-05:00

N° Resolución: 18764060741489 **Prefijo:** IAFE **Consecutivo:** 646 hasta 1416 **Fecha:** 2023-11-28 **hasta** 2025-11-28

Datos del Emisor	Datos del Adquiriente
Razón social/Nombre: INDUSTRIAS AXIAL S.A.S. **NIT:** 900010107-7 **Actividad Económica:** 2920 **Responsabilidad:** No aplica – Otros - **Dirección:** CALLE 15 38 71 P1 ACOPI - YUMBO - - Valle del Cauca - CO **Teléfonos:** 3152577025 **Contacto:** MARCELA GONZALEZ **E-mail:** info@industriasaxial.com	**Razón social/Nombre:** EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE CONFINES **NIT:** 804012398-4 **Actividad Económica:** 8610 **Dirección:** CL 4 4 75 - CONFINES - - SANTANDER - CO **Teléfonos:** 3158487419 **Contacto:** WENDY TATIANAN SANABRIA SALAZA **E-mail:** gerencia@esecentrodesaludsancayetano-confies-santnder.gov.co

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	% Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	01	1.00	WSD	CHASIS Y CARROCERIA TIPO AMBULANCIA DE TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO (TAB) INSTALADA EN NISSAN FRONTIER 4X2 GASOLINA MODELO 2025	268,865,546.22	IVA 19.00	51,084,453.78		319,950,000.00
Total Items		1							

Impuestos		
Tipo de Impuestos	**Monto Base**	**Total**
IVA : 19.00%	268,865,546.22	51,084,453.78

Totales	
SUBTOTAL:	268,865,546.22
TOTAL Base Imponible:	268,865,546.22
IVA	51,084,453.78
TOTAL Descuento Global:	0.00
TOTAL Anticipos:	0.00
TOTAL Recargo Global:	0.00
TOTAL:	319,950,000.00
TOTAL en letras: Trescientos Diecinueve Millones Novecientos Cincuenta Mil Con Cero COP	
Redondeo Aplicado:	0.00

Documentos Referenciados

Número de Documento	CUFE Referenciado	Tipo de CUFE	Fecha
CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 073-2025			
OP5328			

Información Adicional

OBJETO: CONTRATO DE COMPRA Y/O ADQUISICIN DE UNA (01) AMBULANCIA TIPO TRASLADO BSICO ASISTENCIAL (TAB) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESE CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE CONFINES SANTANDER EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N. MCS-058-2025".

FAVOR NO DESCONTAR RETENCIÓN DE ICA, SOMOS EMPRESA INDUSTRIAL TRIBUTAMOS INDUSTRIA Y COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE YUMBO.
SOLICITAMOS REALIZAR LA RETENCIÓN EN LA FUENTE A TÍTULO DE RENTA CON LA TARIFA DEL UNO POR CIENTO (1%). ART. 1.2.4.9.1, PARR 2, INCISO 2, DEL DEC. 1605 DE 2016.
FAVOR CONSIGNAR EN LA SIGUIENTE CUENTA BANCARIA
BANCO DE BOGOTA CTA CORRIENTE N° 639.051.283

CUFE: 247f2526cb3b8cefe7386ee6623e2211d55eea0fb1f81c568175e335bbace65b95518461cf9fbe06a73b71ce0b492560
Representación impresa de Factura Electrónica de Venta
Fabricante del software: ATXEL LTDA - DataX - 900034175-1
Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6
TFHKA_CO900390126 - Máster: +57 - 317 668 7663 - https://www.thefactoryhka.com/co/ - Versión de template: co-default-21-779

INDUSTRIAS AXIAL
CREANDO ESPACIOS MÓVILES

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: IAFE868
Fecha Emisión: 2025-07-02 00:03:00
Fecha validación: 2025-07-02 15:37:27-05:00

Medios de Pago									
Forma de Pago	**Medio de Pago**	**Fecha de Vencimiento**	**Número de Referencia**	**Código Referencia**	**Número de Días**	**Código Banco**	**Banco**	**Número de Transferencia**	**Código del Canal de Pago**
Contado	Otro		IAFE868						

Ordenes de Compra				
Código Cliente	**Número de Orden**	**Número de Pedido**	**Tipo de Orden**	**Fecha**
804012398	CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 073-2025			

CHASIS Y CARROCERIA TIPO AMBULANCIA DE TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO (TAB) INSTALADA EN NISSAN FRONTIER 4X2 GASOLINA MODELO 2025

MARCA: NISSAN

CLASE: CHASIS CABINADO

LINEA: FRONTIER

MODELO: 2025

CHASIS N° 3N6AD35U5ZK472395

MOTOR N° QR25-576370H

COLOR: BLANCO

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 2.488

OBJETO: CONTRATO DE COMPRA Y/O ADQUISICIÓN DE UNA (01) AMBULANCIA TIPO TRASLADO BÁSICO ASISTENCIAL (TAB) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESE CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE CONFINES SANTANDER EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N. MCS-058-2025".

NOTA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL INC. 2 DEL ART. 5 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 1512 DE 1985 Y TENIENDO EN CUENTA QUE LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLA LA EMPRESA, SOLICITAMOS TENER EN CUENTA AL MOMENTO DEL PAGO DE NUESTRAS FACTURAS, PRACTICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE A TÍTULO DE RENTA DEL 1% POR CONCEPTO DE ADQUISIÓN DE VEHÍCULOS.

FAVOR NO DESCONTAR RETENCIÓN DE ICA, SOMOS EMPRESA INDUSTRIAL TRIBUTAMOS INDUSTRIA Y COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE YUMBO.
SOLICITAMOS REALIZAR LA RETENCIÓN EN LA FUENTE A TÍTULO DE RENTA CON LA TARIFA DEL UNO POR CIENTO (1%). ART. 1.2.4.9.1, PARR 2, INCISO 2, DEL DEC. 1605 DE 2016.
FAVOR CONSIGNAR EN LA SIGUIENTE CUENTA BANCARIA
BANCO DE BOGOTA CTA CORRIENTE N° 639.051.283

CUFE: 247f2526cb3b8cefe7386ee6623e2211d55eea0fb1f81c568175e335bbace65b95518461cf9fbe06a73b71ce0b492560
Representación impresa de Factura Electrónica de Venta
Fabricante del software: ATXEL LTDA - DataX - 900034175-1
Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6
TFHKA_CO900390126 - Máster: +57 - 317 668 7663 - https://www.thefactoryhka.com/co/ - Versión de template: co-default-21-779

INDUSTRIAS AXIAL
CREANDO ESPACIOS MÓVILES

ACTA DE ENTREGA FO GV 06	Versión: 06 Fecha: 22-05-20 Página: Página 1 de 13

No. 3935-25

E.S.E CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO (Confines - Santander)

OP.5328

En el municipio de **CONFINES – SANTANDER**, hace entrega el Sr. **FERNANDO FIGUEROA** con Cedula de Ciudadanía **N° 9.805.331** de Tebaida – Quindío, en representación de **INDUSTRIAS AXIAL S.A.S**, a la Dra. **WENDY TATIANA SANABRIA SALAZAR** en calidad de Gerente de **E.S.E CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO** ubicado en Confines - Santander; de:

CHASIS Y CARROCERIA TIPO AMBULANCIA DE TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO (TAB) INSTALADA EN NISSAN FRONTIER 4X2 GASOLINA

ESPECIFICACIONES CHASIS		
DESCRIPCIÓN	**DETALLE**	**CUMPLE**
Combustible:	Gasolina	✓
Cilindraje:	2.500	✓
Potencia Máxima	158 hp / 6000 rpm	✓
Torque máxima:	233 Nm / 4000 rpm	✓
Tracción:	4x2	✓

1. CARROCERÍA DEL VEHÍCULO		CUMPLE
La carrocería del vehículo cuenta con:		
1.1	Dos compartimentos, uno para el conductor y otro para el paciente con comunicación visual y auditiva entre sí.	✓
1.2	Acceso principal al compartimiento del paciente por la parte posterior que cuenta con una apertura útil de mínimo 1.10 m de altura y de 0.90 m de ancho con mecanismo que permite el bloqueo en posición de "abierta", con un peldaño adherido a la carrocería con acabado antideslizante para facilitar el acceso al compartimiento del paciente. Sobre estas medidas se autorizan variaciones máximas del 10%.	✓
1.3	En el compartimiento del paciente, el vehículo cuenta ventanas de vidrio de seguridad, visibilidad únicamente de adentro hacia fuera y con dispositivo de martillo o de otro tipo para romperlas, en caso de necesidad.	✓
1.4	Las dimensiones interiores del compartimiento del paciente para ambulancias tipo 4x4, 4x2 y tipo van son mínimo de 2,20 m de longitud, 1.50 m de ancho y 1.35 m de alto.	✓

INDUSTRIAS AXIAL
CREANDO ESPACIOS MÓVILES

ACTA DE ENTREGA FO GV 06	Versión: 06 Fecha: 22-05-20 Página: Página 2 de 13

No. 3935-25

E.S.E CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO (Confines - Santander)

OP.5328

1.5	En todos los lados exteriores de la carrocería incluida el techo está la leyenda "ambulancia" fabricada en material reflectivo. En el aviso de la parte anterior externa de la carrocería, la palabra "ambulancia", tiene un largo mínimo del 90% del frente del vehículo y está escrita en sentido inverso.	✓
1.6	En los costados y en la parte posterior de la ambulancia, lleva el nombre o logotipo del prestador de servicios de salud a la cual pertenece, también lleva la sigla TAB o TAM según el caso y el nombre del municipio sede de la Institución Prestadora de Servicios de Salud.	✓
1.7	En los costados, puertas posteriores y en el techo de la ambulancia, deberá tener la "Estrella de la Vida", de color azul o verde reflectivo o el Emblema Protector de la Misión Médica de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 4481 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan del Ministerio de Salud y la Protección Social.	✓
1.8	Sistema generador de energía eléctrica a partir del motor, tipo alternador, con potencia suficiente o varios de ellos, para lograr que todos los equipos funcionen de manera simultánea.	✓
1.9	Mínimo dos baterías con una capacidad mínima total de 150 Amperios	✓
1.10	Mínimo con dos tomacorrientes del tipo "encendedor de cigarrillo" identificados en el compartimiento del paciente	✓
1.11	Convertidor de 12 voltios corriente continua a 120 voltios +/-15% de corriente alterna, con mínimo dos tomacorrientes bien identificados en el compartimiento del paciente.	✓
1.12	Un tomacorriente en el exterior de la carrocería debidamente protegido.	✓
1.13	Cable conductor con polo a tierra y recubierto con caucho de mínimo 30 metros de longitud, con los extremos adaptados para alimentación eléctrica.	✓
2. EL VEHÍCULO CUENTA CON:		
2.1	Dispositivo de señalización óptica (barra de luces) en la parte delantera y por encima del vidrio parabrisas que puede ser de	✓

INDUSTRIAS AXIAL
CREANDO ESPACIOS MÓVILES

ACTA DE ENTREGA FO GV 06	Versión: 06 Fecha: 22-05-20 Página: Página 3 de 13

No. 3935-25

E.S.E CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO (Confines - Santander)

OP.5328

	tipo rotatorio, intermitente o estroboscópico, visible a 180º y de fácil observación con la luz del día.	✓
2.2	Dispositivo de señalización óptica que puede ser de tipo rotatorio, intermitente o estroboscópico, visible a 180º y de fácil observación con la luz del día, que se encuentra ubicado en la parte posterior de la carrocería del vehículo.	✓
2.3	Dos luces de delimitación: laterales, blancas fijas, distribuidas simétricamente en cada costado del vehículo.	✓
2.4	Dos luces de delimitación: laterales, rojas intermitentes, distribuidas simétricamente en cada costado del vehículo.	✓
2.5	Una luz de escena ubicada en la parte posterior superior central de la ambulancia.	✓
2.6	Un juego de exploradoras antiniebla ubicadas en la parte frontal inferior del chasis o camioneta.	✓
2.7	Un tercer stop ubicado en la parte posterior superior izquierda de la ambulancia.	✓
3. INTERIOR DEL VEHÍCULO		
Cuenta con:		
3.1	Revestimientos interiores del compartimiento del paciente sin elementos afilados o cortantes, de material lavable, con acabados no rugosos y resistentes al deterioro por agentes desinfectantes.	✓
3.2	Piso antideslizante, su unión con las paredes es hermética y adherido al vehículo.	✓
3.3	Silla del acompañante y silla del personal auxiliar, de material lavable que cuenta con cinturones de seguridad y protección para la cabeza y la espalda.	✓
3.4	Cinturones de seguridad adicionales para sostener una camilla adicional.	✓
3.5	Leyenda de "este espacio es libre de humo de tabaco" u otro similar" y "use el cinturón de seguridad", ubicada en en el compartimiento del paciente.	✓
3.6	Gabinetes del compartimiento del paciente que son livianos, de material resistente, lisos, lavables, sin bordes agudos o filos cortantes y cuentan con puertas de material transparente, resistente, con anclajes seguros para evitar su apertura.	✓

INDUSTRIAS AXIAL
CREANDO ESPACIOS MÓVILES

ACTA DE ENTREGA FO GV 06	Versión: 06 Fecha: 22-05-20 Página: Página 4 de 13

No. 3935-25

E.S.E CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO (Confines - Santander)

OP.5328

3.7	Los gabinetes llevan el nombre correspondiente y colores de identificación para guardar los elementos de acuerdo con su especialidad, así: **Azul: Sistema respiratorio; Rojo: Sistema Circulatorio; Amarillo: Pediátrico; Verde: quirúrgico y accesorios.**	/
3.8	Entrepaños de los gabinetes que cuentan con borde ligeramente elevado para evitar que los medicamentos y equipos se caigan cuando el vehículo está en movimiento.	/
3.9	Los gases del tubo de escape no ingresan al interior de la ambulancia.	/
3.10	Cuenta con iluminación interior para toda el área de manejo del paciente	/
3.11	Lámpara desmontable que permita su utilización a distancia del vehículo.	/
3.12	Barra pasamanos en el compartimiento del paciente, fijada al techo y resistente para sostener el personal asistencial cuando el vehículo esté en movimiento.	/
3.13	Compartimiento aislado para los cilindros de oxígeno medicinal con manómetros visibles y regulables desde el interior del compartimiento del paciente.	/
4. SISTEMA SONORO Y DE COMUNICACIONES		
Cuenta con:		
4.1	Sirena como sistema principal de alerta.	/
4.2	Sistema de telecomunicaciones de doble vía, asignado exclusivamente a la ambulancia, que le permita establecer contacto con su central, base o red de coordinación.	/
4.3	Sistema de georreferenciación y comunicación que permita el monitoreo y contacto con la entidad territorial en salud a través del CRUE	/
5. OTRAS CONDICIONES GENERALES DE SEGURIDAD DEL VEHÍCULO		
Cuenta con:		/
5.1	Extintor para fuegos ABC, con capacidad de carga de 2.26 kg. Para cada uno de los compartimentos de la ambulancia (conductor y paciente.)	/
5.2	Chalecos reflectivos para la tripulación	/
5.3	Un maletín para albergar equipo de carretera.	/

INDUSTRIAS AXIAL
CREANDO ESPACIOS MÓVILES

ACTA DE ENTREGA FO GV 06	Versión: 06 Fecha: 22-05-20 Página: Página 5 de 13

No. 3935-25

E.S.E CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO (Confines - Santander)

OP.5328

5.4	Un Alicate con mango aislado.	✓
5.5	Destornilladores (Incluye tipo estrella y tipo pala).	✓
5.6	Una llave de expansión.	✓
5.7	Llaves boca fijas milimétricas.	✓
5.8	Una caja de fusibles con 20 unidades.	✓
5.9	Un Juego de señales reflectivas de emergencia.	✓
5.10	Una palanca patecabra.	✓
5.11	Dos Tacos para bloqueo de llantas.	✓
5.12	Un Cable remolque con gancho de tracción en sus extremos.	✓
5.13	Un Juego de cable de iniciación.	✓
5.14	Una Cuchilla rompe cinturones de seguridad.	✓
5.15	Dos contenedores para la clasificación y segregación de los residuos (Roja y Negra)	✓
6. ESTÁNDAR DE DOTACIÓN		
6.1	Desfibrilador externo automático, incluyendo electrodos adhesivos para adultos y pediátricos, con fecha de vencimiento vigente.	✓
6.2	Fonendoscopio adulto y pediátrico	✓
6.3	Tensiómetro adulto y pediátrico.	✓
6.4	Equipo eléctrico de aspiración de urgencia con todos sus accesorios (manguera de succión y sondas de aspiración de varios tamaños (1 adulto y 1 pediátrico).	✓
6.5	Aspirador nasal manual.	✓
6.6	Glucómetro.	✓
6.7	Torniquetes para el control de hemorragias. (2 Unidades)	✓
6.8	Camilla principal con sistema de anclaje y cinturones de seguridad o correas para asegurar el paciente.	✓
6.9	Camilla secundaria para inmovilización y correas para asegurar el paciente.	✓
6.10	Tabla espinal corta.	✓
6.11	Atril portasuero de dos ganchos.	✓
6.12	Silla de ruedas portátil, liviana y plegable, con una capacidad de carga de 120 kg. Tiene dos cinturones de sujeción para el paciente y tiene un cinturón de sujeción para su transporte al interior de la ambulancia.	✓
6.13	Pinza de Maguill.	✓

INDUSTRIAS AXIAL
CREANDO ESPACIOS MÓVILES

ACTA DE ENTREGA FO GV 06	Versión: 06 Fecha: 22-05-20 Página: Página 6 de 13

No. 3935-25

E.S.E CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO (Confines - Santander)

OP.5328

6.14	Tijera de material o cortatodo.	✓
6.15	Riñonera.	✓
6.16	Pato para mujeres.	✓
6.17	Pato para hombres.	✓
6.18	Lámpara de mano (linterna) con baterías de repuesto (Un juego de pilas).	✓
6.19	Manta térmica aluminizada.	✓
6.20	Oxígeno medicinal con capacidad total de almacenamiento de tres (3) metros cúbicos permanentes disponibles.	✓
6.21	Un Regulador precalibrado con manómetro	✓
6.22	Un Flujómetro con acople rápido y su respectiva manguera para el oxígeno medicinal	✓
6.23	Una llave de boca fija para cambio de cilindro de oxígeno.	✓
6.24	Oxígeno medicinal portátil con capacidad de 0.5 metros cúbicos para permitir el desplazamiento de las camillas manteniendo el suministro de oxígeno al paciente.	✓
6.25	Una Mascarilla para adulto.	✓
6.26	Una Mascarilla pediátrica.	✓
6.27	Conjunto par inmovilización que cuenta con:	
	Inmovilizadores cervicales graduables adulto y pediátrico.	✓
	Inmovilizadores laterales de cabeza.	✓
	Inmovilizadores para extremidades superiores e inferiores.	✓
6.28	Resucitador pulmonar manual ((1) adulto y (1) pediátrico)	✓
6.29	Monitor de signos vitales con accesorios adultos y pediátricos que cuentan como mínimo con: 6.25.1 Trazado electrocardiográfico si no está incorporado en el desfibrilador. 6.25.2 Presión no invasiva. 6.25.3 Saturación de oxígeno que puede estar integrado en el monitor o externo.	✓
6.30	Un Guardián debidamente rotulado para almacenamiento de residuos peligrosos biosanitarios y cortopunzantes de acuerdo con las normas vigentes.	✓
6.31	Los equipos biomédicos deben contar con sistema de fijación específico al vehículo sin detrimento de su operación.	✓
7. ESTÁNDAR DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS		

INDUSTRIAS AXIAL
CREANDO ESPACIOS MÓVILES

ACTA DE ENTREGA FO GV 06	Versión: 06 Fecha: 22-05-20 Página: Página 7 de 13

No. 3935-25

E.S.E CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO (Confines - Santander)

OP.5328

7.1	Aditamentos supraglótico de diferentes tallas.	✓
	8. AIRE ACONDICIONADO	
8.1	Aire acondicionado para la cabina de conducción	✓
8.2	Aire acondicionado para el área de pacientes	✓

OBSEQUIO COMERCIAL:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE
1	Una (1) solución salina.	✓
2	Un (1) pericraneal N° 25.	✓
3	Dos (2) cateter N° 22.	✓

CHASIS N° 3N6AD35U5ZK472395
PLACA DE GARANTIA OP. 5328

1. DOCUMENTOS PARA MATRÍCULA:

DOCUMENTOS INDUSTRIAS AXIAL S.A.S	SI	NO	CONCESIONARIO	SI	NO
FACTURA DE VENTA No. 868	X		HOMOLOGACIÓN No. AA-86987	X	
CARTA DE ACEPTACIÓN		X	DECLARACION DE IMPORTACION	X	
RESOLUCIÓN No. 20223040028135	X		CERTIF. DE EMPADRONAMIENTO		X
CÁMARA DE COMERCIO		X	IMPRONTAS JUEGOS (4)		X
CEDULA REPRESENTANTE LEGAL		X			

INDUSTRIAS AXIAL
CREANDO ESPACIOS MÓVILES

ACTA DE ENTREGA FO GV 06	Versión: 06 Fecha: 22-05-20 Página: Página 8 de 13

No. 3935-25
E.S.E CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO (Confines - Santander)
OP.5328

2. GARANTÍA, MANUALES O FICHA TÉCNICA, PLANOS:

DESCRIPCIÓN	G	M / FT	P	C/A
FICHA TÉCNICA CHASIS		X		
CHASIS	X			
CARROCERÍA	X			
EQUIPOS MEDICOS	X			
PROTOCOLO DE GARANTIA				X
MANUAL DE OPERACIÓN CHASIS		X		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO NISSAN		X		
TALLERES AUTORIZADOS NISSAN				X
MANUAL DE USUARIO AMBULANCIA		X		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO CARROCERIA				X
MANUAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN		X		
PLANO TÉCNICOS DE VISTA GENERAL (INTERNA Y EXTERNA DE LA AMBULANCIA) CON DIMENSIONES			X	
PLANO DE UBICACIÓN Y DIMENSIONES DE LAS PUERTAS Y VENTANAS			X	
PLANO DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA SONORO DE ALERTA VIAL			X	

INDUSTRIAS AXIAL
CREANDO ESPACIOS MÓVILES

ACTA DE ENTREGA FO GV 06	Versión: 06 Fecha: 22-05-20 Página: Página 9 de 13

No. 3935-25

E.S.E CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO (Confines - Santander)

OP.5328

PLANO DE INSTALACIÓN DE LA BARRA DE LUCES			X	
PLANO ELÉCTRICO Y DE LA RED DE GASES DE LA CARROCERÍA			X	
PLANO O DIAGRAMA DEL HABITÁCULO DEL PACIENTE			X	
RADIO DE COMUNICACIONES		X	X	

3. DOCUMENTOS DE EQUIPOS:

DESCRIPCIÓN	ACTA DE ENTREG	FICHA TECN / MANUAL	DEC. IMP	INVIMA	PROT MTTO
SUCCIONADOR MARCA: PULMO MED SERIAL: YU24120107	SI	SI	3289-2	0022467	SI
MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA: COMEN SERIAL: H7053024013	SI	SI		0013161	SI
DESFIBRILADOR MARCA: MINDRAY SERIAL: AF3-49045315	SI	SI	8734-4	0021577	SI

INDUSTRIAS AXIAL
CREANDO ESPACIOS MÓVILES

ACTA DE ENTREGA FO GV 06	Versión: 06 Fecha: 22-05-20 Página: Página 10 de 13

No. 3935-25
E.S.E CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO (Confines - Santander)
OP.5328

4. DOCUMENTOS DE DOTACIÓN:

DESCRIPCIÓN	FICHA TECN / MANUAL	INVIMA
KIT FONENDOSCOPIO + TENSIÓMETRO ADULTO MARCA: TENSO MED	SI	2017DM-0016251 2017DM-0016250
FONENDOSCOPIO PEDIATRICO MARCA: TAIYU	SI	2019DM-0019173
TENSIOMETRO PEDIATRICO MARCA: PRESTIGE	SI	2019DM-0020034
GLUCOMETRO MARCA: MATCH II	SI	2021DM-0006808-R1
CAMILLA ALTURA VARIABLE MARCA: INCACOL	SI	2015DM-0013322
CAMILLA SECUNDARIA MARCA: INCACOL	SI	2018DM-0018079
SILLA DE RUEDAS MARCA: INCACOL	SI	2015DM-0013320
REGULADOR BALA DE OXIGENO MARCA: MEDIS	SI	2019DM-0019820
REGULADOR BALA PORTATIL MARCA: MCARE	SI	2019DM-0019820

INDUSTRIAS AXIAL
CREANDO ESPACIOS MÓVILES

ACTA DE ENTREGA FO GV 06	Versión: 06 Fecha: 22-05-20 Página: Página 11 de 13

No. 3935-25
E.S.E CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO (Confines - Santander)
OP.5328

FLUJOMETRO MARCA: MCARE	**SI**	**2016DM-0015134**

5. DOCUMENTOS Y HERRAMIENTAS DEL CHASIS:

DESCRIPCIÓN	CANT	SI	NO	OBSERVACIONES
LLAVES DE ENCENDIDO	2	X		
TAPETES	2	X		
LLANTA DE REPUESTO	1	X		
MANIVELA Y ACCESORIOS	1	X		
DOCUMENTOS A ENTREGAR EN CASO QUE EL VEHICULO SEA MATRICULADO POR INDUSTRIAS AXIAL S.A.S				
SOAT				250989100
TARJETA DE PROPIEDAD				10034975375

INDUSTRIAS AXIAL
CREANDO ESPACIOS MÓVILES

ACTA DE ENTREGA FO GV 06	Versión: 06 Fecha: 22-05-20 Página: Página 12 de 13

No. 3935-25
E.S.E CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO (Confines - Santander)
OP.5328

OBSERVACIONES:

Revisadas todas las características se recibe en conformidad a lo anteriormente escrito. Para constancia se firma a los cuatro (4) días del mes de Julio del Dos Mil Veinticinco (2025).

RECIBE,

WENDY TATIANA SANABRIA SALAZAR
Gerente
E.S.E CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO
Confines - Santander
Hora: ____: ____ ____

ENTREGA,

FERNANDO FIGUEROA
Conductor Industrias Axial
INDUSTRIAS AXIAL S.A.S
Yumbo – Valle del Cauca

ESPACIO RESERVADO PARA INDUSTRIAS AXIAL S.A.S

ENTREGADO _____ RECIBIDO _____

RECIBIDO _____ APROBADO _____

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico
Generado el: 2022-05-19
www.mintransporte.gov.co

La movilidad es de todos

RESOLUCIÓN NÚMERO 20223040028135
de 19-05-2022

"Por la cual se aprueba un nuevo diseño de carrocería para Ambulancia (T.A.B), sobre el chasis cabinado marca NISSAN, referencia FRONTIER, a la empresa INDUSTRIAS AXIAL S.A.S"

LA SUBDIRECTORA DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en el Articulo 15 Numeral 15.7 del Decreto por el Decreto 087 de enero de 2011, adicionado y modificado por el decreto 2189 de 2016.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 769 de agosto 6 de 2002 define "... *Articulo 2 VEHÍCULO DE EMERGENCIA: Al vehículo automotor debidamente identificado e iluminado, autorizado para transitar a velocidades mayores que las reglamentadas con objeto de movilizar personas afectadas en salud, prevenir o atender desastres o calamidades, o actividades policiales, debidamente registrado como tal con las normas y características que exige la actividad para cual se matricule*".

Que mediante Norma Técnica Colombiana NTC-3729 se establecen los requisitos mínimos que deben cumplir los vehículos denominados AMBULANCIAS para transporte terrestre, destinados al traslado de pacientes, de acuerdo con su complejidad (estado patológico).

Que con la Ficha Técnica de Homologación No. AA-86987, se homologó el chasis cabinado Marca NISSAN, Referencia FRONTIER.

Que la empresa "INDUSTRIAS AXIAL S.A.S", mediante radicado No. SOL0000101694 del 12 de abril del 2022, presentó solicitud para la aprobación de un nuevo diseño para ambulancia T.A.B. Adjuntando para ello los planos, comprobante de pago por derechos de homologación, estudio de distribución de pesos y especificaciones correspondientes a la ambulancia. Y que, mediante radicado SOL0000102347 del 29 de abril de 2022, presentó alcance con el fin de subsanar el requerimiento enviado el 28 de abril de 2022.

Que el estudio técnico de carrocería No. 0033-22 del 02 de mayo del 2022, adelantado por la Subdirección de Transporte del Ministerio, hace parte integral de esta Resolución, el cual determinó que este diseño se en marca en las dimensiones y pesos establecidos en la Resolución 4100 de 2004 y la Norma Técnica Colombiana NTC-3729.

ESTUDIO TÉCNICO DE AMBULANCIA No. 0033-22 del 02 de mayo del 2022
FICHA TECNICA DE HOMOLOGACION CHASIS AA-86987
SOLICITANTE: "INDUSTRIAS AXIAL S.A.S"

ESPECIFICACIONES DEL NUEVO DISEÑO DE CARROCERÍA, TIPO AMBULANCIA

Vehículo marca	: NISSAN
Referencia	: FRONTIER
Clase	: Vehículo de Emergencia
Tipo	: Ambulancia T.A.B
No. De ejes	: Dos (2)
Longitud total del Vehículo	: 5415 mm

La movilidad es de todos

RESOLUCIÓN NÚMERO 20223040028135

de 19-05-2022

"Por la cual se aprueba un nuevo diseño de carrocería para Ambulancia (T.A.B), sobre el chasis cabinado marca NISSAN, referencia FRONTIER, a la empresa INDUSTRIAS AXIAL S.A.S"

Ancho total del Vehículo	: 2000	mm
Altura total del Vehículo	: 2501	mm
Voladizo anterior	: 880	mm
Voladizo posterior total	: 1385	mm
Distancia entre ejes	: 3150	mm
Peso del vehículo carrozado sin equipo	: 1830	Kg
Carga útil disponible *	: 30	Kg
Peso de la tripulación	: 490	Kg
Peso total del vehículo eje delantero	: 1075	Kg
Peso total del vehículo eje trasero	: 1449	Kg
Peso Bruto Vehicular calculado	: 2524	Kg
Peso Bruto Vehicular	: 2550	Kg

*** Incluye carga y equipo**

Nota: Para verificación ver estudio de pesos anexo.

PESOS (kg)	RED	RET	TOTAL
CHASIS	990	520	1510
CARROCERIA	2	318	320
PASAJEROS	73	417	490
CAP. CARGA DISP.	0	30	30
CAP. CARGA EQUI.	10	164	174
TOTAL	1075	1449	2524
CAP / PBV	1320	1530	2550
UTILIZACION	81.47%	94,68%	98,98%

HABITACULO

ESPECIFICACIONES	NORMA NTC 3729	DIMENSIONES DEL HÁBITACULO VEHICULO	
Longitud interna libre	Min. 2200 mm	: 2251	mm
Ancho Interno libre	Min. 1500 mm	: 1560	mm
Altura interna libre	Min. 1350 mm	: 1742	mm
Número de puertas	Min. 4	: 4	Cuatro
Altura libre de puerta trasera	Min. 1100 mm	: 1648	mm
Ancho libre de puerta trasera	Min. 900 mm	: 1350	mm
Ancho libre puerta lateral	Min. 600 mm	: 679	mm
Alto libre puerta lateral	Min: 1100 mm	: 1800	mm
Altura del suelo al estribo puerta trasera	N/A	: 322	mm
Altura del suelo a la plataforma	N/A	: 716	mm

En consecuencia, la Subdirección de Transporte aprueba el diseño de la carrocería para Ambulancia tipo T.A.B sobre el chasis cabinado, Marca NISSAN, Referencia FRONTIER, a la empresa INDUSTRIAS AXIAL S.A.S

En mérito de lo expuesto,

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2022-05-19
www.mintransporte.gov.co

RESOLUCIÓN NÚMERO 20223040028135
de 19-05-2022

"Por la cual se aprueba un nuevo diseño de carrocería para Ambulancia (T.A.B), sobre el chasis cabinado marca NISSAN, referencia FRONTIER, a la empresa INDUSTRIAS AXIAL S.A.S"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar a la empresa, "INDUSTRIAS AXIAL S.A.S", identificada con NIT. 900.010.107-7, el nuevo diseño de carrocería (T.A.B) para AMBULANCIA sobre el chasis cabinado, Marca NISSAN, Referencia FRONTIER, para lo cual deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

Vehículo marca	: NISSAN
Referencia	: FRONTIER
Clase	: Vehículo de Emergencia
Tipo	: Ambulancia T.A.B
No. De ejes	: Dos (2)
Longitud total del Vehículo	: 5415 mm
Ancho total del Vehículo	: 2000 mm
Altura total del Vehículo	: 2501 mm
Voladizo anterior	: 880 mm
Voladizo posterior total	: 1385 mm
Distancia entre ejes	: 3150 mm
Peso del vehículo carrozado sin equipo	: 1830 Kg
Carga útil disponible *	: 30 Kg
Peso de la tripulación	: 490 Kg
Peso total del vehículo eje delantero	: 1075 Kg
Peso total del vehículo eje trasero	: 1449 Kg
Peso Bruto Vehicular calculado	: 2524 Kg
Peso Bruto Vehicular	: 2550 Kg

*** Incluye carga y equipo**

HABITACULO

ESPECIFICACIONES	**NORMA NTC 3729**	**DIMENSIONES DEL HÁBITACULO VEHICULO**
Longitud interna libre	Min. 2200 mm	: 2251 mm
Ancho Interno libre	Min. 1500 mm	: 1560 mm
Altura interna libre	Min. 1350 mm	: 1742 mm
Número de puertas	Min. 4	: 4 Cuatro
Altura libre de puerta trasera	Min. 1100 mm	: 1648 mm
Ancho libre de puerta trasera	Min. 900 mm	: 1350 mm
Ancho libre puerta lateral	Min. 600 mm	: 679 mm
Alto libre puerta lateral	Min: 1100 mm	: 1800 mm
Altura del suelo al estribo puerta Trasera	N/A	: 322 mm
Altura del suelo a la plataforma	N/A	: 716 mm

PARAGRAFO: De conformidad con lo establecido en la Resolución 4100 de 2004 *"Por la cual se adoptan los límites de pesos y dimensiones en los vehículos de transporte terrestre automotor de carga por carretera, para su operación normal en la red vial a nivel Nacional"*, este automotor se clasifica como vehículo de operación Normal para el uso dentro de calles y carreteras del país quedando así

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2022-05-19
www.mintransporte.gov.co

RESOLUCIÓN NÚMERO 20223040028135
de 19-05-2022

"Por la cual se aprueba un nuevo diseño de carrocería para Ambulancia (T.A.B), sobre el chasis cabinado marca NISSAN, referencia FRONTIER, a la empresa INDUSTRIAS AXIAL S.A.S"

registrado, el cual deberá ser registrado ante un Organismo de Tránsito.

ARTÍCULO 2.- Comunicar el contenido del presente acto administrativo al representante legal de la empresa "INDUSTRIAS AXIAL S.A.S", dirección: Calle 15 No. 38 - 71 Acopi, Autopista Cali - Yumbo, correo electrónico info@industriasaxial.com, de conformidad con los artículos 66 y 67 de la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 3.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dada en Bogotá, D. C.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

ANGELA ALDANA NARANJO
Subdirectora de Transporte

Proyectó: Jorge Andrés Molano Rodríguez
Revisó: Juan Carlos Niño Sanabria
Aprobó: Ángela Aldana Naranjo

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2022-05-19
www.mintransporte.gov.co

MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO TERRESTRE AUTOMOTOR

CARACTERÍSTICAS TÉCNICO - MECÁNICAS DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DE CARGA

FORMATO FTH-002

HOJA No. 1

FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 2020 FICHA No. AA-86987

1. TIPO DE HOMOLOGACIÓN: CHASIS XX CARROCERÍA ____ VEHÍCULO CARROZADO ____

2. CLASE DE VEHÍCULO: CHASIS CABINADO

3. TIPO DE CARROCERÍA:

4. CARACTERÍSTICAS GENERALES (CHASIS)

MARCA	NISSAN	
REFERENCIA	FRONTIER	
MODELO	2021	
SERVICIO	PARTICULAR/PUBLICO/OFICIAL	
OPERACIÓN	NORMAL	
NÚMERO DE EJES	2	
NÚMERO DE LLANTAS	4	
DIMENSIÓN DE LA LLANTA	205 R16C	
FACTOR LLANTA	7,47	
PESO	1510	Kg
PESO EN EJE DELANTERO	990	Kg
PESO EN EJE TRASERO	520	Kg
PESO BRUTO VEHICULAR FABRICANTE	2550	Kg
PESO BRUTO VEHICULAR COMBINADO (1)	---	Kg
PESO BRUTO VEHICULAR COMBINADO (1)	---	Kg
PESO BRUTO VEHICULAR COMBINADO (1)	---	Kg
CARGA DISPONIBLE MÁXIMA	1040	Kg
CAPACIDAD DE ARRANQUE EN PENDIENTE	53,03	%
VELOCIDAD MÁXIMA	214,25	Kph
LONGITUD TOTAL	5066	mm
LONGITUD DE LA CABINA	2778	mm
ALTO TOTAL	1774	mm
ANCHO TOTAL	1790	mm
DISTANCIA ENTRE EJES	3150	mm
VOLADIZO ANTERIOR	880	mm
VOLADIZO POSTERIOR	1036	mm
DISTANCIA ENTRE EJES TANDEM (2)	---	mm
DISTANCIA KING-PIN AL CENTRO EJE TRAS. (1)	---	mm

5. CARACTERÍSTICAS DE LOS EJES

EJE TRACTOR (DELANTERO - TRASERO)	TRASERO
RELACIONES EJE TRACTOR (MÁX/MÍN)	4,6364

EJE DELANTERO

MARCA	NISSAN	
REFERENCIA	DOBLE HORQUILLA	
CAPACIDAD MÁXIMA	1320	Kg
CAPACIDAD DE SUSPENSIÓN	1320	Kg

EJE TRASERO

MARCA	NISSAN	
REFERENCIA	EJE RIGIDO	
CAPACIDAD MÁXIMA	1530	Kg
CAPACIDAD DE SUSPENSIÓN	1530	Kg

6. CARACTERÍSTICAS DE LA DIRECCIÓN

MARCA	NISSAN
TIPO	HIDRAULICA
REFERENCIA	PIÑON Y CREMALLERA

7. MOTOR

MARCA	NISSAN	
REFERENCIA	QR25	
POTENCIA MÁXIMA SAE (DIN)	158,24	hp
RÉGIMEN A MÁXIMA POTENCIA	6000	rpm
TORQUE MÁXIMO	23,76	kg-m
RÉGIMEN A MÁXIMO TORQUE	4000	rpm
No. CILINDROS Y DISPOSICIÓN	4 LINEA	
DESPLAZAMIENTO	2488	cm³
COMBUSTIBLE	GASOLINA	
ASPIRACIÓN	NATURAL	

8. CARACTERÍSTICAS DE CAJAS DE VELOCIDADES

MARCA	NISSAN
REFERENCIA	H60AMT
TIPO	MANUAL
No. CAMBIOS (ADELANTE)	6
RELACIONES (MÁX/MÍN)	4,6851 / 0,8086
RELACIÓN CAJA DE TRANSFERENCIA	---
RELACIÓN DEL CONVERTIDOR DE TORQUE	---

9. CARACTERÍSTICAS DE LOS FRENOS

FRENO PRINCIPAL	
MARCA	NISSAN
TIPO	HIDRAULICO + ABS
FRENO DE PARQUEO	
MARCA	NISSAN
TIPO	MECANICO

10. CARACTERÍSTICAS DE LA CARROCERÍA (EQUIPO)

No. HOMOLOGACIÓN CHASIS	
MARCA	
REFERENCIA	
TIPO	
CAPACIDAD	m³
LONGITUD	mm

Copia Usuario

MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO TERRESTRE AUTOMOTOR

CARACTERÍSTICAS TÉCNICO - MECÁNICAS DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DE CARGA

FORMATO FTH-002
HOJA No. 2

FECHA: NOVIEMBRE 24 DE 2020

FICHA No. AA-86987

10. CONTINUACIÓN CARACTERÍSTICAS DE LA CARROCERÍA (EQUIPO)	
LONGITUD SOBRE EL BASTIDOR	mm
ANCHO	mm
ALTO	mm
PESO	Kg
PESO VEHÍCULO CARROZADO	Kg
CARGA ÚTIL CALCULADA	Kg
PESO VEHÍCULO CARGADO E/DELANTERO	Kg
PESO VEHÍCULO CARGADO E/TRASERO	Kg
PESO BRUTO VEHICULAR CALCULADO	Kg
CENTRO DE GRAVEDAD DEL EQUIPO (3)	mm
CENTRO DE GRAVEDAD DE LA CARGA (3)	mm

CERTIFICO QUE LAS CARACTERÍSTICAS CONSIGNADAS EN ESTA FICHA COINCIDEN CON LAS DEL VEHÍCULO A ENSAMBLAR, IMPORTAR O CARROZAR.

FIRMA Y SELLO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

11. EMISIONES	
MOTORES A GASOLINA EN CONDICIONES DE PRUEBA ESTÁTICA (MARCHA MÍNIMA O RALENTI)	
% POR VOLUMEN DE MONÓXIDO DE CARBONO	
PARTES POR MILLÓN DE HIDROCARBUROS	
MOTORES A GASOLINA EN CONDICIONES DE PRUEBA DINÁMICA	
MONÓXIDO DE CARBONO (gr/Km)	
HIDROCARBUROS (gr/Km)	
OXIDOS DE NITRÓGENO (gr/Km)	
DISPOSITIVOS CONTROL DE EMISIONES EVAPORADAS MOTORES A GASOLINA	
CANISTER: SI ( ) NO ( )	
VÁLVULA DE VENTILACIÓN POSITIVA DEL CARTER: SI ( ) NO ( )	
MOTORES A DIESEL (ACPM): % DE OPACIDAD	

MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO

SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE

FIRMA Y SELLO: JUAN ALBERTO CAICEDO CAICEDO
NOMBRE: JUAN ALBERTO CAICEDO CAICEDO
Firmado digitalmente por JUAN ALBERTO CAICEDO CAICEDO
Fecha: 2020.12.01 19:47:39 -05'00'

12. NUMERO DE SILLAS
DOS (2)

(1) SÓLO PARA TRACTOCAMIONES.

(2) EN EL CASO DE VEHÍCULOS CON EJES DISPUESTOS EN TANDEM.

(3) MEDIDA CON RESPECTO AL EJE DELANTERO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

1. Año **2024**

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario

3520240004113 18-3

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 860001307 | 6. DV: 0 | 11. Apellidos y nombres o Razón Social: DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

13. Dirección: CL 13 50 69 | 15. Teléfono: 7953470 | 12. Cód. Admón.: 35 | 16. Cód. Dpto: 11 | 17. Cód. Ciudad Municipio: 001

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT): 830002571 | 25. DV: 4 | 26. Razón social del declarante autorizado: AGENCIA DE ADUANAS AVIATUR S.A.S. NIVEL 1 | 27. Tipo usuario: 26 | 28. Cód. usuario: 0084

29. Número documento de identificación: 1111784217 | 30. Apellidos y nombres: OVIEDO ARREDONDO JOINNER ANDRES

31. Clase importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34. No.Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón.
02	Inicial	1	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
BUN	99900	No. 116575014667011	2024 - 08 - 15	No. HDGLMXCO0592079	2024 - 08 - 11

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior: NISSAN MEXICANA S.A. DE C.V | 47. Ciudad: CIUDAD DE MEXICO | 48. Cod.País Exportador: 493

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior: AVENIDA INSURGENTES SUR 2475 17-27 COL BARRIO LOR | 50. E-mail: carlos.escamila@nissan.com.mx

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Banderas	56. Cod. Depto destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ cvs
EL076135	2024 - 08 - 12	493	1	190	0	MULTIPORT E.U	4.014.18

S

59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
8704311090	XX	XX	C100	XX	XXXX	XX	493	021

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs. / dcms.	72. Peso neto kgs. / dcms.	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad dcms.
02	01	493	18.270.00	18.270.00	YY	57	1	U	9.00

78. Valor FOB USD	79. Valor fletes USD
141.768.00	8,762.84

80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD
76.76	0

82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USD
8.839.60	0.00

84. Valor aduana USD	85. Código registro o licencia	86. Número
150.607.60	R	50017455

87. Cod. oficina	88. Año	89. Programa No	90. Cód Interno del Producto
3	2024	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	0.00	604.566.016	0	0	0.00
I.V.A.	19.00	604.566.016	114.868.000	0	0.00
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0.00
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0.00
Derechos Antidumping	0.00	0	0	0	0.00
Sanción	0	0	0	0	
Rescate	0	0	0	0	
		Total	114.868.000		0.00

91. Descripción de las mercancías(No iniole la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - incluyo marcas, serriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

DO,00031844 Pedido 1949VNM5A-D D,I, 32093985 Codigo, OEA No, OE0003FACTURA No, EL076135 DE FECHA 12-AGO-2024 , Ref, ADBALEYD231 YV-J---,NOS ACOGEMOS AL DECRETO No 4666 DEL 2005, ACUERDO DE COMPLEMENTACIONECONOMICA CON MEXICO, CERTIFICADO DE ORIGEN No, SE202 4011949CACC44-99-9676 DEL 15/08/2024, PRODUCTO (CLASE DE VEHICULO) CHASIS CABINADO, MARCA NISSAN, LINEA O REFERENCIA FRONTIER, AÃ'O DEL MODELO 2025, AÃ'O DE FABRICACION 2024, TIPO DE DIRECCION ASISTIDA HIDRAULICAMENTE, TIPO DE MOTOR ENCENDIDO POR CHI SPA, TIPO DE COMBUSTIBLE GASOLINA, CILINDRADA 2488 CC, NUMERO DE CILINDROS CUATRO (4), DISPOSICION DEL MOTORLONGITUDINAL, POTE NCIA 158,24 HP, NUMERO DE LA FICHA DE HOMOLOGACIÓN AA-86987, TIPO DE CAJA MANUAL, NUMERO DE VELOCIDADES (continúa al respaldo)

127. Valor pagos anteriores: 0	128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXX	129. Fecha: XXXX XX XX
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera Estado de levante: Levante automático No hay declaración posterior	131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores	132. No. Aceptación declaración: 352024000411318 133. Fecha: 2024 08 20
134. Levante No. 352024000487242	135. Fecha: 2024 - 08 - 20	Firma funcionario responsable 136. Nombre 137. C.C. No.

Firma declarante

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora
(Fecha efectiva de la transacción)

Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario

980. Pago Total $: 0

996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora
(Número del adhesivo)

SYGA
Autoadhesivo 92352401956075
Fecha presentación 2024-08-20 11:56:21
Valor pagado $0.00

Fecha de Impresión: 2024-08-20 12:15:46

DIAN
REPÚBLICA DE COLOMBIA

MUISCA

Declaración de Importación

Aceptación : **352024000411318-3**
Subpartida : **8704311090**

105. Continuación descripción mercancías (incluya marcas, seriales y otros)

SEIS (6) ADELANTE Y UNA (1) ATRAS, TIPO DE TRACCION 2WD, NUMERO DE EJES DOS (2),NUMERO DE PASAJEROS DOS (2), NUMERO DEL CERTIFICADO DE EMISIONES PORPRUEBA DINAMICA 24452, PESO TOTAL CON CARGA MAXIMA 2550 KGS, NUMERODE PUERTAS DOS (2), TIPO DE CARROCERIA NO APLICA, COD MOTOR, QR25,COD MODELO, AD35U / SERVICIO PARTICULAR / PUBLICO / OFICIAL /DECLARACION DE CONFORMIDAD DE FRENOS NO, FRENNISS01-2024 /DECLARACION DE CONFORMIDAD DE LLANTAS NO, LLANNISS01-2024 /DECLARACION DE CONFORMIDAD PARAACRISTALAMIENTOS NO, ACRNISS01-2024 /DECLARACION DE CONFORMIDAD PARA CINTURONES DE SEGURIDAD NO, CINNISS01-2024 / ESTOS VEHICULOS CUENTAN CON SISTEMA ANTIBLOQUEO DE FRENOS(ABS), BOLSAS DE AIRE FRONTALES (AIR BAGS) SISTEMA DE RETENCION DE CABEZAS O APOYACABEZAS CONFORME LO ESTABLECE LA RESOLUCION 3752 DE 2015/ MERCANCIA NUEVA, NACIONALIZACION PARCIAL, Ref, ADBALEYD23IYV-J---, NISSAN NP300 FRONTIER 2,5 LTS, NUMERO VINDEL VEHICULO, NUMERO DE SERIE O NUMERO DE CHASIS= 3N6AD35U6ZK472275 NUMERO SERIAL MOTOR= QR25-575438H COLOR= BLANCO NUMERO VIN DEL VEHICULO,NUMERO DE SERIE O NUMERO DE CHASIS= 3N6AD35U8ZK472326 NUMERO SERIAL MOTOR= QR25-575439H COLOR= BLANCO NUMERO VIN DEL VEHICULO, NUMERO DE SERIE O NUMERO DE CHASIS= 3N6AD35U3ZK472332 NUMERO SERIAL MOTOR= QR25-576364H COLOR= BLANCO NUMERO VIN DEL VEHICULO, NUMERO DE SERIE O NUMERODE CHASIS= 3N6AD35U3ZK472279 NUMERO SERIAL MOTOR= QR25-576367H COLOR=BLANCO NUMERO VIN DEL VEHICULO, NUMERO DE SERIE O NUMERO DE CHASIS= 3N6AD35U1ZK472376 NUMERO SERIAL MOTOR= QR25-576369H COLOR= BLANCO NUMEROVIN DEL VEHICULO, NUMERO DE SERIE O NUMERO DE CHASIS= 3N6AD35U5ZK472395 NUMERO SERIAL MOTOR= QR25-576370H COLOR= BLANCO NUMERO VIN DEL VEHICULO, NUMERO DE SERIE O NUMERO DE CHASIS= 3N6AD35U9ZK472397 NUMERO SERIAL MOTOR= QR25-576368H COLOR= BLANCO.NUMERO VIN DEL VEHICULO, NUMERODE SERIE O NUMERO DE CHASIS= 3N6AD35U2ZK472404 NUMERO SERIAL MOTOR= QR25-576366H COLOR= BLANCO NUMERO VIN DEL VEHICULO, NUMERO DE SERIE O NUMERO DE CHASIS= 3N6AD35U3ZK472444 NUMERO SERIAL MOTOR= QR25-576365H COLOR= BLANCO Cantidad (9 NUMERO DE ARTICULOS), Pais Origen (493 MEXICO),**********XXXX

INDUSTRIAS AXIAL
CREANDO ESPACIOS MÓVILES

Yumbo, Julio 4 del 2025

Señores
E.S.E CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO
Confines – Santander

REF: **GARANTÍA CHASIS**

Por medio de la presente nos permitimos certificar la garantía del vehículo entregado como ambulancia según factura **No. 868** de Julio 02 de 2025.

CHASIS: Tres años o 100.000 km lo primero que ocurra, es entendido que esta garantía no incluye elementos eléctricos de eventual sustitución tales como bombillos, filtros de combustible, aire y aceite, ni daños o averías que han sido ocasionados por accidente, mal manejo del vehículo y trabajos realizados por personas ajenas a los talleres autorizados.

TÉRMINOS DE LA GARANTÍA CHASIS: Se prestará en los talleres autorizados por la marca con cita previa por parte de los encargados de la E.S.E. Por otra parte, los costos que deriven de los mantenimientos realizados en el vehículo serán responsabilidad del cliente.

DESCRIPCIÓN	N° DE CHASIS
MARCA: NISSAN **LINEA:** FRONTIER **COMBUSTIBLE:** GASOLINA **MODELO:** 2025	3N6AD35U5ZK472395

Cordialmente,

SANDRA GALLEGO
Representante Legal

+57 (2) 524 2875
+57 315 257 7025
Cl 15 Nº 38-71 Acopi
Yumbo, Valle del Cauca
info@industriasaxial.com
www.industriasaxial.com

INDUSTRIAS AXIAL
CREANDO ESPACIOS MÓVILES

Yumbo, Julio 04 del 2025

Señores
E.S.E CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO
Confines – Santander

REF: **GARANTÍA CARROCERÍA**

Por medio de la presente nos permitimos certificar la garantía de nuestra carrocería entregada según factura **No. 868** de Julio 02 de 2025.

CARROCERÍA:

Un (1) Año en materiales y mano de obra de la carrocería e instalaciones eléctrica, es entendido que esta garantía no incluye: Elementos por desgaste o eventual sustitución tales como **bombillos, fusibles, filtros de combustible, aire y aceite,** uso indebido o malas prácticas de funcionamiento, daños o averías que hayan sido ocasionados por accidente, mal manejo del vehículo y trabajos realizados por personas ajenas o por fuera del taller sin previa autorización.

Adicional se excluye novedades generadas a causa de falta de mantenimiento a los equipos complementarios como aire acondicionado y/o generador eléctrico según sea el caso o cualquier otra situación ajena al normal uso de los componentes evidenciada por parte del personal de Industrias Axial S.A.S.

Nota: Los mantenimientos de estos equipos complementarios no están incluidos en la presente garantía y que los mismos estarán a cargo de la entidad.

TÉRMINOS DE LA GARANTÍA PARA LA CARROCERÍA:

Se prestará en las instalaciones de INDUSTRIAS AXIAL S.A.S, el vehículo debe presentarse con cita previa a nuestras instalaciones. Se remplazará el elemento que presente la novedad o desperfecto, previo los análisis de uso y operación.

+57 (2) 524 2875
+57 315 257 7025
Cl 15 Nº 38-71 Acopi
Yumbo, Valle del Cauca
info@industriasaxial.com
www.industriasaxial.com

INDUSTRIAS AXIAL
CREANDO ESPACIOS MÓVILES

El tiempo que el vehículo permanezca en servicio de garantía, no generará ningún tipo de costo por lucro cesante para INDUSTRIAS AXIAL S.A.S.

Para hacer efectiva dicha garantía, se deberá realizar la revisión de la carrocería a los seis (6) meses, la cual está incluida en la garantía otorgada por parte de INDUSTRIAS AXIAL S.A.S.

Atentamente,

SANDRA GALLEGO
Representante Legal

+57 (2) 524 2875
+57 315 257 7025
info@industriasaxial.com
Cl 15 Nº 38-71 Acopi
Yumbo, Valle del Cauca
www.industriasaxial.com

INDUSTRIAS AXIAL
CREANDO ESPACIOS MÓVILES

Yumbo, Julio 04 del 2025

Señores:
E.S.E CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO
Confines – Santander

GARANTÍA ÚNICA

Industrias Axial S.A.S, mediante este documento garantiza la calidad de los equipos. Los equipos suministrados por la empresa se encuentran nuevos, cuentan con una garantía de doce (12) meses para todos sus componentes exceptuando, cables de alta tensión y elementos calificados como consumibles y accesorios.

(1) SUCCIONADOR, PULMO MED , 7E-A
No. Serie: YU24120107
(2) MONITOR, COMEN, MODELO STAR8000H
No. Serie: H7053024013
(3) DEA EXTERNO AUTOMATICO, MINDRAY, MODELO C1A
No. Serie: AF3-49045315

Esta garantía opera exclusivamente por defectos de fabricación, fallas o averías en lo concerniente a la instalación, transporte y manipulación en la entrega y no sobre los siguientes eventos

- Cuando el uso, cuidado y operación del equipo no esté conforme con las recomendaciones del fabricante contenidas en el manual.
- Daños en el acabado del equipo como son pinturas, rayados o abolladuras.
- Desgaste normal del equipo.
- Cuando el equipo se use por fuera de su capacidad, maltratado, golpeado expuesto a la humedad líquido o sustancia corrosiva, sobre voltaje, así como por cualquier otra falla atribuible al operador.
- Cuando el equipo evidencie desarme, modificación, reparación, instalación o mantenimiento por personas no autorizadas.

Ninguna otra garantía verbal o escrita diferente a la aquí expresada será reconocida.

Este documento empieza a contar a partir días del mes de Julio del 2025.

+57 (2) 524 2875
+57 315 257 7025
info@industriasaxial.com
Cl 15 N° 38-71 Acopi
Yumbo, Valle del Cauca
www.industriasaxial.com

Talleres autorizados Nissan

- **ARMENIA:**
  PRINCIPAL: Cl. 3 # 19-77 - Tel: (606) 746 1897
  NUEVO EXPRESS: AV. 19 # 18N-45 - Tel: (606) 731 4230
- **BARRANCABERMEJA:**
  Cl. 52 # 28-46 Barrio Palmira - Tel: (607) 601 0512
- **BARRANQUILLA:**
  PRINCIPAL: Cl. 77 # 74-65 - Tel: (605) 353 0371
  PRADO: Cra. 53 # 59-84 - Tel: (605) 396 6240
  CIRCUNVALAR: Calle 110 # 42 - 235
- **BOGOTÁ:**
  Calle 13: Cl. 13 # 50-69 - Tel: (601) 795 3470
  Morato: Cra. 70 # 101-22 - Tel: (601) 795 3680
  Motor Show: Av. 19 # 124-53 - Tel: (601) 795 3720
  Calle 153: Cl. 153A # 6-18 - Tel: (601) 574 9857
  Ciudad Salitre: Av. 68 # 22A-19 - Tel: (601) 574 9857
  Toberín: Cra. 22 # 164-65 - Tel: 321 4903149
- **BUCARAMANGA:**
  PRINCIPAL: Cl. 21 # 27-04 Barrio San Alfonso - Tel: (607) 697 2360
  EXPRESS: Cl. 60 # 27-15 - Tel: (607) 643 5131
  GIRÓN: Anillo vial Girón Floridablanca km 2.5 bodegas el Guamito #61 tel: (607) 691 7050
- **CALI:**
  PASOANCHO: Cl. 13 # 75-65 - Tel: (602) 387 7220
  AV. 3 NORTE: Cl. 35 Norte # 3AN-69 - Tel: (602) 486 4497
  SAMECO: Cra. 39 # 14 - 167 - Tel: (602) 489 1676
- **CARTAGENA:**
  PRINCIPAL: Cra. 14 # 32-82 Barrio Torices - Tel: (605) 656 7816
  EXPRESS: Av. El Lago Cl. 29B # 18A-130 - Tel: (605) 656 2432
- **CHÍA:**
  Km. 2.5 costado occidental vía Chía
  - Vereda Bojacá 3 esquinas Tel: (601) 884 4285
- **CÚCUTA:**
  Diag. Santander # 5E-24 - Tel: (607) 589 2170/72
- **GIRARDOT:**
  Cl. 29 # 8-92 Av. Bavaria - Tel: (606) 835 1000
- **GUAJIRA:**
  Calle 1 # 3-233 vía principal Cuestecitas la Guajira
- **IBAGUÉ:**
  Cra. 8 Sur # 49-41 Zona Industrial El Papayo
  Tel: (608) 265 6000 - 277 1658
- **MANIZALES:**
  Cra. 23 # 39-39 Av. Santander - Tel: (606) 872 7111 ext. 127
- **MEDELLÍN:**
  COLISIÓN: Cra. 42 # 32-50 Itagüí - Tel: (604) 520 3290
  NUTIBARA: Cra. 52 # 30A-61 - Tel: (604) 329 3190
  POBLADO: Cra. 48 (Av. Las Vegas) # 15 Sur-62 - Tel: (604) 320 2810
  LAS VEGAS Av. Las Vegas Cra. 48 # 27A Sur 150 - Tel: (604) 403 9400
- **MONTERÍA:**
  Cl. 76 # 5 - 105 barrio San Francisco - Tel: (604) 791 1368/70/71
- **NEIVA:**
  Cra. 5 Sur # 26-212 Zona Industrial - Tel: (608) 860 2775- 870 5758
- **PASTO:**
  Cra. 35 # 13-40 Av. Panamericana - Tel: (602) 722 5007
  COLISIÓN: Cra. 13A # 10-54 Barrio San Miguel
- **PEREIRA:**
  Cl. 19 # 14A - 25 - Tel: (606) 3358183
  COLISIÓN: Cra. 12 # 20 - 20 bodega 2 - Tel: (606) 3358185
- **POPAYÁN:**
  Cra. 9 # 16AN-21 - Tel: (602) 838 5689
- **PUERTO BOYACÁ:**
  Calle 13 # 5-26 Tel: 3104767930
- **SANTA MARTA:**
  Av. Ferrocarril # 29-126 frente al centro comercial Ocean Mall - Tel: (605) 423 6159
- **SINCELEJO:**
  Tranv. 28A # 27A -40 Barrio Venecia Tel: 3102319338
- **TUNJA:**
  Av. Norte # 80-19 - Tel: (608) 747 3915-16-17
- **VALLEDUPAR:**
  Cra. 7A # 20B-45 - Tel: (605) 574 4440
- **VILLAVICENCIO:**
  Cl. 1 # 36-16 Anillo Vial - Tel: (608) 661 1960
- **YOPAL:**
  Cl. 24 # 5-58 - Tel: (608) 634 0196

Recomendaciones para hacer mantenimientos a tu Nissan

Seguridad: Pensando en ti y tu familia, reduce el riesgo de presentar fallas mecánicas en tu vehículo.

Durabilidad: Mantén al día las revisiones del vehículo para prolongar la vida útil de tu Nissan.

Rendimiento Óptimo: Con las revisiones de mantenimiento periódico,

INDUSTRIAS AXIAL

CREANDO ESPACIOS MÓVILES



AMBULANCIAS

TIPO FURGÓN

MANUAL DE USUARIO

ESTIMADO PROPIETARIO...

Este manual ha sido preparado para capacitar sobre el manejo de la AMBULANCIA y así darle información de seguridad importante. Le invitamos a que lea cuidadosamente esta publicación.

Siga las recomendaciones, las cuales le ayudaran a obtener un funcionamiento seguro y sin inconvenientes para el vehículo.

INDUSTRIAS AXIAL S.A.S. le dá la más cordial bienvenida y le agradece por haber adquirido uno de nuestros vehículos, los mismos que han sido diseñados y producidos con altos estándares de calidad.

En base a nuestros compromisos de atención al cliente, INDUSTRIAS AXIAL S.A.S, le otorga garantía, mantenimiento y reparación sobre nuestros vehículos.

Le invitamos a leer detenidamente el presente folleto que contiene el manual de asistencia y guía rápida de uso del vehiculo, mismo que ha sido desarrollado para ayudarle a disfrutar al máximo de su ambulancia de una manera segura y libre de averías, le recomendamos guardarlo en la guantera para poder consultarlo en cualquier momento.

ESTE MANUAL DEBE CONSIDERARSE PARTE PRIMORDIAL DE ESTE VEHICULO, POR ENDE DEBE PERMANECER EN EL MISMO PARA TENER ACCESO A INFORMACIÓN DE SEGURIDAD, MANEJO Y MANTENIMIENTO.

Toda la información, ilustraciones y especificaciones que figuran en este manual están basadas en la más reciente información sobre el producto, disponible en la fecha de impresión, nos reservamos el derecho a introducir modificaciones en cualquier momento sin previo aviso.

Las ilustraciones de los vehículos que figuran en este manual, son de muestra y se hacen de referencia a la variedad de vehículos que existen en el mercado de ese mismo tipo.

Para llamar la atención sobre información especial se utilizan las palabras, ADVERTENCIA, PRECAUCION, Y NOTA, éstos deben entenderse correctamente.

ADVERTENCIA

La falta de atención sobre esta información podría comprometer la seguridad del conductor o acompañantes originando daños personales.

PRECAUCIÓN

Nos advierte sobre las medidas preventivas que deben tomarse para evitar el daño en el vehículo y las operaciones especiales de servicio.

NOTA

Contiene una información especial para facilitar el mantenimiento o aclarar instrucciones importantes.

INDICE

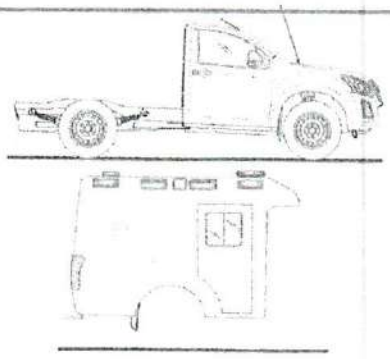
- INFORMACIÓN IMPORTANTE 1
- GARANTÍA 2
- LLAVES 3
- PARTES 4
- SISTEMA ELÉCTRICO 5
  - ALIMENTACIÓN 6
  - ALIMENTACIÓN 120V 6
- FUNCIONAMIENTO DEL VEHICULO 7
  - OPERACIONES Y AJUSTES PREVIOS 7
  - CONTROLES CABINA CONDUCCIÓN 8
  - CONTROLES COMPARTIMIENTO PACIENTE 9
  - AIRE ACONDICIONADO 10
- LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ..... 11 - 12
- SERVICIOS Y MANTENIMIENTO 13

INFORMACIÓN IMPORTANTE

DEFINICIONES

CHASIS: Estructura interna que sostiene y aporta rigidez al vehículo. Es el que sostiene el vehículo, incluye el motor, la cabina de conducción, la trasmisión, y la caja de dirección.

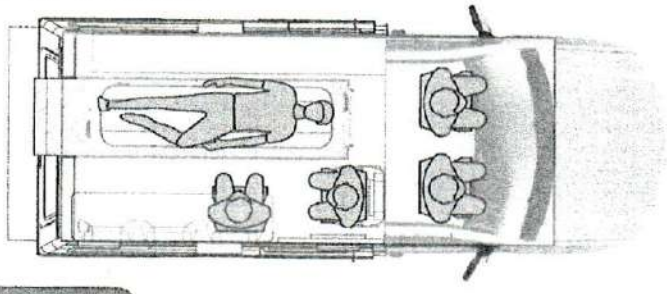
CARROCERÍA: Parte exterior metálica que recubre el chasis y reposan los pasajeros o la carga.



CAPACIDAD DE CARGA

La capacidad máxima de carga de la ambulancia es para 5 personas distribuidas de las siguiente manera:

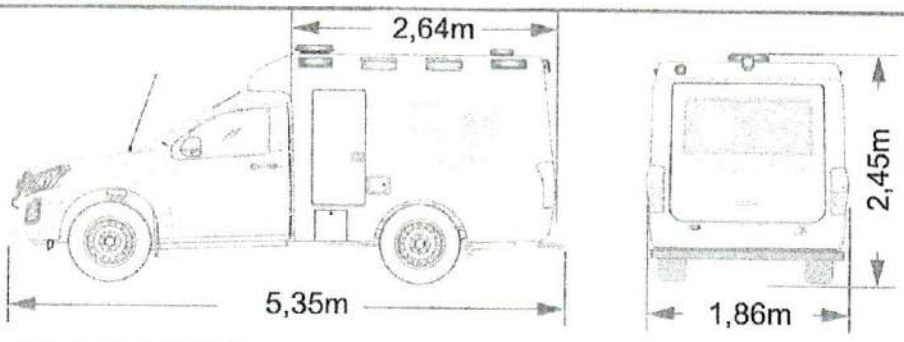
- Dos (2) personas en la cabina de conducción.
- Una (1) personas en la banca lateral.
- Una (1) persona en la silla paramedico.
- Una (1) persona en la camilla.



PRECAUCIÓN

La sobrecarga produce una tensión indebida de las piezas de la ambulancia. Puede acortar su vida útil y provocar un accidente.

DIMENSIONES GENERALES



NOTA

Las dimensiones son aproximadas pues varían de acuerdo al tipo de vehículo y al chasis.

GARANTÍA

CARROCERIA:

Un (1) año en materiales y mano de obra de la carrocería e instalaciones eléctrica es entendido que esta garantía no incluye elementos eléctricos de eventual sustitución tales como **bombillos, fusibles, filtros de combustible, aire y aceite**, ni daños o averías que han sido ocasionados por accidente, mal manejo del vehículo y trabajos realizados por personas ajenas o por fuera del taller sin previa autorización.

Se prestará en las instalaciones de Industrias Axial S.A.S, el tiempo que el vehículo permanezca en servicio de garantía, no generara ningún tipo de costo por lucro cesante para Industrias Axial S.A.S

PRECAUCIÓN

Para hacer efectiva la garantía, el vehículo debe llevarse a revisión y mantenimiento a los seis (6) meses o de lo contrario perderá la garantía.

CHASIS:

La garantía del chasis varia según el tipo y la marca, para ello consulte el manual entregado por el concesionario.

EQUIPOS BIOMEDICOS:

Un (1) Año en equipos biomédicos es entendido que esta garantía no incluye insumos reutilizables y/o consumibles, daños o averías que han sido ocasionados por accidente, mal manejo del vehículo, desgaste por uso y trabajos realizados por personas ajenas.

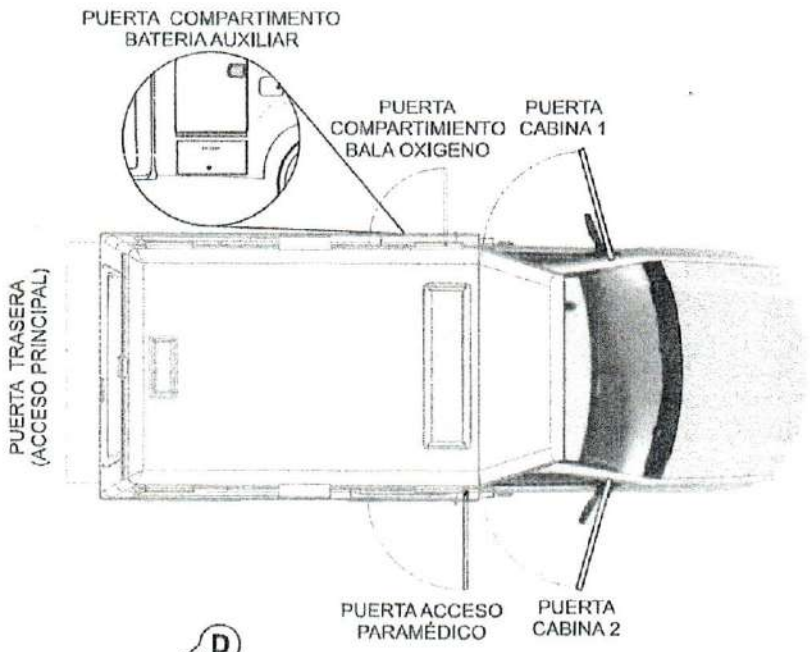
NOTA

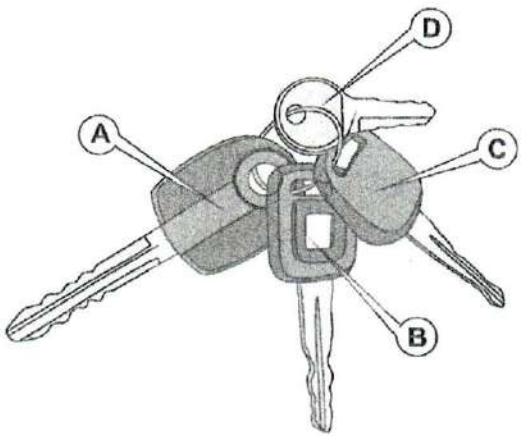
En caso de garantía de la **carrocería** y los **equipos biomédicos**, se debe comunicar con Industrias Axial a los teléfonos que se encuentran al final de éste manual.
Sí la garantía se presenta en el **chasis**, dirijase al concesionario más cercano e informe a Industrias Axial.

LLAVES

La ambulancia se entrega con dos juegos de llaves las cuales están clasificadas de la siguiente manera:

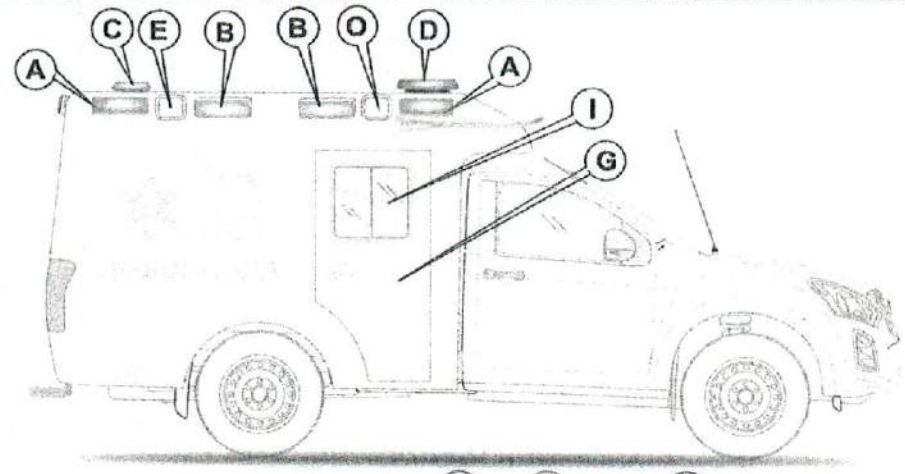
- **Llave de encendido:** esta llave enciende el vehículo, con esta misma podrán bloquear la cerradura de las puertas delanteras izquierda y derecha (cabina de conducción) y abrir la tapa de combustible de la ambulancia ubicada en el lateral izquierdo de la misma.
- **Llave de puerta acceso del paramédico:** con esta llave podrán bloquear o desbloquear la cerradura de la puerta lateral derecha.
- **Llave de puerta trasera (principal):** con ésta podrán bloquear o desbloquear la cerradura de las puerta de acceso principal trasera del vehiculo.
- **Llave de puerta compartimiento de balas de oxigeno:** Ésta llave bloquea la cerradura de la puerta para el cargue y descargue de la bala de oxigeno.

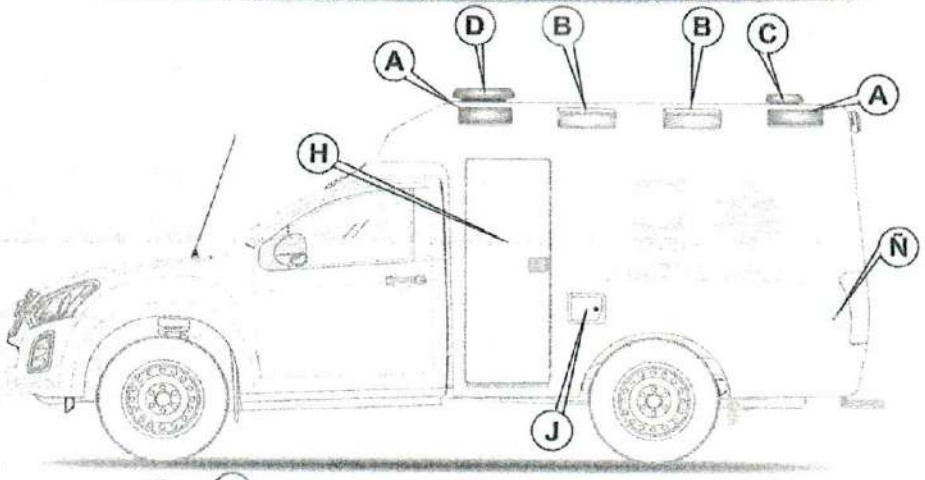


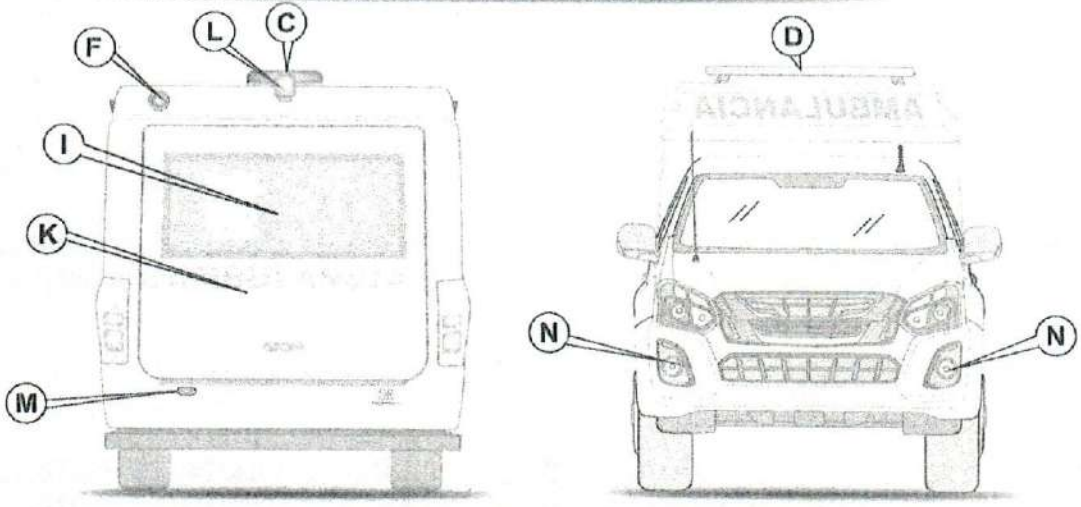


A- Llave de encendido y puertas de la cabina.
B- Llave de puerta acceso paramédico.
C- Llave puerta trasera (acceso principal)
D- Llave puerta compartimiento bala de oxigeno.

PARTES







A- LAMPARAS ROJAS
B- LAMPARAS BLANCAS
C- MINIBARRA DE LUCES
D- BARRA DE LUCES
E- EXTRACTOR DE OLORES
F- LUZ DE SEÑALIZACIÓN
G- PUERTA LATERAL PARAMEDICO
H- PUERTA BALA DE OXIGENO Y BATERIA
I- VENTANA PUERTAS
J- TAPA COMBUSTIBLE
K- PUERTA TRASERA
L- EXPLORADORA TRASERA
M- LUZ PLACA
N- EXPLORADORAS DELANTERAS
Ñ- TOMA DE RED
O- FILTRO

SISTEMA ELÉCTRICO

El sistema eléctrico de la ambulancia está alimentado por dos (2) tipos de tensiones:
Una a 12 VDC y la otra a 120 VAC las cuales están distribuidas en los respectivos circuitos que la componen.

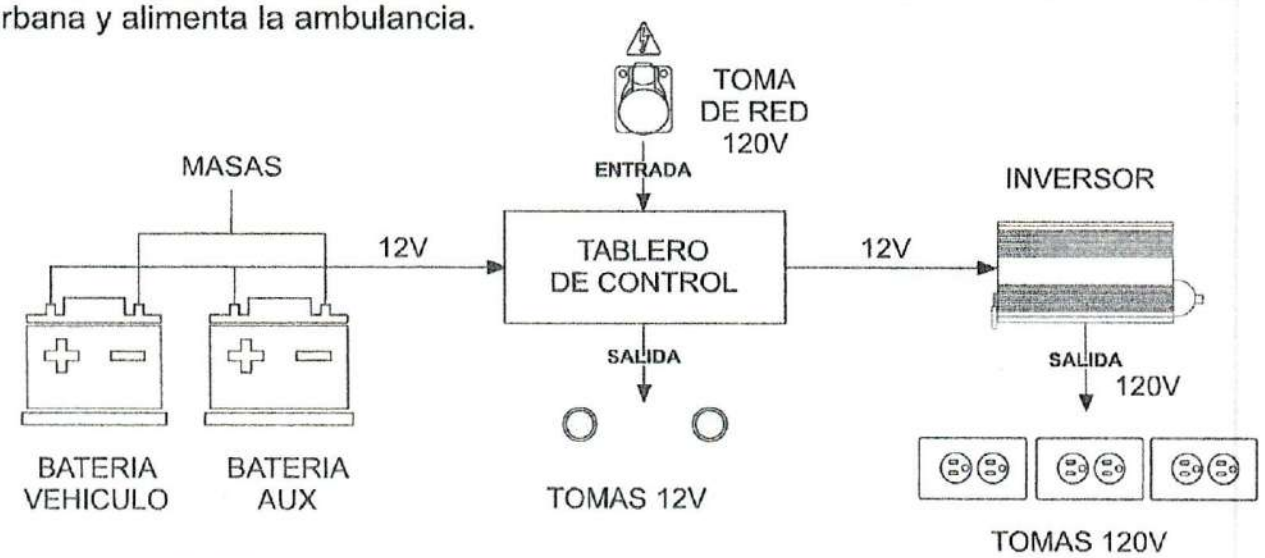
Cada circuito está debidamente protegido con un fusible electrónico que soporta picos hasta de 25% de su carga.

La tensión a 12 VDC proviene de 2 baterias (la original del vehiculo y la auxiliar) conectadas en paralelo, las cuales reciben carga del alternador cuando el vehiculo está encendido.

La tensión a 120 VAC proviene de un inversor de corriente, el cual convierte los 12 VDC de las baterías a 120 VAC para alimentar los equipos de la ambulancia.

El cableado eléctrico, está fabricado de acuerdo a los consumos de los equipos y está debidamente canalizado y protegido con coraza.

La ambulancia cuenta con un toma de entrada de 120 VAC de alimentación ubicado en el lateral izquierdo, el cual a través de una extensión eléctrica, se conecta a una red urbana y alimenta la ambulancia.



SWITCH MASTER

La ambulancia está dotada de un switch para interrumpir el paso de corriente al compartimiento del paciente, luces interiores, barra, exploradoras; se encuentra ubicada en la cabina de conducción.

ADVERTENCIA

EL SWITCH MASTER NO DEBE ESTAR ENCENDIDO EN EL MOMENTO DEL ARRANQUE DEL VEHICULO YA QUE LOS PICOS DEL ENCENDIDO PUEDEN OCASIONAR DAÑOS EN EL INVERSOR.

NOTA

La ambulancia TAB cuentan con un inversor 1000Watt y las ambulancias TAM cuentan con un inversor 2000Watt.

ALIMENTACIÓN A 12 V:

A continuación mencionaremos los elementos que están alimentados de ésta manera:

Todas las luces y los accesorios originales del vehículo tales como: luces altas, luces bajas, direccionales, pito, radio, etc.
Un (1) Extractor de olores ubicado en la parte superior de la banca auxiliar.
Dos (2) Tomas a 12 V.
Cuatro (4) Lámparas demarcadoras LED rojas.

Cuatro (4) Lámparas blancas fijas LED.
Una (1) Barra de luces LED.
Una (1) Sirena electrónica y parlante.
Una (1) Minibarra.
Un (1) Pito de reversa.

ALIMENTACIÓN A 110 V:

ALIMENTACIÓN CON EL INVERSOR DE CORRIENTE:

Lámparas interiores tipo Led distribuidas al interior del compartimiento del paciente con luz baja y alta.

Tomas internos a 120 V.

NOTA

La ambulancia cuenta con una extensión eléctrica para conexión a toma de red urbana (120V) en caso de ser requerido éste tipo de alimentación en la operación.

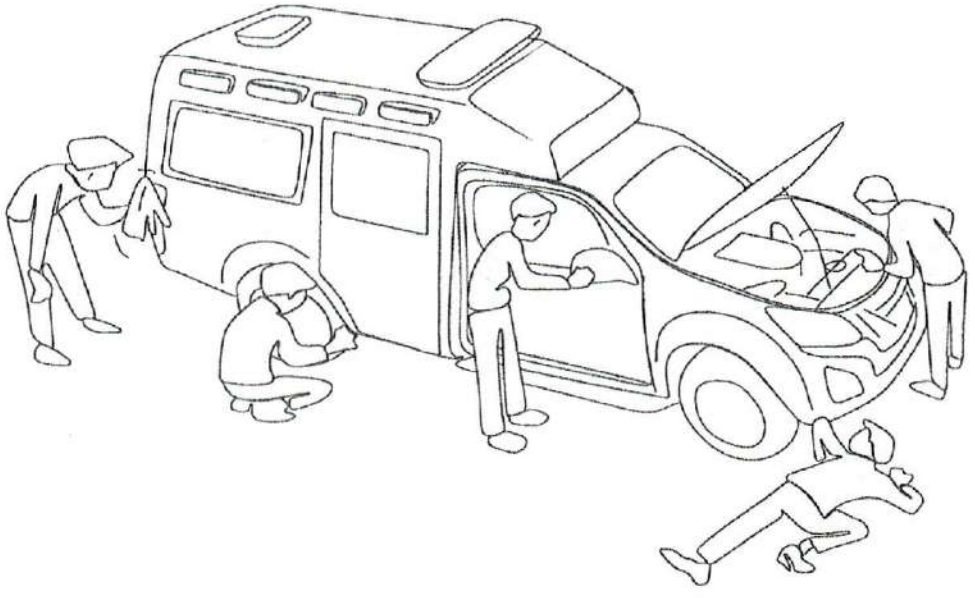
OPERACIONES Y AJUSTES PREVIOS ANTES DE LA OPERACIÓN

El cuidado y la conducción correctos no son solo unicamente importantes para aumentar la vida útil de la ambulancia, sino también para mejorar el consumo de combustible y aceite. Conduzca con cuidado y prudencia.

INSPECCIONES DIARIAS

Para una conducción segura y confortable, inspeccione el vehiculo diariamente ó en intervalos adecuados, y realice el mantenimiento de acuerdo con el resultado de las inspecciones. Sí una inspección revelara una anormalidad, ó ésta existió la última vez que condujo el vehiculo, haga que el consecionario lo repare antes de volver a conducirlo.

Realice las comprobaciones recomendadas en el manual de usuario del chasis.
Revise el estado de las baterías, que la conexión de los bornes sea adecuada.
Compruebe el buen cerrado y bloqueo de todas las puertas.
Cerciórese que en el compartimiento del paciente no haya elementos sueltos.
Verifique que los interruptores estén apagados cuando no esté en operación.
Revise el buen funcionamiento de todas las luces, sirena y parlante.

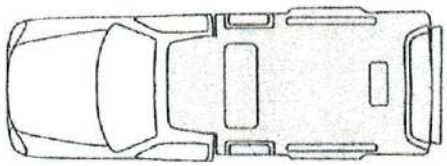


CONTROLES

La ambulancia está dividida en dos áreas las cuales son operadas de manera independiente.

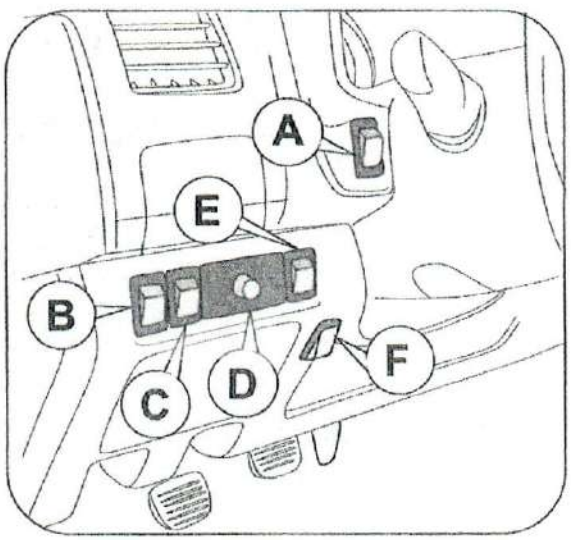
Desde la **cabina de conducción** se operara todas las luces exteriores, barra, minibarra, sirena, parlante y accesorios originales del vehículo.

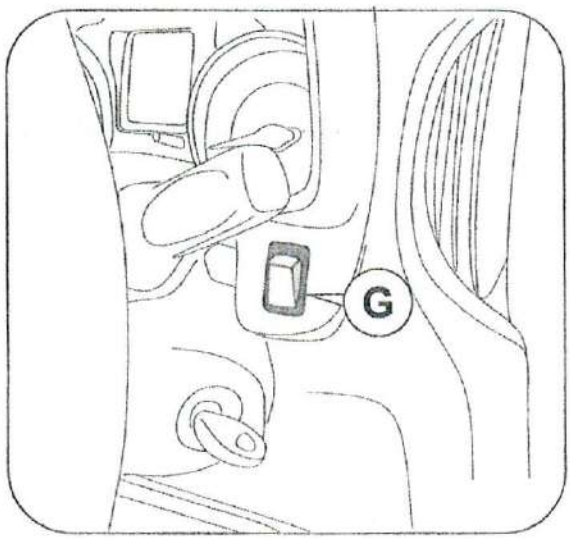
Desde el **compartimiento de paciente** se operara todo lo concerniente al interior del mismo.



CONTROLES (CABINA DE CONDUCCIÓN):

Accione los elementos que desea encender como se muestra en la imagen:





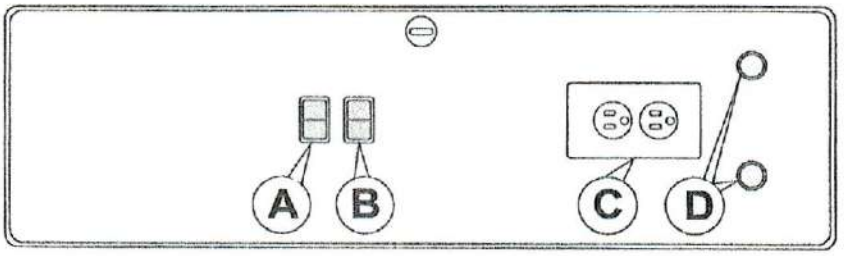
A- SWITCH MASTER
B- LAMPARAS ROJAS
C- LAMPARAS BLANCAS
D- PILOTO SENSOR DE PUERTAS
E- EXPLORADORA TRASERA
F- EXPLORADORAS DELANTERAS
G- BARRA Y MINIBARRA

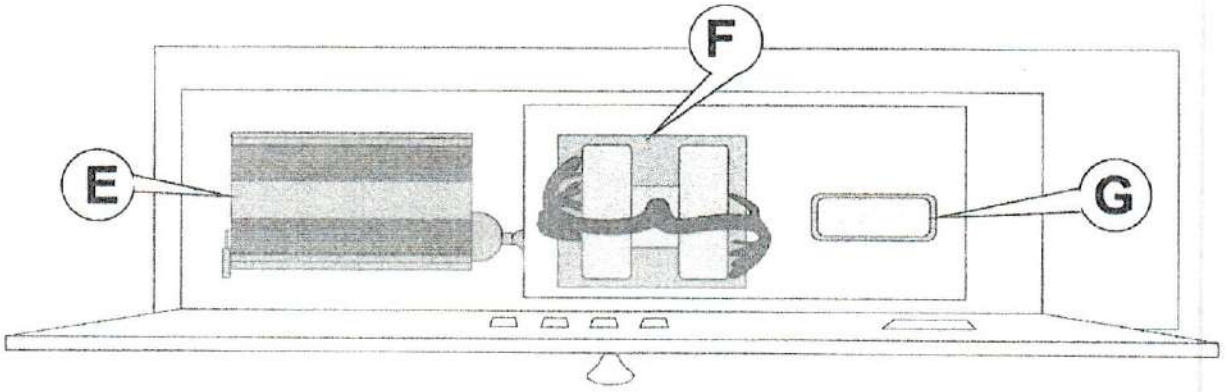
NOTA

Los interruptores varían su ubicación unos centímetros dependiendo del vehículo, más sin embargo se ubican en la misma secuencia.

CONTROLES (COMPARTIMIENTO DEL PACIENTE):

1	Diríjase al panel de control ubicado en la cabecera del paciente.	4	Para encender el aire acondicionado (evaporador trasero) verifique que el vehículo este encendido, que la perilla del mismo en la cabina de conducción esté al menos en ventilación N°1, a continuación accione la perilla de ventilación.
2	Verifique que el switch MASTER esté encendido		
3	Accione los elementos que desea encender como se muestra en la imagen:		





A- LUZ ALTA
B- LUZ BAJA
C- TOMA 110V
D- TOMA 12V
E- INVERSOR DE CORRIENTE
F- TARJETA ELECTRÓNICA
G- CAJA PORTAFUSIBLERA

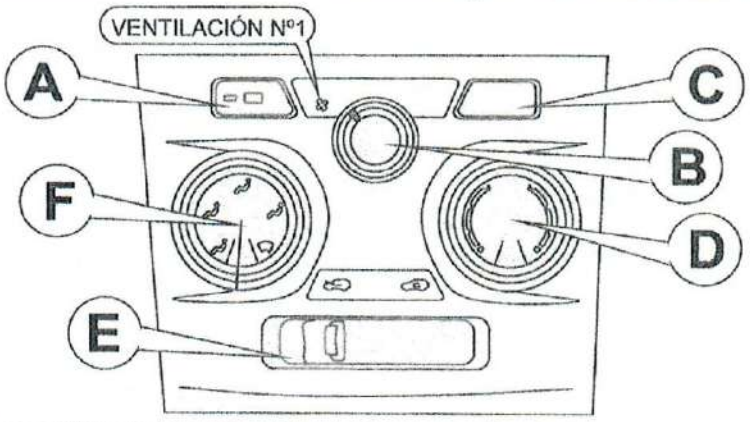
PORTAFUSIBLERA

O 15 O	TARJETA - PILOTOS
O 15 O	TOMA 12V - EXTRACTOR
O 10 O	LAMPARAS ROJAS
O 10 O	LAMPARAS BLANCAS
O 10 O	SIRENA
O 15 O	EXPLORADORA TRASERA
O 10 O	EXPLORADORA DELANTERA
O 15 O	BARRA - MINIBARRA
O 10 O	ILUMINACIÓN INTERIOR
O 15 O	TOMAS 110VAC

CONTROLES AIRE ACONDICIONADO

La ambulancia cuenta con dos (2) aires acondicionados ubiados en la cabina de conducción y en el compartimiento del paciente, respectivamente.

CONTROL AIRE ACONDICIONADO CABINA (ORIGINAL DEL CHASIS)

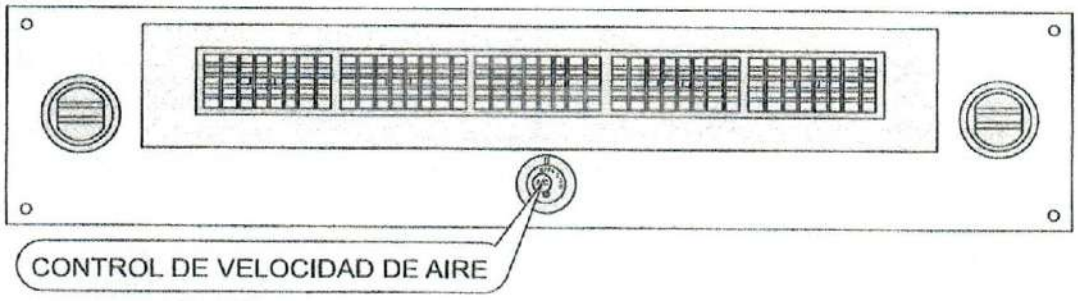


A- INTERRUPTOR LUNETA TÉRMICA
B- CONTROL DE LA VELOCIDAD
C- ACONDICIONADOR DE AIRE
D- CONTROL DE TEMPERATURA
E- SELECCIÓN DE AIRE
F- SELECCIÓN DE SALIDA

NOTA

Los controles del aire acondicionado de la cabina varia según el vehiculo. Leer el manual de usuario del chasis.

CONTROL AIRE ACONDICIONADO COMPARTIMIENTO PACIENTE



PRECAUCIÓN

No encender los aires acondicionados, si el vehiculo no se encuentra encendido, puesto que éstos generan altos consumos de corriente y pueden descargar completamente las baterías.

LIMPIEZA Y DESINFECCION

La limpieza y desinfección en ambulancias debe ser un proceso eficaz para garantizar la seguridad de los pacientes que se atienden.

Para garantizar la seguridad del personal sanitario que viaja en la ambulancia y la de los propios pacientes, debemos recurrir a una limpieza y desinfección que garanticen la total eliminación de microorganismos o fluidos de carácter infeccioso.

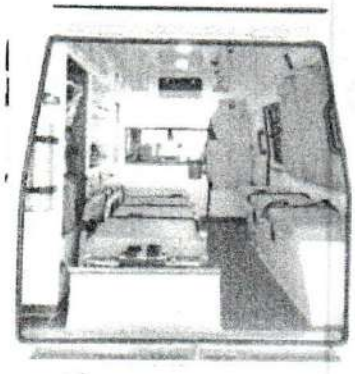
PRINCIPIOS BÁSICOS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN AMBULANCIAS

Para realizar la limpieza en una ambulancia deben seguirse las siguientes normas:

- Sacar los objetos de metal y tratarlos aparte para evitar su oxidación.
- Lavar el material de limpieza con agua-detergente y reemplazarlo por uno nuevo con frecuencia.
- Considerar las normas de bioseguridad para minimizar riesgos.
- Ventilar la ambulancia, abriendo las puertas y ventanas durante unos 15-30 minutos en un lugar exterior y poco transitado.
- Las superficies críticas como, por ejemplo, el material quirúrgico, se desinfectarán mediante esterilización.
- Las superficies semicríticas como, por ejemplo, los equipos de intubación, serán tratados mediante desinfección de alto nivel.
- Las superficies no críticas, como es el caso el fonendoscopio, se intervendrán con una desinfección de nivel intermedio.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL INTERIOR DE LA AMBULANCIA

Para proceder con la limpieza del interior de la ambulancia debemos retirar previamente todos los objetos móviles.
A continuación, se limpiará el suelo, techo y demás superficies con mopas o paños de tejido impregnados en una solución de agua y detergente.
Las superficies metálicas serán aclaradas con agua y secadas inmediatamente para evitar su oxidación.
La desinfección se realizará teniendo en cuenta la clasificación del punto anterior. Se tratarán todas las superficies de la ambulancia, incluidos los asientos y cinturones del conductor y copilotos.
Una vez se haya procedido con la limpieza y desinfección debemos esperar unos 30 minantes de permitir el acceso de personas al interior de la ambulancia.



LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS APARATOS MÉDICOS

Los aparatos médicos serán tratados igualmente con una solución de agua y detergente durante unos cinco minutos y serán posteriormente aclarados con un paño húmedo.

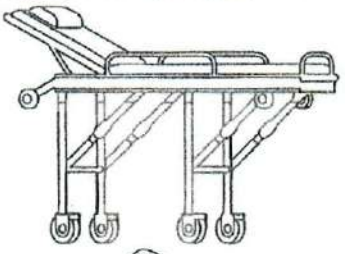
Todos aquellos aparatos médicos que necesiten ser esterilizados se retirarán en una bolsa adecuada para ser tratados en un espacio destinado exclusivamente a la esterilización.

Con la finalidad de dejar la ambulancia provista del material necesario para el próximo servicio, se sustituirán éstos por aparatos recién esterilizados o nuevos.



Aquellos aparatos médicos considerados críticos como, por ejemplo, el fonendoscopio, serán desinfectados con alcohol a 70º.

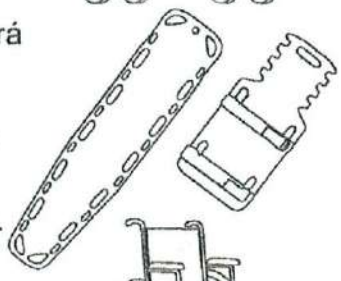
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS CAMILLAS



Para llevar a cabo la higiene de la camilla, probablemente el elemento que establece mayor contacto con el paciente, debemos retirar la sábana y guardarla en una bolsa adecuada.

La superficie de la camilla será lavada con detergente líquido, incluidas las barandillas, los cinturones de seguridad y las patas.

Se dejará actuar esta solución durante unos 5 minutos y se aclarará con un paño humedecido un mínimo de tres veces.



Para la desinfección, emplearemos una solución clorada y la dejaremos actuar durante 10 minutos.

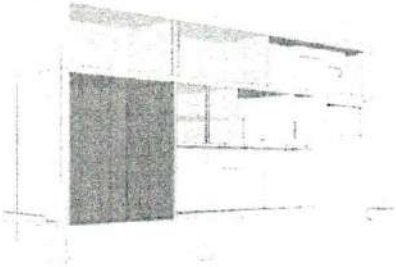
Finalmente, se colocarán las sábanas y mantas limpias para cubrir el siguiente servicio.



Se realizará el mismo procedimiento para las camilla tipo araña, para la tabla de trauma y para la silla de ruedas.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL MOBILIARIO DE LA AMBULANCIA

Los cajones, lámparas, banca, espaldares, apoya cabeza y silla paramedico también forman parte de la ambulancia y, por lo tanto, también responden a un protocolo de limpieza y desinfección.



En general, el mobiliario se limpiará con una solución detergente, se aclarará con un paño húmedo y se desinfectará con hipoclorito sódico o alcohol a 70º en función del nivel de riesgo infeccioso que presente.

El material desechable será recogido en una bolsa adecuada y será sustituido por material nuevo.

La limpieza y desinfección en ambulancias minimiza los riesgos de que el estado del paciente se agrave o de que, su estancia en el medio hospitalario se prolongue.

Además, también sirve para cubrir la seguridad de los trabajadores de la ambulancia.

SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

INDUSTRIA AXIAL S.A.S. Presta servicios tanto de mantenimiento preventivo como correctivo de las carrocerías y adecuaciones para ambulancias, en temas tales como:

- Carrocería y latonería
- Pintura
- Instalaciones Eléctricas
- Carpintería
- Terminación en general
- Aire acondicionado
- Emblemas

Así mismo, servicio de mantenimiento de camillas de altura variable y venta de todos los equipos médicos con las que viene dotada la ambulancia.

CONTACTO

INDUSTRIAS AXIAL S.A.S.
Calle 15 No.38-71 Acopi- Yumbo/Valle/Colombia
PBX: (57)(2) 5242875
Cel:315 257 7025
email: info@industriasaxial.com
www.industriasaxial.com

INDUSTRIAS AXIAL
CREANDO ESPACIOS MÓVILES

Yumbo, 04 de Julio del 2025

REF: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CARROCERIA**

Por medio de la presente nos permitimos certificar la garantía de nuestra carrocería entregada con mantenimiento preventivo incluido.

TÉRMINOS DEL MANTENIMIENTO:

Se debe realizar una revisión cada seis (6) meses por el tiempo de vida útil de la carroceria.

Esta revisión es necesaria a nivel general, en caso de no hacerla se podrá ver afectado el buen funcionamiento de carroceria y sus partes.

ASPECTOS TÉCNICOS:

Revisión y ajuste general de la carroceria: Se ajusta tornillería y se revisa que todo esté funcionando correctamente. Sin costo de mano de obra y materiales para la E.S.E durante el periodo de garantía.

Lubricación de chapas en puertas: Sin costo de mano de obra y materiales para la E.S.E durante el periodo de garantía.

Mantenimiento general de aire acondicionado a los seis (6) meses: Cambio de filtro con costo para la E.S.E de **$850.000**

Para hacer efectiva la garantía, el vehículo debe traerse a revisión a los seis (6) meses o de lo contrario perderá la garantía.

DURACIÓN:

Un (1) Año en materiales y mano de obra de la carrocería e instalaciones eléctrica es entendido que esta garantía no incluye elementos eléctricos de eventual sustitución tales como **bombillos, fusibles, filtros de combustible, aire y aceite**, ni daños o averías que han sido ocasionados por accidente, mal manejo del vehículo y trabajos realizados por personas ajenas o por fuera del taller sin previa autorización.

Atentamente,

SANDRA GALLEGO
Representante Legal

+57 (2) 524 2875
+57 315 257 7025
info@industriasaxial.com
Cl 15 Nº 38-71 Acopi
Yumbo, Valle del Cauca
www.industriasaxial.com

INDUSTRIAS AXIAL
CREANDO ESPACIOS MÓVILES

MANUAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

+57 (2) 524 2875
+57 315 257 7025
info@industriasaxial.com
Cl 15 Nº 38-71 Acopi
Yumbo, Valle del Cauca
www.industriasaxial.com

1. FACTORES QUE AFECTAN LA EFICACIA DE LA DESINFECCIÓN

La desinfección se ve afectada por diferentes factores que de no ser tenidos en cuenta, pueden afectar el objetivo de brindar un ambiente seguro tanto al usuario como a los operarios de la ambulancia, como son:

a. **Número y localización de microorganismos:** Entre mayor sea el número de microorganismos mayor es el tiempo que se necesita para destruirlos. Esta es la razón para realizar una estricta limpieza de los instrumentos antes de la desinfección. Sólo las superficies que están en contacto directo con el compuesto podrán ser desinfectadas;
b. **Resistencia innata de los microorganismos:** El grado de resistencia de cada microorganismo es diferente; por ello, en todos los procesos de desinfección es necesario tener presente que la subpoblación de microorganismos con mayor resistencia, es la que determina el tiempo de desinfección y/o esterilización y la concentración del compuesto.
c. **Concentración y potencia de los desinfectantes:** A mayor concentración del desinfectante mayor es la eficacia y más corto el tiempo necesario para obtener su actividad microbicida.
d. **Factores físicos y químicos:** Varios de estos factores son importantes durante los procesos de desinfección: temperatura, pH, humedad relativa y dureza del agua.
e. **Material orgánico:** Los restos de fluidos como, sangre, pus o materia fecal pueden interferir con la actividad antimicrobiana de los desinfectantes, por las reacciones químicas de éstos con los compuestos orgánicos. Los compuestos orgánicos también pueden actuar como barrera física para las bacterias. Siempre se hace necesario la limpieza de todos los elementos que se van a desinfectar o a esterilizar.

2. LIMPIEZA

La limpieza es el primer paso necesario de cualquier proceso de desinfección, se define como la acción de arrastre, que es ejercida por un agente detergente compuesto por uno o más tensoactivos, que permite la eliminación de materiales extraños (por ejemplo, tierra y material orgánico) de objetos y es normalmente realizado usando agua con detergentes o productos enzimáticos. Se requiere una limpieza completa, para lograr una desinfección y esterilización de alto nivel, porque los materiales inorgánicos y orgánicos que

+57 (2) 524 2875
+57 315 257 7025
info@industriasaxial.com
Cl 15 N° 38-71 Acopi
Yumbo, Valle del Cauca
www.industriasaxial.com

permanecen en las superficies de instrumentos interfieren con la efectividad de estos procesos. Es así como el instrumental debe ser enjuagado (agua + jabón) para evitar el secado de sangre y para suavizar o eliminar la sangre de los mismos.
Con la limpieza manual, los dos componentes son: El arrastre y la fricción. La limpieza sola reduce eficazmente el número de microorganismos en equipos contaminados.
Para la limpieza del instrumental, se usa comúnmente una solución detergente de pH neutro o casi neutro, porque tales soluciones proporcionan generalmente el mejor perfil de compatibilidad de material y una buena eliminación de suciedad.

Los agentes de limpieza alcalinos se utilizan para procesar dispositivos médicos, porque disuelven eficazmente las proteínas y los residuos grasos, sin embargo, pueden ser corrosivos.

Los principios básicos de la limpieza son:

a. La suciedad actúa protegiendo a los microorganismos del contacto con agentes letales (como desinfectantes o esterilizantes) e inactiva los agentes limpiadores.
b. Las correctas y buenas prácticas del lavado son importantes para el cuidado de los materiales e instrumental, así como para reducir la carga microbiana de las superficies.
c. Los equipos e instrumentos deben ser desarmados en partes y piezas para favorecer una adecuada limpieza de los mismos.
d. La limpieza y desinfección se debe realizar de arriba hacia abajo, de adentro hacia afuera, de lo más limpio a lo sucio. Las superficies deben quedar lo más secas posibles. Se deben retirar elementos y/o residuos según las normas de bioseguridad y manejo de los mismos.

3. CLASIFICACIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE ATENCIÓN EN SALUD

Elementos críticos

Los elementos críticos confieren un alto riesgo de infección si están contaminados con cualquier microorganismo. Por lo tanto, los objetos que entran en el tejido estéril o en el sistema vascular deben ser estériles. Esta categoría incluye:

a. Instrumental quirúrgico, cardíaco y urinarios.
b. Catéteres, implantes y sondas de ultrasonido utilizadas en cavidades estériles del cuerpo.

La mayoría de los artículos de esta categoría deben ser adquiridos estériles o ser esterilizados con vapor si es posible. Los objetos sensibles al calor pueden ser tratados con óxido de etileno, plasma de gas, peróxido de hidrógeno, o si otros métodos no son adecuados, por sustancias químicas líquidas esterilizantes.

INDUSTRIAS AXIAL
CREANDO TRAYECTOS MOVILES

Los germicidas categorizados como esterilizantes químicos incluyen:

a. Formulaciones al 2,4% de glutaraldehído.
b. Formulaciones al 0,95% de glutaraldehído con 1,64% de fenol / fenato.
c. 7,5% de peróxido de hidrógeno estabilizado,
d. 7,35% de peróxido de hidrógeno con 0,23% de ácido peracético.
e. 0,2% de ácido peracético.
f. 0,08% de ácido peracético con1,0% de peróxido de hidrógeno.

Elementos semicríticos

Los elementos semicríticos contactan las mucosas o la piel no intacta. Esta categoría incluye equipos de terapia respiratoria, hojas de laringoscopio, entre otros. Estos dispositivos médicos deben estar libres de todos los microorganismos; Sin embargo, un pequeño número de esporas es permisible. Las membranas mucosas intactas, como las de los pulmones y el tracto gastrointestinal, generalmente son resistentes a la infección por esporas bacterianas comunes pero susceptibles a otros organismos, tales como bacterias, micobacterias y virus. Los artículos semicríticos requieren mínimamente una desinfección de alto nivel.

Los Desinfectantes químicos pueden ser:

a. Glutaraldehído.
b. Peróxido de hidrógeno.
c. Orto-ftalaldehído.
d. Ácido peracético con el peróxido de hidrógeno.

El procedimiento a seguir para la limpieza y desinfección:

a. Lavado con agua y jabón enzimático utilizando cepillo en las superficies irregulares.
b. Enjuague con abundante agua estéril.
c. Secado cuidadoso, incluido el interior del elemento semicrítico.
d. Inmersión en glutaraldehído de acuerdo a la ficha técnica.
e. Enjuague con abundante agua estéril.
f. Secado meticuloso.
g. Empaque o almacene en bolsa plástica resellable tapando hasta el siguiente uso, rotular de acuerdo a lo estipulado en el manual de uso y reúso.

INDUSTRIAS AXIAL
CREANDO ESPACIOS MÓVILES

Elementos no críticos

Los elementos no críticos son aquellos que entran en contacto con la piel intacta pero no con las mucosas. La piel intacta actúa como una barrera eficaz para la mayoría de los microorganismos.

No críticos para el cuidado del paciente (las pesas, los brazaletes, muletas, sillas de ruedas, entre otros), la mayoría de los productos aprobados por la Agencia de Protección Ambiental (EPA), presentan un tiempo de desinfección de 10 minutos, sin embargo se ha demostrado eficacia con tan solo 30 a 60 segundos, contra bacterias vegetativas (por ejemplo, Listeria, EscherichiaColi, Salmonela, Enterococos resistentes a la vancomicina, Staphylococcus resistente a la meticilinaAureus),Levaduras(p.ej.,Candida),Micobacterias (por ejemplo, Mycobacterium tuberculosis) y virus (por ejemplo poliovirus).

4. COMPUESTOS UTILIZADOS EN LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y ANTISEPSIA

En el ámbito hospitalario la desinfección se realiza utilizando diferentes agentes químicos,a diferencia de la esterilización, que no tiene niveles, la desinfección se ha descrito comoun proceso que puede ser de alto, intermedio o bajo nivel de acuerdo al espectro de actividad del agente, como se describe a continuación (ver tabla No. 1):

Desinfección de alto nivel: Eliminan todos los microorganismos, excepto gran cantidad de esporas. Los liberadores de cloro en concentraciones muy altas pueden ser considerados de alto nivel pero debido a sus efectos corrosivos, no son recomendados para inmersión de equipos médicos.

Desinfección de nivel intermedio: Elimina mycobacterias, bacterias en estado vegetativo, mayoría de virus y hongos, pero no necesariamente elimina esporas.

Desinfección de bajo nivel: Puede matar algunos hongos y algunos virus; no elimina esporas ni mycobacterium tuberculoso.

Nivel de desinfección de acuerdo al tipo de microorganismos

Nivel de desinfección	Desinfectantes	Bacterias			Hongos	Virus	
		Vegetativas	Bacilos tuberculosos	Esporas		Lípido y tamaño medio	Lípido y tamaño pequeño
Alto	Glutaraldehido, amonio cuaternario de quinta generación, formaldehido, ácido	+	+	+	+	+	+

	peracético al 1%, peróxido de hidrógeno al 6%, ortoftalaldehído al 0.55%, ácido peracético con peróxido de hidrógeno.						
Intermedio	Alcoholes, cloro y compuestos clorados, amonio cuaternario de tercera y cuarta generación.	+	+	-	+	+	+
Bajo	Amonio cuaternario de primera y segunda generación.	+	-	-	-/+	-	-/+

Alcoholes

Los alcoholes son rápidamente bactericidas; también son tuberculocidas, fungicidas y virucidas pero no destruyen las esporas bacterianas. Su actividad "cida" decae notoriamente cuando su concentración es por debajo del 50% y la concentración bactericida óptima es de 60%-90.

El alcohol etílico, en las concentraciones de 60% - 80%, es un agente virucida potente que hace inactivo todos los virus lipofílicos (Ej. herpes, y virus de la gripe) y muchos virus hidrofílicos (Ej. adenovirus, enterovirus, rinovirus y rotavirus pero no virus de la hepatitis A (VHA) o poliovirus). El alcohol isopropílico no es activo contra los enterovirus no lipídicos pero es completamente activo contra los virus lipídicos.

Los alcoholes se utilizan para desinfectar elementos no críticos como, estetoscopios, superficies pequeñas tales como tapones de goma de los frascos multidosis de la medicación, parte externa de equipos médicos, superficies ambientales pequeñas como mesones de preparación de los medicamentos.

Los alcoholes son inflamables y por lo tanto se deben almacenar en un área fresca, bien ventilada y en recipientes herméticamente cerrados.

Cloro y compuestos clorados

Los hipocloritos son los compuestos más ampliamente usados y vienen en forma líquida (hipoclorito de sodio) o sólida (hipoclorito de calcio). Tienen un amplio espectro de actividad antimicrobiana, no dejan residuos tóxicos, no son afectados por la dureza del

agua, de acción rápida, remueven los microorganismos y los biofilms secos o fijados en las superficies y tiene una incidencia baja de toxicidad.

Desinfección de superficies ambientales y equipos. El recipiente para el manejo del hipoclorito de sodio no debe haber contenido ningún tipo de sustancia química o haber sido utilizada para consumo humano.

La inhalación de los gases de cloro es irritante para el tracto respiratorio, pueden producir tos, disnea, edema pulmonar y neumonitis química. Es altamente corrosivo por lo tanto no debe usarse más de 30 minutos como máximo.

- Manipular con protección: guantes y tapabocas, monogafas y peto.
- No mezclar con detergentes pues estos inhiben su acción y produce vapores irritantes para el tracto respiratorio.
- Es corrosivo para el níquel, el hierro y el acero, por tanto no se debe dejar el instrumental más tiempo del indicado y utilizar las diluciones adecuadas.

Dilución: La preparación debe realizarse cada 12 horas, de acuerdo a la siguiente

Fórmula:

$$\text{Preparación total en c.c.} = \frac{\text{Lt. de agua x ppm deseadas}}{\text{\% de concentración x 10}}$$

Nota: c.c. Centímetros cúbicos; Lt: Litros; ppm: Partes por millón; 10: constante

Detergentes

Los detergentes son productos jabonosos que sirven para limpiar y tienen una estructura química dividida en dos efectos: el primero humectante hace que el agua se ponga en contacto con la superficie y la película de suciedad se desprende mediante el fregado o cepillado. El segundo emulsionante hace que el detergente rodee la partícula de suciedad (absorción) y la emulsione, manteniéndola suspendida y permitiendo que sea arrastrada por el enjuague sin que se redeposite. Lo más recomendable es utilizar detergentes aniónicos líquidos adecuadospara la mayoría de los pisos, superficies de trabajo, paredesy mobiliario en general.

Los detergentes enzimáticos

Comprende una mezcla sinergística de enzimas de tipo proteasas, lipasas y amilasas junto con una mezcla de agentes tenso activos que remueve eficazmente sangre, moco,

grasa y cualquier otro tipo de materia orgánica, suciedad y contaminación presente en el instrumental médico-quirúrgico. Los limpiadores enzimáticos no son desinfectantes y las enzimas proteínicas pueden ser inactivadas por germicidas. Como con todos los productos químicos, las enzimas deben ser enjuagadas del equipo o se podría presentar daños al mismo. Las soluciones enzimáticas deben utilizarse de acuerdo con las instrucciones, en relación a la dilución, tiempo de contacto y tipo de elemento; son compatibles con metales y otros materiales por lo que es ideal para instrumentos médicosy equipo inmobiliario.

5. TÉCNICA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Limpieza y desinfección de los equipos médicos

Los elementos no críticos generalmente solamente requieren de limpieza con un detergente líquido seguida por desinfección de nivel bajo a intermedio, dependiendo de la naturaleza y grado de la contaminación. Se deben tener precauciones como apagar el equipo previo a la limpieza y desinfección y NO aplicar sustancias químicas directamentea la parte eléctrica del equipo y los teclados.

Limpieza del instrumental

Se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones para la limpieza del instrumental:

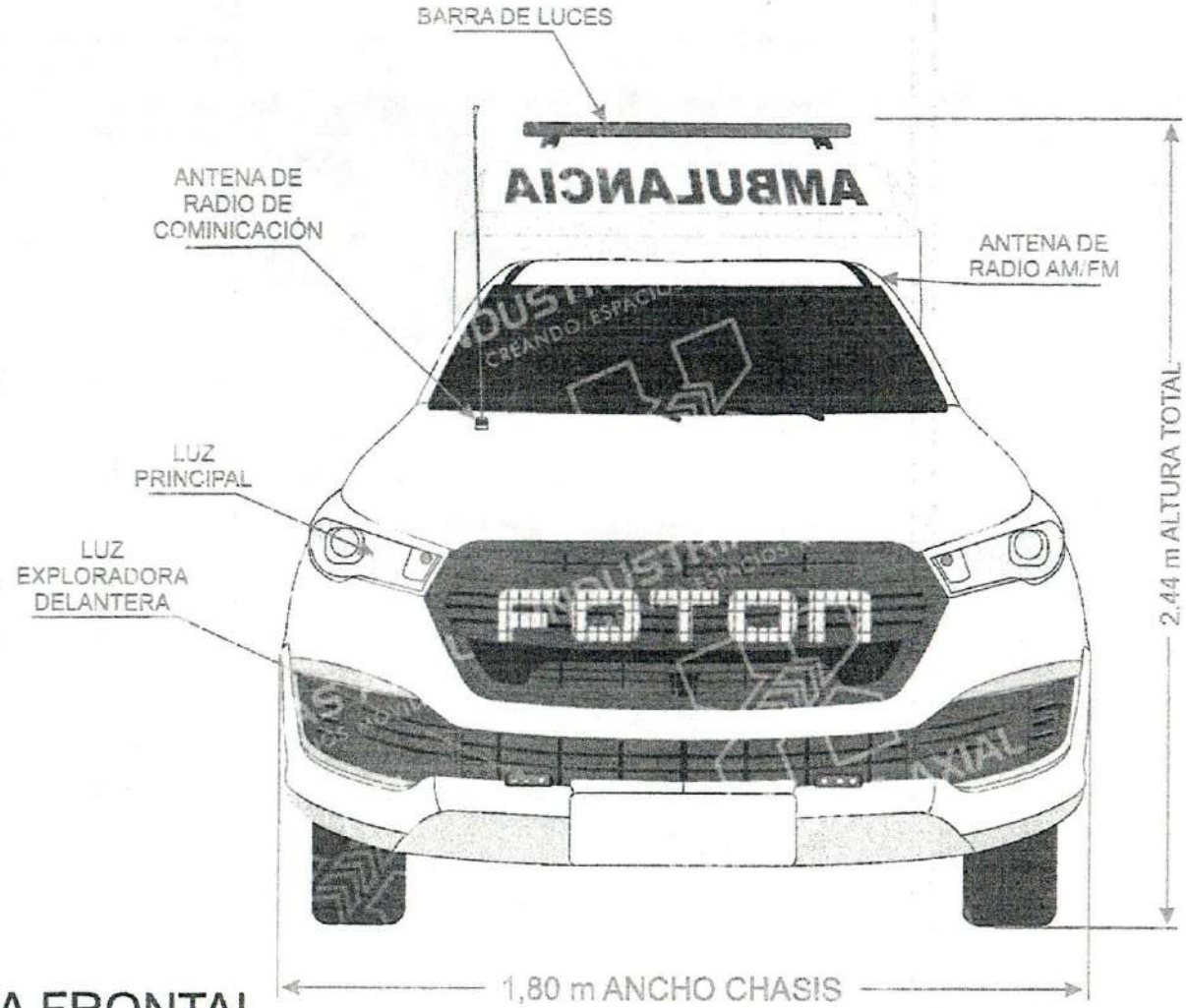
a. Comenzar la limpieza inmediatamente después de utilizar el instrumento.
b. Nunca deje secar la sangre sobre este.
c. Limpie el instrumental con un detergente enzimático para reducir las posibilidades de corrosión y daño.
d. Nunca use abrasivos en la limpieza.
e. Coloque los instrumentos protegiendo las puntas, bordes y filos.
f. Procese separadamente los instrumentos pesados y los livianos o frágiles.
g. No utilice marcadores de impacto o grabador, para marcar instrumentos.
h. Para reducir la posibilidad de corrosión electrolítica, separe los metales diferentes durante los procesos.
i. Asegúrese de que los instrumentos estén totalmente secos para prevenir manchas y que la humedad interfiera con el proceso de esterilización.

Limpieza y desinfección de las ambulancias

a. Retirar de la caneca o recipiente la bolsa de los residuos y cerrarla, lavar y secar las canecas y colocarles nuevamente la bolsa indicada.

INDUSTRIAS AXIAL
CREANDO ESPACIOS MÓVILES

b. Revisar el estado y localización del guardián, así como su correspondiente sellado y cierre.
c. Realizar barrido con escoba, hasta ser visiblemente limpio.
d. El proceso de limpieza se inicia con la limpieza del polvo, con un paño doblado y húmedo.
e. Seguido se realiza el lavado de techos, paredes, ventanas, iniciando desde las partes más altas hacia las más bajas y de la más sucia a la más limpia (prestar especial atención a aquellas superficies que están expuestas con mayor frecuencia al contacto de manos), con movimientos firmes y en un solo sentido, se retira el jabón con un paño húmedo.
f. Aplica el desinfectante dejando secar al aire.
g. Luego con otro trapero se aplica solución desinfectante.
h. Al finalizar la limpieza y desinfección se coloca las bolsas en los recipientes correspondientes.
i. El material utilizado para la limpieza se guardará limpio, desinfectado y escurrido.



VISTA FRONTAL

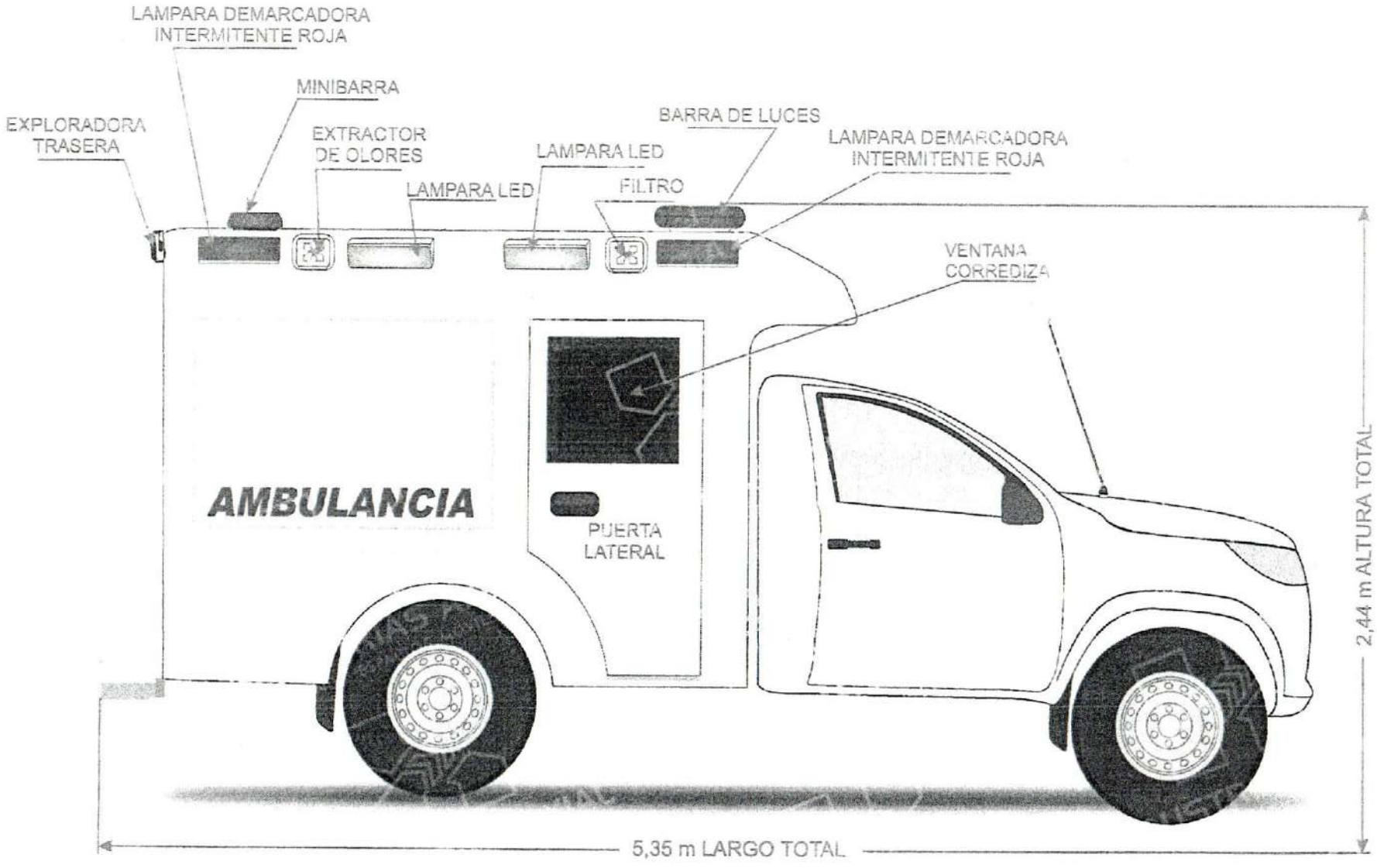
TODAS LAS MEDIDAS EN METROS

INDUSTRIAS AXIAL
CREANDO ESPACIOS MÓVILES

CONTIENE	PLANOS TECNICOS DE VISTA GENERAL VISTA FRONTAL			
PLANO 1	DE 20	FECHA 20/06/25	ESCALA GRÁFICA	
PLANOS: AMBULANCIA				
LICITACIÓN				

TIPO DE VEHÍCULO:	FOTON TUNLAND
REVISÓ	SANDRA GALLEGO
DISEÑÓ	JORGE ALVEAR

ESTOS PLANOS SON PROPIEDAD DE INDUSTRIAS AXIAL POR LO TANTO NO PUEDEN SER DISTRIBUIDOS O MODIFICADOS SIN PREVIA AUTORIZACION



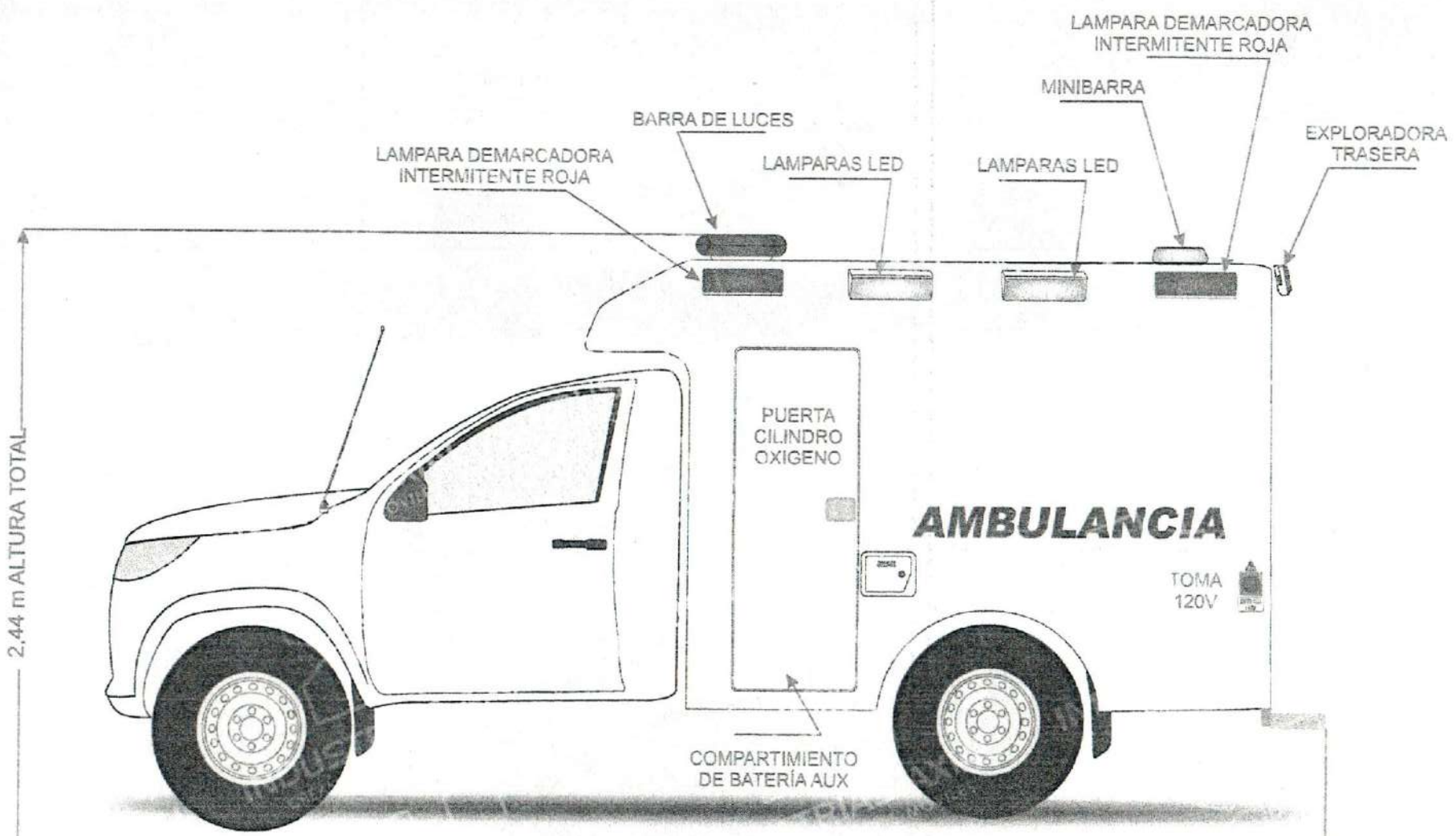
TODAS LAS MEDIDAS EN METROS

INDUSTRIAS AXIAL
CREANDO ESPACIOS MÓVILES

CONTIENE	PLANOS TECNICOS DE VISTA GENERAL VISTA LATERAL DERECHO		
PLANO 2	DE 20	FECHA 20/06/25	ESCALA GRÁFICA
PLANOS:	AMBULANCIA		
	LICITACIÓN		

TIPO DE VEHÍCULO:	FOTON TUNLAND
REVISÓ	SANDRA GALLEGO
DISEÑÓ	JORGE ALVEAR

ESTOS PLANOS SON PROPIEDAD DE INDUSTRIAS AXIAL POR LO TANTO NO PUEDEN SER DISTRIBUIDOS O MODIFICADOS SIN PREVIA AUTORIZACIÓN



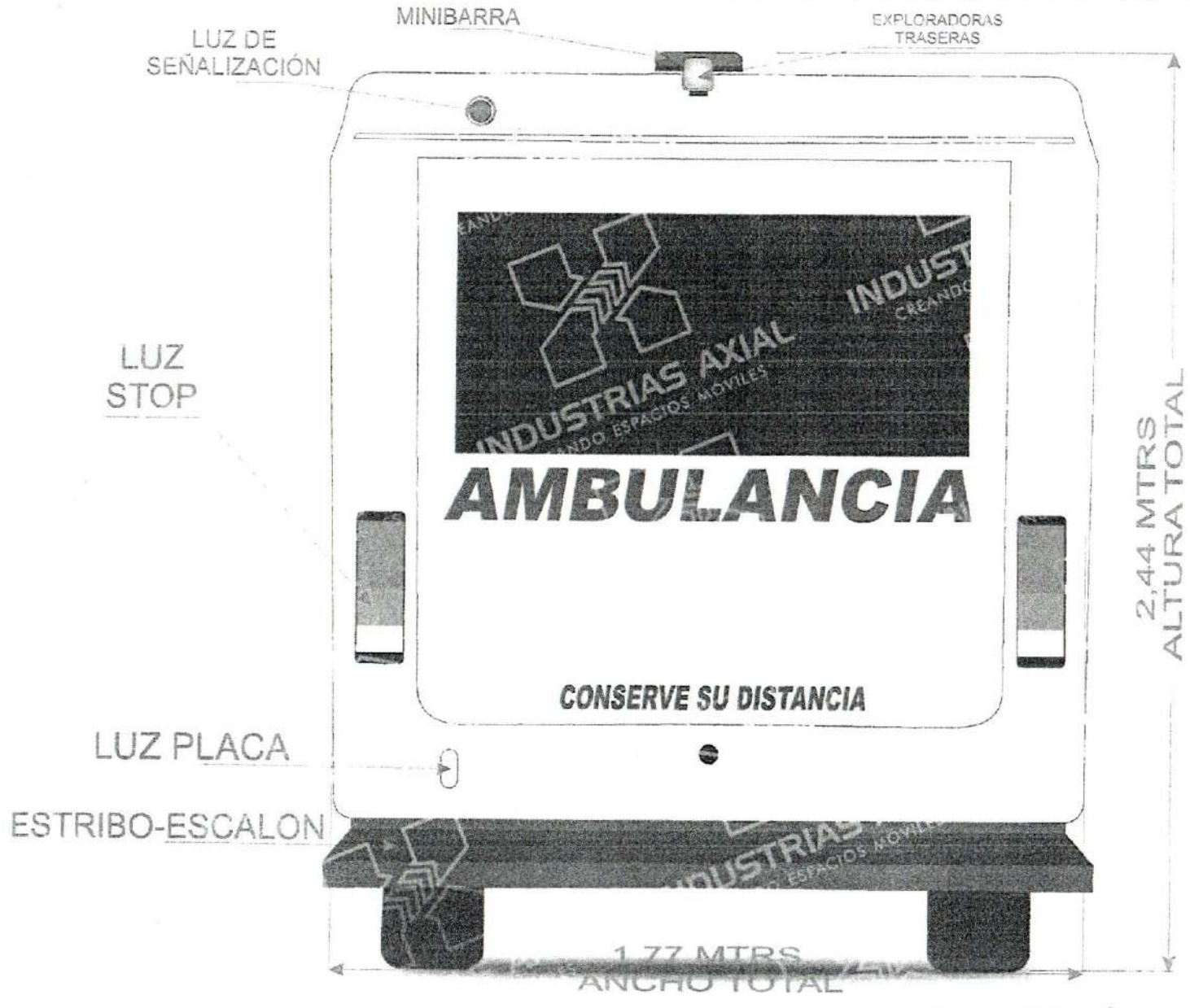
VISTA LATERAL IZQUIERDO

TODAS LAS MEDIDAS EN METROS

INDUSTRIAS AXIAL
CREANDO ESPACIOS MOVILES

CONTIENE	PLANOS TECNICOS DE VISTA GENERAL VISTA LATERAL IZQUIERDA			TIPO DE VEHÍCULO: FOTON TUNLAND
PLANO 3	DE 20	FECHA 20/06/25	ESCALA GRÁFICA	REVISÓ SANDRA GALLEGO
PLANOS: AMBULANCIA				DISEÑÓ JORGE ALVEAR
LICITACIÓN				

ESTOS PLANOS SON PROPIEDAD DE INDUSTRIAS AXIAL POR LO TANTO NO PUEDEN SER DISTRIBUIDOS O MODIFICADOS SIN PREVIA AUTORIZACION

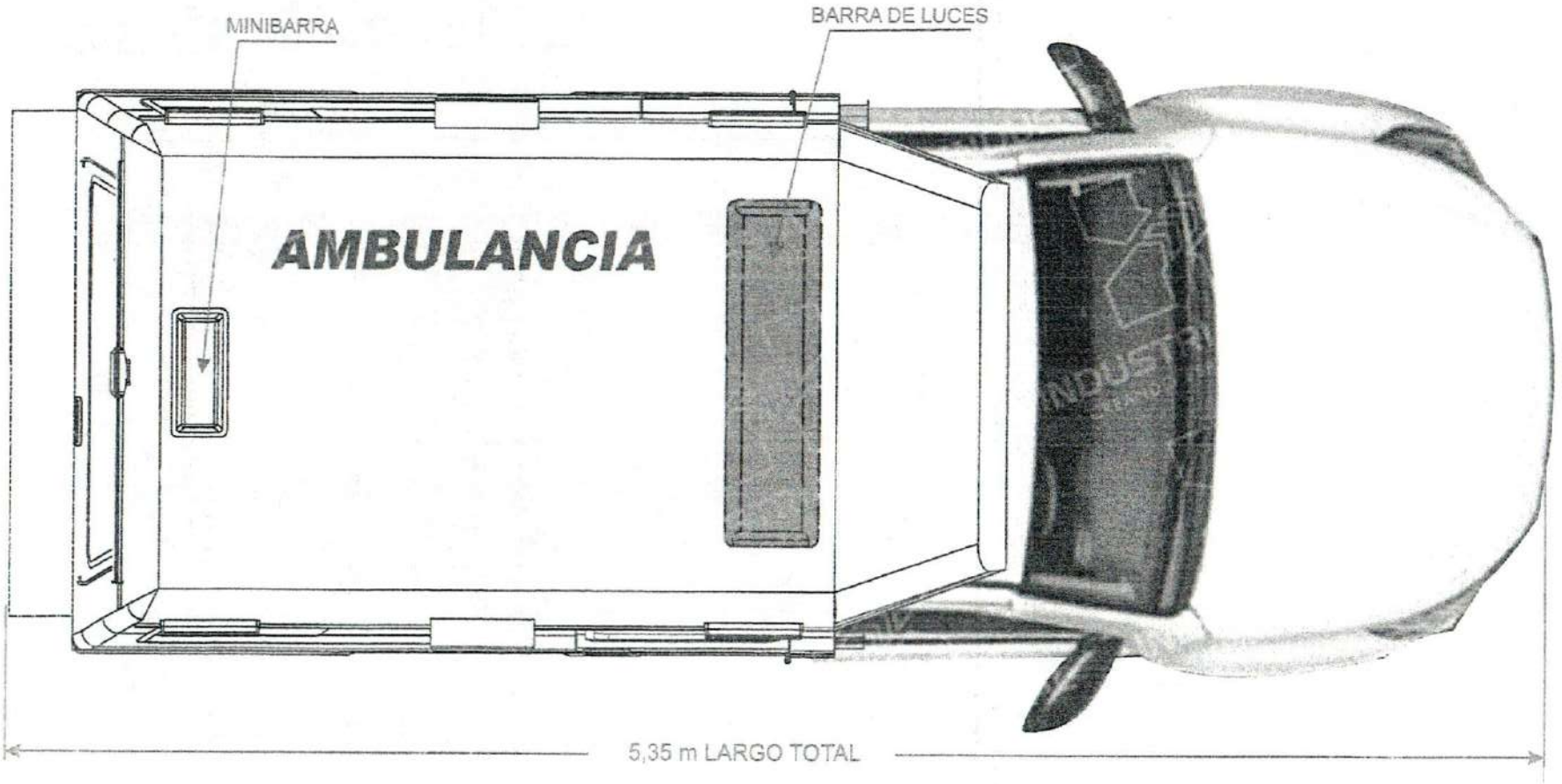


TODAS LAS MEDIDAS EN METROS

INDUSTRIAS AXIAL
CREANDO ESPACIOS MÓVILES

CONTIENE: PLANOS TECNICOS DE VISTA GENERAL VISTA POSTERIOR			TIPO DE VEHÍCULO: FOTON TUNLAND
PLANO: 4	DE: 20	FECHA: 20/06/25	ESCALA: GRÁFICA
PLANOS: AMBULANCIA			REVISÓ: SANDRA GALLEGO
LICITACIÓN			DISEÑÓ: JORGE ALVEAR

ESTOS PLANOS SON PROPIEDAD DE INDUSTRIAS AXIAL POR LO TANTO NO PUEDEN SER DISTRIBUIDOS O MODIFICADOS SIN PREVIA AUTORIZACION

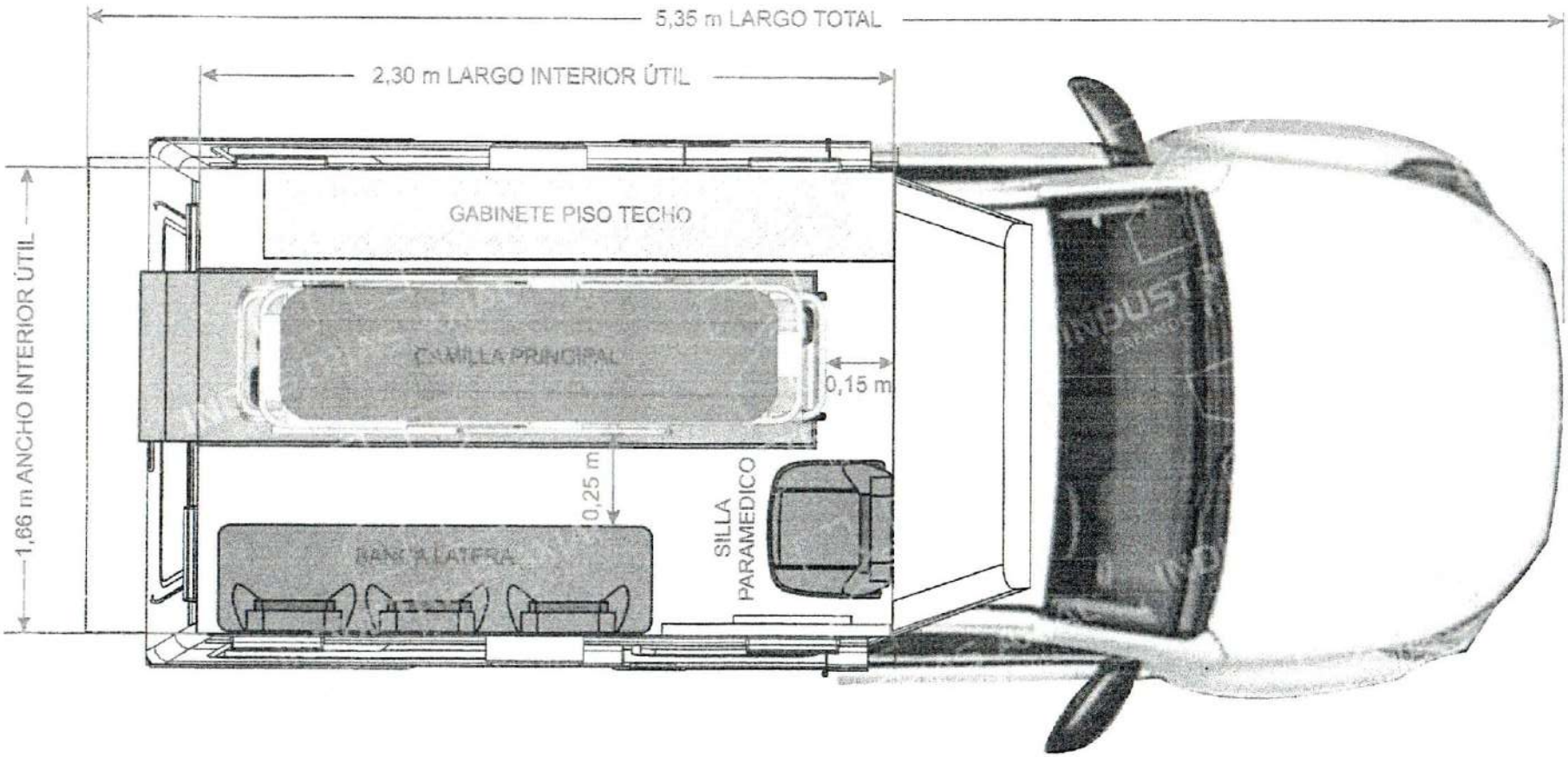


VISTA SUPERIOR (CAPOTA)

TODAS LAS MEDIDAS EN METROS

INDUSTRIAS AXIAL
CREANDO ESPACIOS MÓVILES

CONTIENE	PLANOS TECNICOS DE VISTA GENERAL VISTA SUPERIOR CAPOTA			TIPO DE VEHÍCULO: FOTON TUNLAND
PLANO 5	DE 20	FECHA 20/06/25	ESCALA GRÁFICA	REVISÓ SANDRA GALLEGO
PLANOS: AMBULANCIA				DISEÑÓ JORGE ALVEAR
LICITACIÓN				ESTOS PLANOS SON PROPIEDAD DE INDUSTRIAS AXIAL POR LO TANTO NO PUEDEN SER DISTRIBUIDOS O MODIFICADOS SIN PREVIA AUTORIZACION

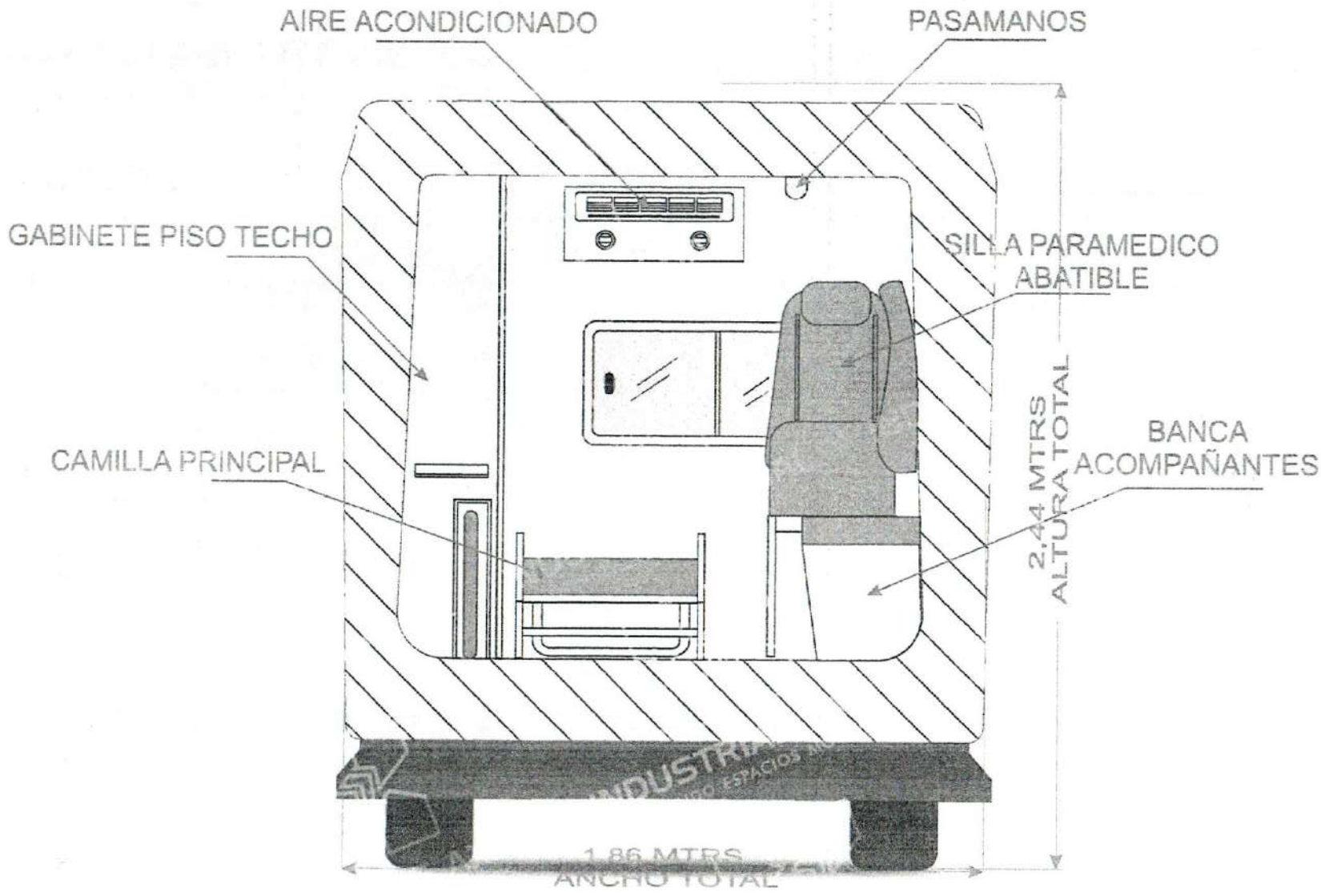


VISTA SUPERIOR INTERNA

TODAS LAS MEDIDAS EN METROS

INDUSTRIAS AXIAL
CREANDO ESPACIOS MÓVILES

CONTIENE	PLANOS TECNICOS DE VISTA GENERAL VISTA SUPERIOR INTERIOR			TIPO DE VEHÍCULO: FOTON TUNLAND
PLANO 6	DE 20	FECHA 20/06/25	ESCALA GRÁFICA	REVISÓ SANDRA GALLEGO
PLANOS: AMBULANCIA				DISEÑÓ JORGE ALVEAR
LICITACIÓN				ESTOS PLANOS SON PROPIEDAD DE INDUSTRIAS AXIAL POR LO TANTO NO PUEDEN SER DISTRIBUIDOS O MODIFICADOS SIN PREVIA AUTORIZACIÓN

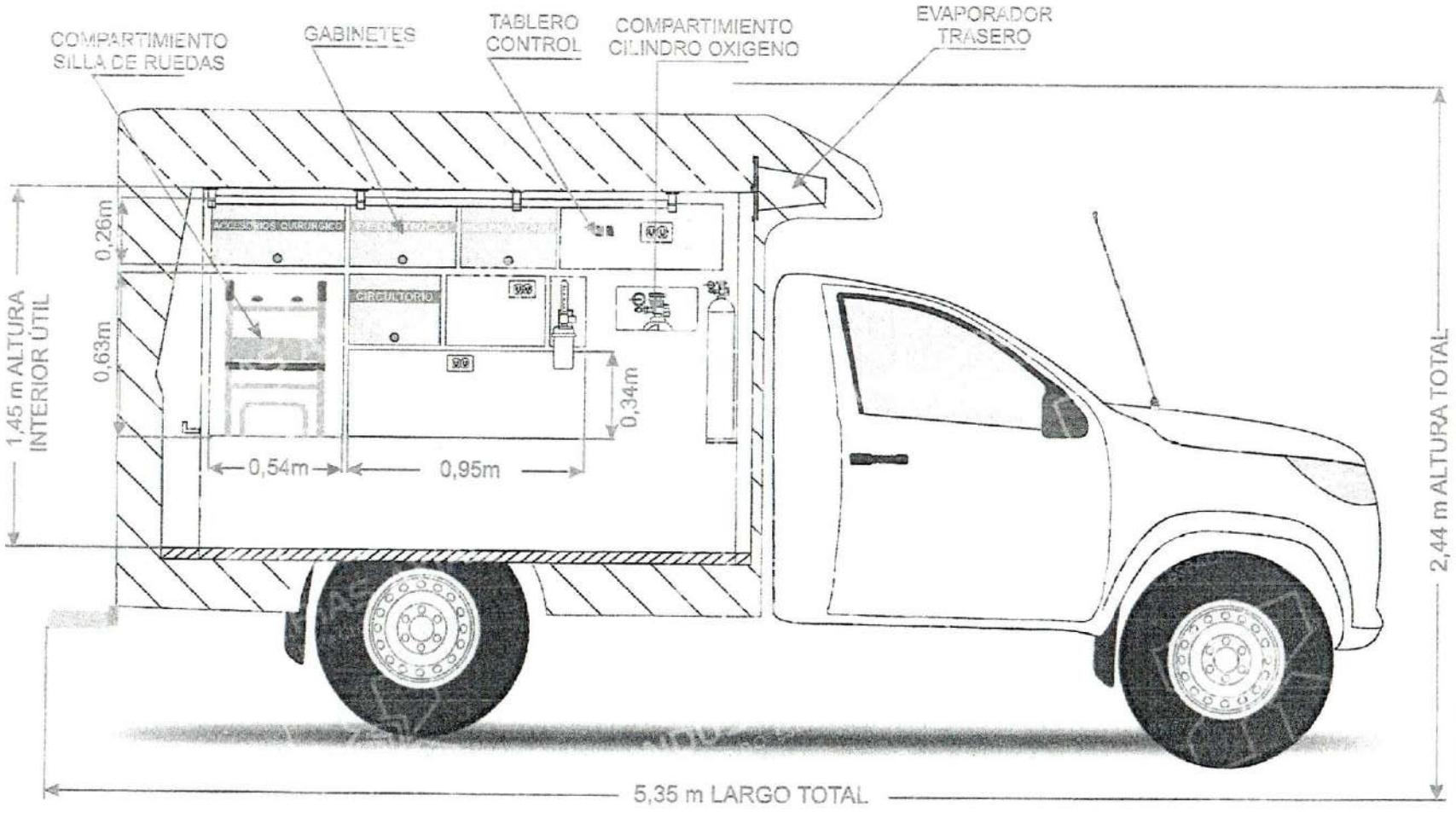


CORTE TRANSVERSAL VISTA POSTERIOR

TODAS LAS MEDIDAS EN METROS

INDUSTRIAS AXIAL
CREANDO ESPACIOS MÓVILES

CONTIENE	PLANOS TECNICOS DE VISTA GENERAL VISTA TRASERA CORTE TRANSVERSAL			TIPO DE VEHÍCULO: FOTON TUNLAND
PLANO 7	DE 20	FECHA 20/06/25	ESCALA GRÁFICA	REVISO SANDRA GALLEGO
PLANOS: AMBULANCIA				DISEÑÓ JORGE ALVEAR
LICITACIÓN				ESTOS PLANOS SON PROPIEDAD DE INDUSTRIAS AXIAL POR LO TANTO NO PUEDEN SER DISTRIBUIDOS O MODIFICADOS SIN PREVIA AUTORIZACION



CORTE LONGITUDINAL
VISTA LATERAL IZQUIERDO

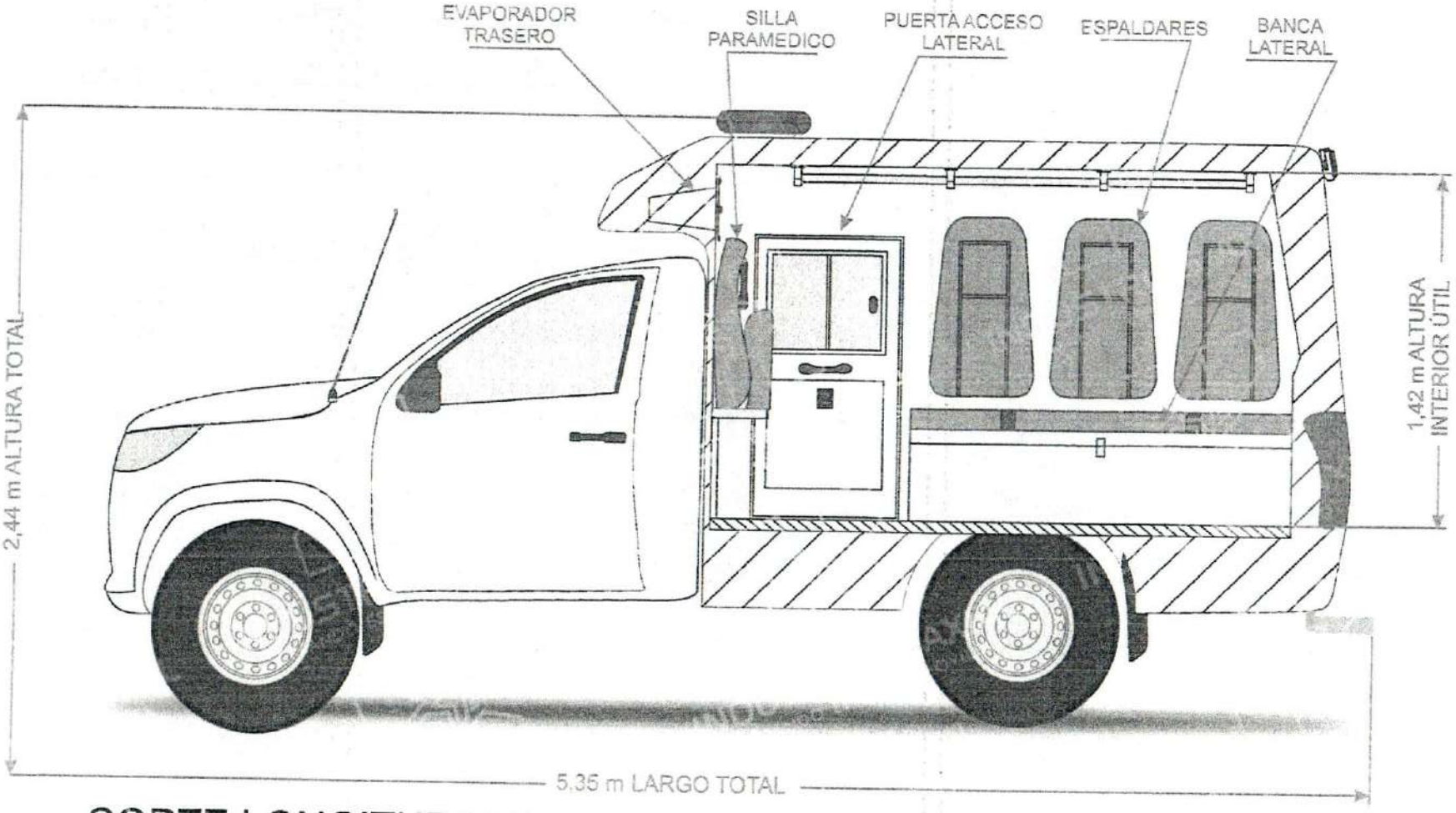
TODAS LAS MEDIDAS EN METROS

INDUSTRIAS AXIAL
CREANDO ESPACIOS MOVILES

CONTIENE	PLANOS TECNICOS DE VISTA GENERAL VISTA LATERAL CORTE LONGITUDINAL		
PLANO 8	DE 20	FECHA 20/06/25	ESCALA GRÁFICA
PLANOS:	AMBULANCIA		
	LICITACIÓN		

TIPO DE VEHÍCULO:	FOTON TUNLAND
REVISÓ	SANDRA GALLEGO
DISEÑÓ	JORGE ALVEAR

ESTOS PLANOS SON PROPIEDAD DE INDUSTRIAS AXIAL POR LO TANTO NO PUEDEN SER DISTRIBUIDOS O MODIFICADOS SIN PREVIA AUTORIZACIÓN



CORTE LONGITUDINAL
VISTA LATERAL DERECHO

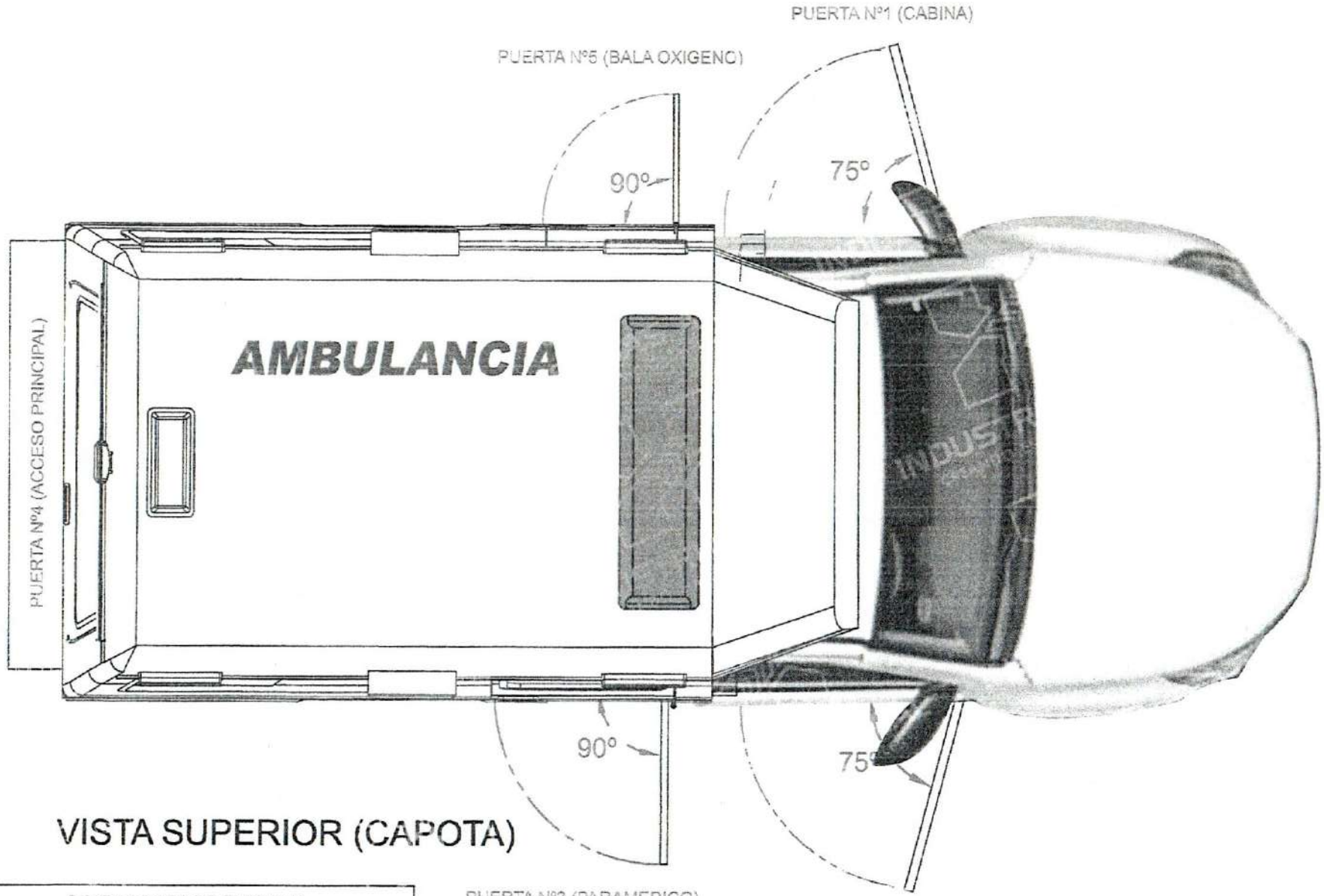
TODAS LAS MEDIDAS EN METROS

INDUSTRIAS AXIAL
CREANDO ESPACIOS MÓVILES

CONTIENE	PLANOS TECNICOS DE VISTA GENERAL VISTA LATERAL CORTE LONGITUDINAL		
PLANO 9	DE 20	FECHA 20/06/25	ESCALA GRÁFICA
PLANOS:	AMBULANCIA		
	LICITACIÓN		

TIPO DE VEHÍCULO:	FOTON TUNLAND
REVISO	SANDRA GALLEGO
DISEÑÓ	JORGE ALVEAR

ESTOS PLANOS SON PROPIEDAD DE INDUSTRIAS AXIAL POR LO TANTO NO PUEDEN SER DISTRIBUIDOS O MODIFICADOS SIN PREVIA AUTORIZACION



VISTA SUPERIOR (CAPOTA)

DIMENSIONES DE PUERTAS				
PUERTA Nº	ANCHO	ALTO	APERTURA	CANT
NUMERO 1-2	115 cm	130 cm	Eje Vertical	2 UND
NUMERO 3	69 cm	142 cm	Eje Vertical	1 UND
NUMERO 4	142 cm	134 cm	Eje Horizontal	1 UND
NUMERO 5	49 cm	114 cm	Eje Vertical	1 UND

INDUSTRIAS AXIAL
CREANDO ESPACIOS MÓVILES

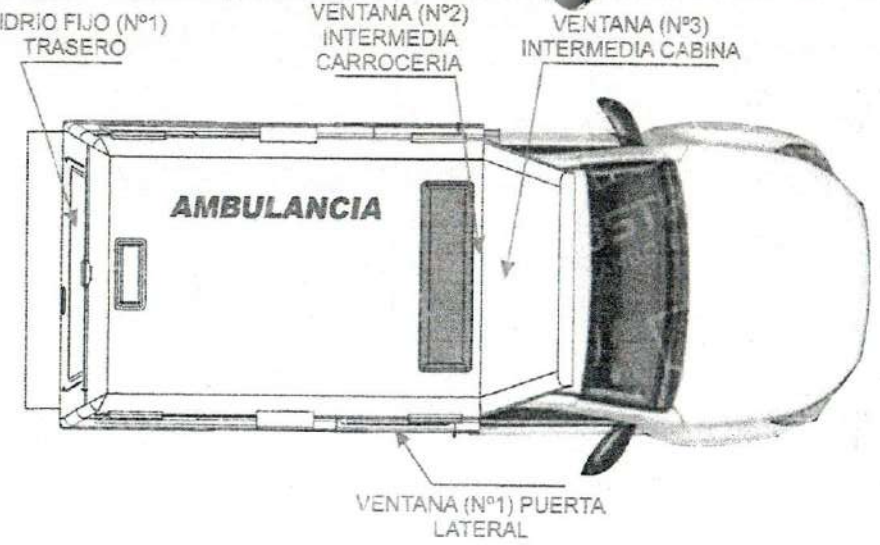
CONTIENE	PLANOS TECNICOS DE VISTA GENERAL VISTA SUPERIOR CAPOTA			
PLANO 10	DE 20	FECHA 20/06/25	ESCALA GRÁFICA	
PLANOS:	AMBULANCIA			
	LICITACIÓN			

TIPO DE VEHÍCULO: FOTON TUNLAND

REVISÓ SANDRA GALLEGO

DISEÑÓ JORGE ALVEAR

ESTOS PLANOS SON PROPIEDAD DE INDUSTRIAS AXIAL POR LO TANTO NO PUEDEN SER DISTRIBUIDOS O MODIFICADOS SIN PREVIA AUTORIZACION

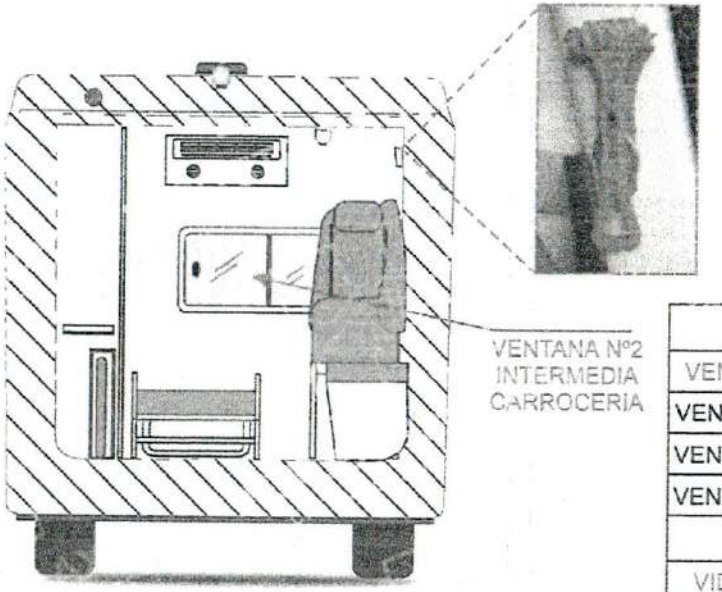


VISTA SUPERIOR (CAPOTA)



VISTA LATERAL DERECHA





CORTE TRANSVERSAL

DIMENSIONES DE VENTANAS			
VENTANA Nº	ANCHO	ALTO	APERTURA
VENTANA Nº1	54 cm	49 cm	Corrediza
VENTANA Nº2	100 cm	35 cm	Corrediza
VENTANA Nº3	128 cm	27 cm	Corrediza
DIMENSIONES DE VIDRIOS FIJOS			
VIDRIO Nº	ANCHO	ALTO	APERTURA
VIDRIO Nº1	120 cm	56 cm	Ninguna

INDUSTRIAS AXIAL
CREANDO ESPACIOS MÓVILES

CONTIENE	PLANOS UBICACION Y DIMENSIONES PUERTAS Y VENTANAS		
PLANO 11	DE 20	FECHA 20/06/25	ESCALA GRÁFICA
PLANOS:	AMBULANCIA		
	LICITACIÓN		

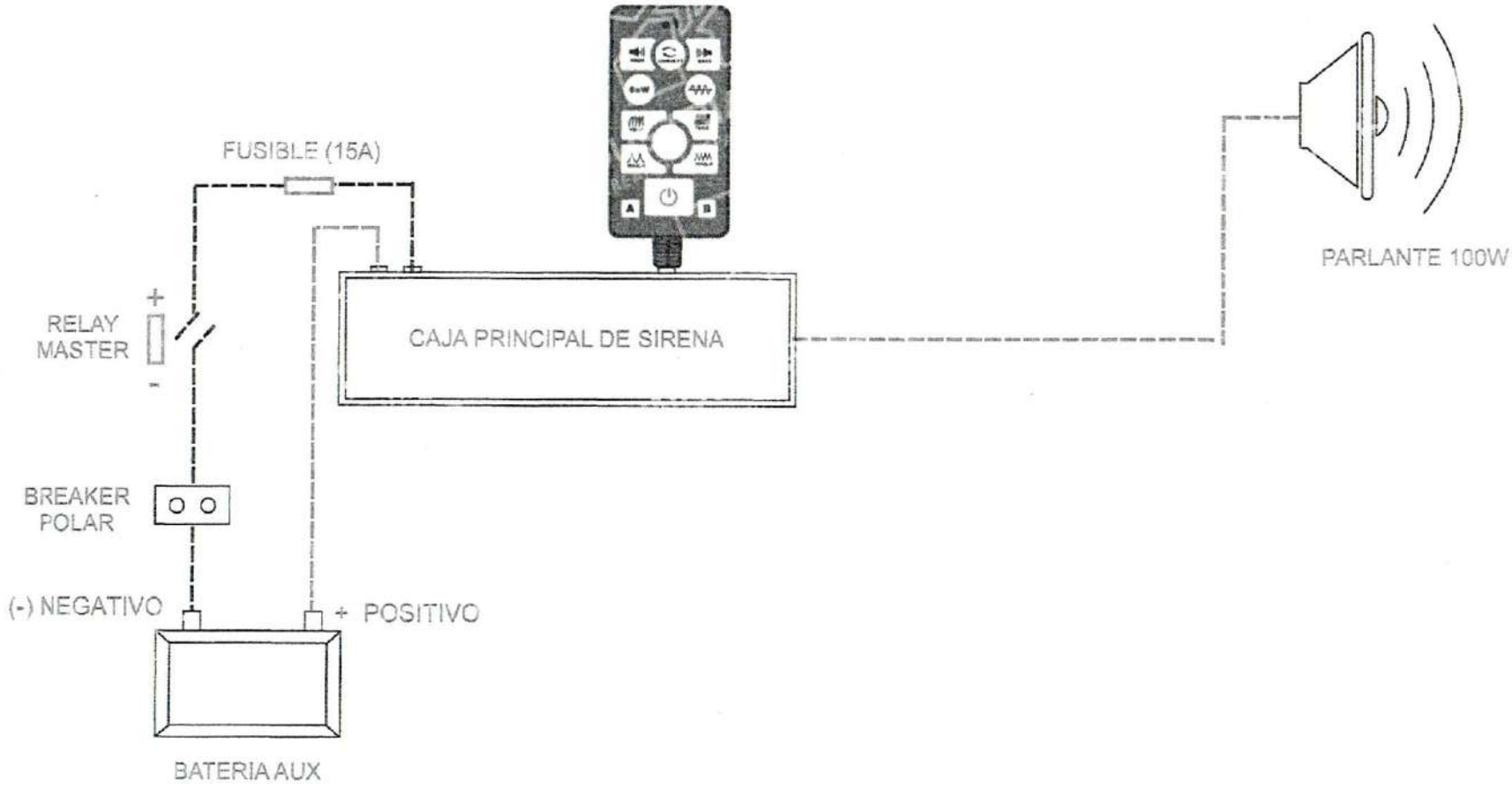
TIPO DE VEHÍCULO: FOTON TUNLAND

REVISÓ SANDRA GALLEGO

DISEÑÓ JORGE ALVEAR

ESTOS PLANOS SON PROPIEDAD DE INDUSTRIAS AXIAL POR LO TANTO NO PUEDEN SER DISTRIBUIDOS O MODIFICADOS SIN PREVIA AUTORIZACION

PLANOS Ó DIAGRAMAS SISTEMA SONORO DE ALERTA VIAL (SIRENA Y PARLANTE)

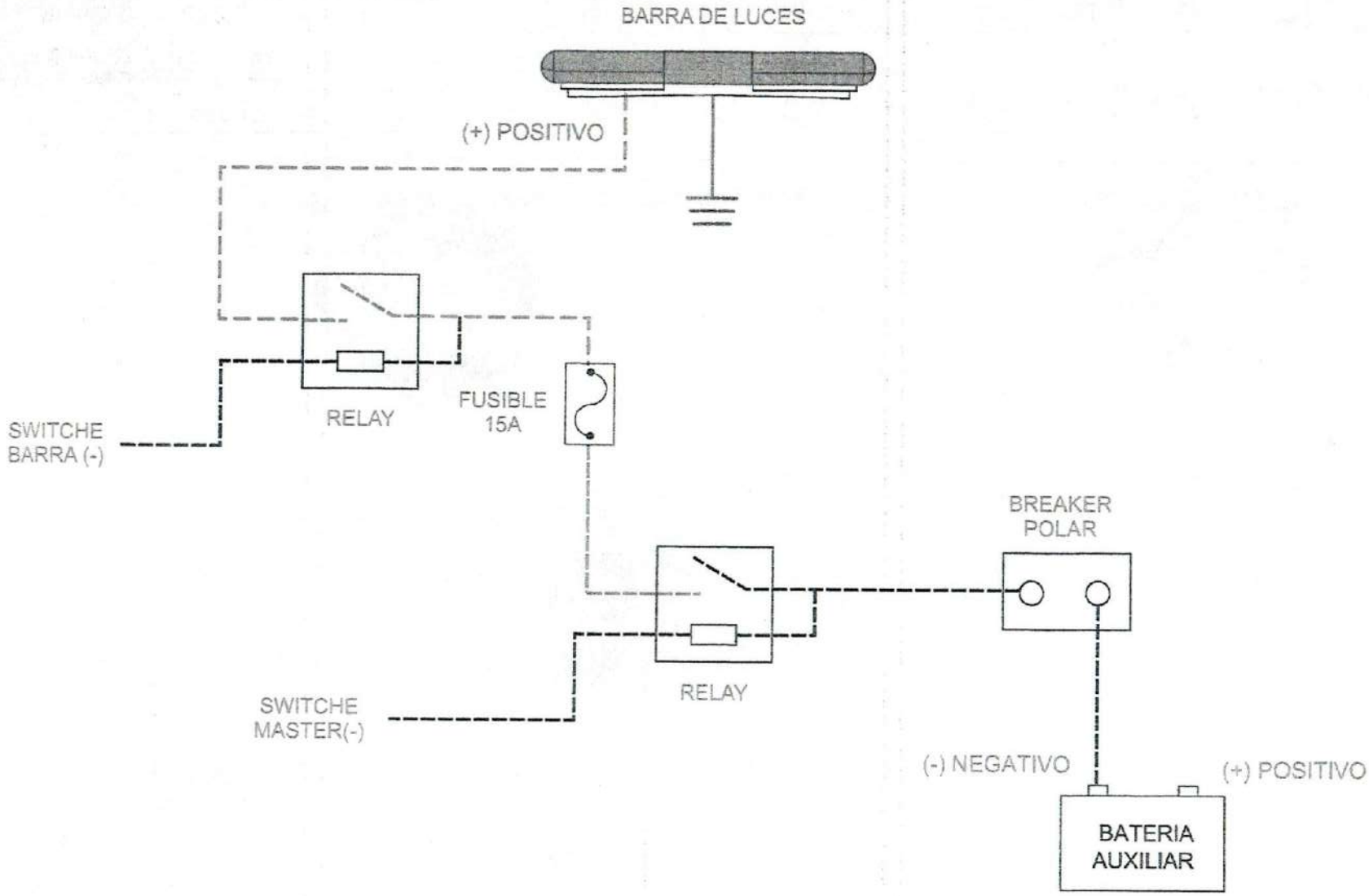


INDUSTRIAS AXIAL
CREANDO ESPACIOS MÓVILES

CONTIENE	PLANOS INSTALACION SISTEMA SONORO			TIPO DE VEHÍCULO: FOTON TUNLAND
PLANO 12	DE 20	FECHA 20/06/25	ESCALA GRÁFICA	REVISÓ SANDRA GALLEGO
PLANOS: AMBULANCIA				DISEÑÓ JORGE ALVEAR
LICITACIÓN				

ESTOS PLANOS SON PROPIEDAD DE INDUSTRIAS AXIAL POR LO TANTO NO PUEDEN SER DISTRIBUIDOS O MODIFICADOS SIN PREVIA AUTORIZACIÓN

PLANOS DE INSTALACIÓN DE BARRA DE LUCES

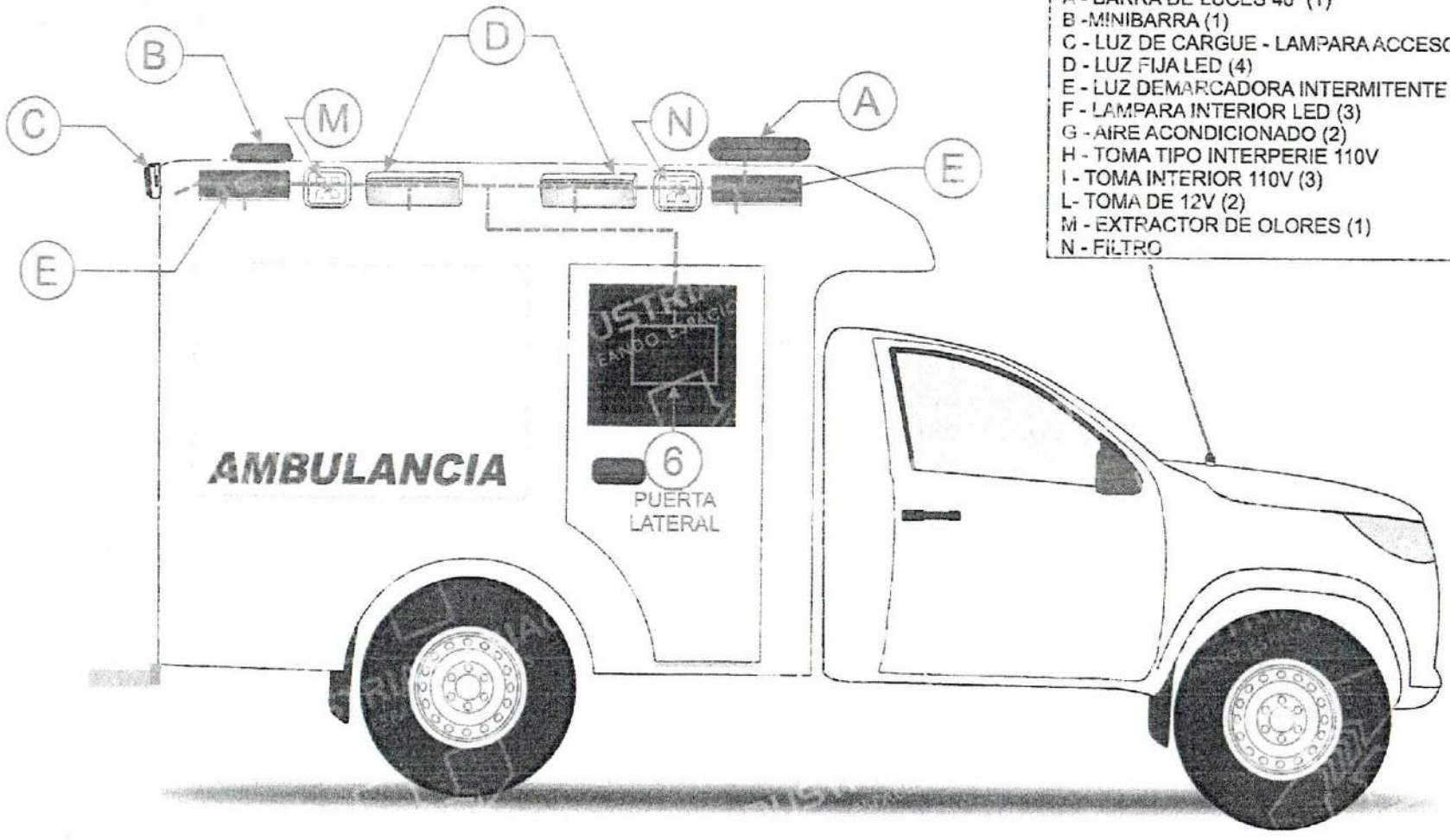


INDUSTRIAS AXIAL
CREANDO ESPACIOS MÓVILES

CONTIENE: PLANOS INSTALACIÓN BARRA DE LUCES			TIPO DE VEHÍCULO: FOTON TUNLAND
PLANO: 13	DE: 20	FECHA: 20/06/25	ESCALA: GRÁFICA
			REVISÓ: SANDRA GALLEGO
PLANOS: AMBULANCIA			DISEÑÓ: JORGE ALVEAR
LICITACIÓN			ESTOS PLANOS SON PROPIEDAD DE INDUSTRIAS AXIAL POR LO TANTO NO PUEDEN SER DISTRIBUIDOS O MODIFICADOS SIN PREVIA AUTORIZACIÓN

PLANOS Ó DIAGRAMAS ELÉCTRICOS

CONVENCIONES
A - BARRA DE LUCES 40" (1)
B -MINIBARRA (1)
C - LUZ DE CARGUE - LAMPARA ACCESO (1)
D - LUZ FIJA LED (4)
E - LUZ DEMARCADORA INTERMITENTE ROJA (4)
F - LAMPARA INTERIOR LED (3)
G - AIRE ACONDICIONADO (2)
H - TOMA TIPO INTERPERIE 110V
I - TOMA INTERIOR 110V (3)
L- TOMA DE 12V (2)
M - EXTRACTOR DE OLORES (1)
N - FILTRO



CONVENSIONES

1- BATERIA ORIGINAL
2- ALTERNADOR
3- SISTEMA DE CORTE
4- BATERIA AUXILIAR
5- INVERSOR DE 1000W PARA TAB ó 2000W PARA TAM
6- PORTAFUSIBLERA

VISTA LATERAL DERECHO

INDUSTRIAS AXIAL
CREANDO ESPACIOS MÓVILES

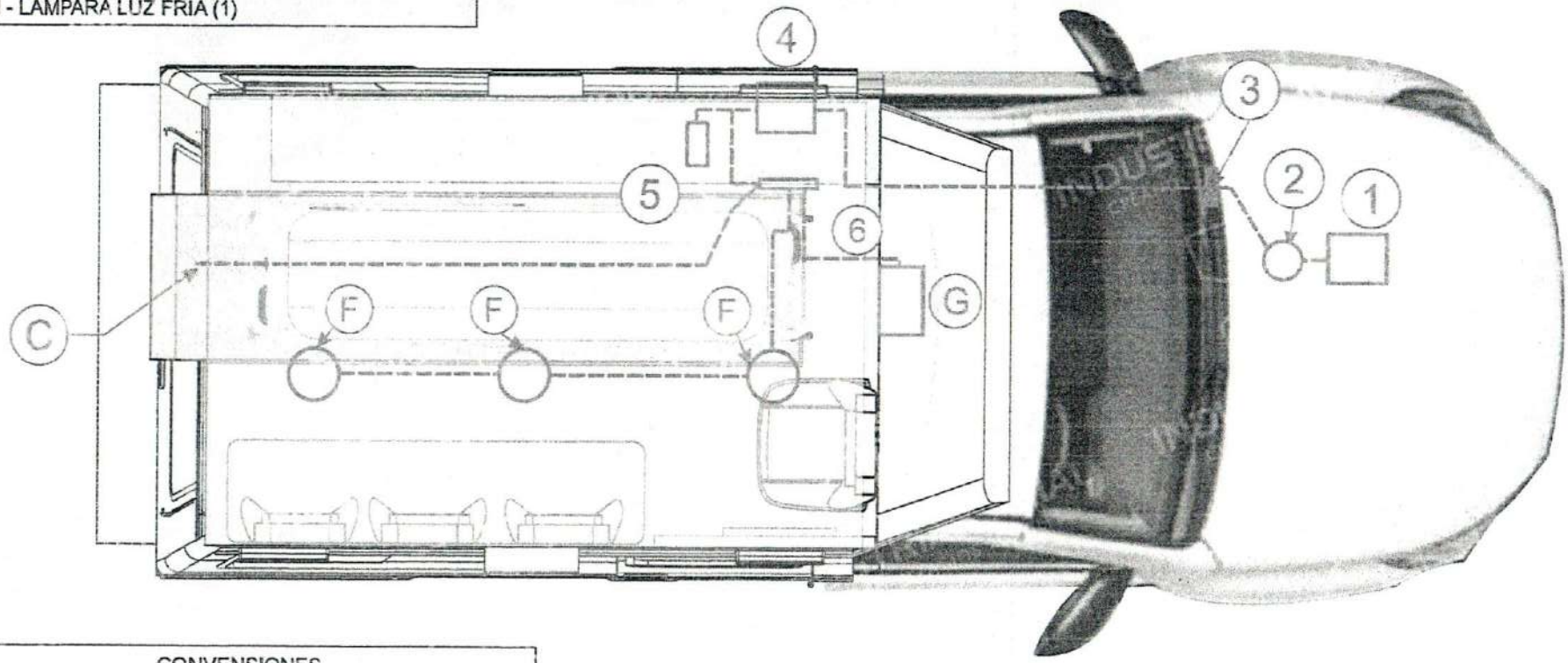
CONTIENE	PLANOS O DIAGRAMAS ELECTRICOS VISTA LATERAL DERECHA			TIPO DE VEHÍCULO: FOTON TUNLAND
PLANO 14	DE 20	FECHA 20/06/25	ESCALA GRÁFICA	REVISÓ SANDRA GALLEGO
PLANOS: AMBULANCIA				DISEÑÓ JORGE ALVEAR
LICITACIÓN				

ESTOS PLANOS SON PROPIEDAD DE INDUSTRIAS AXIAL POR LO TANTO NO PUEDEN SER DISTRIBUIDOS Ó MODIFICADOS SIN PREVIA AUTORIZACION

PLANOS Ó DIAGRAMAS ELÉCTRICOS

CONVENCIONES

A - BARRA DE LUCES 40" (1)
B -MINIBARRA (1)
C - LUZ DE CARGUE - LAMPARA ACCESO (1)
D - LUZ FIJA LED (4)
E - LUZ DEMARCADORA INTERMITENTE ROJA (4)
F - LAMPARA INTERIOR LED (3)
G - AIRE ACONDICIONADO (2)
H - TOMA TIPO INTERPERIE 110V
I - TOMA INTERIOR 110V (3)
L- TOMA DE 12V (2)
M - EXTRACTOR DE OLORES (1)
N - LAMPARA LUZ FRÍA (1)



CONVENSIONES

1- BATERIA ORIGINAL
2- ALTERNADOR
3- SISTEMA DE CORTE
4- BATERIA AUXILIAR
5- INVERSOR DE 1000W PARA TAB ó 2000W PARA TAM
6- PORTAFUSIBLERA

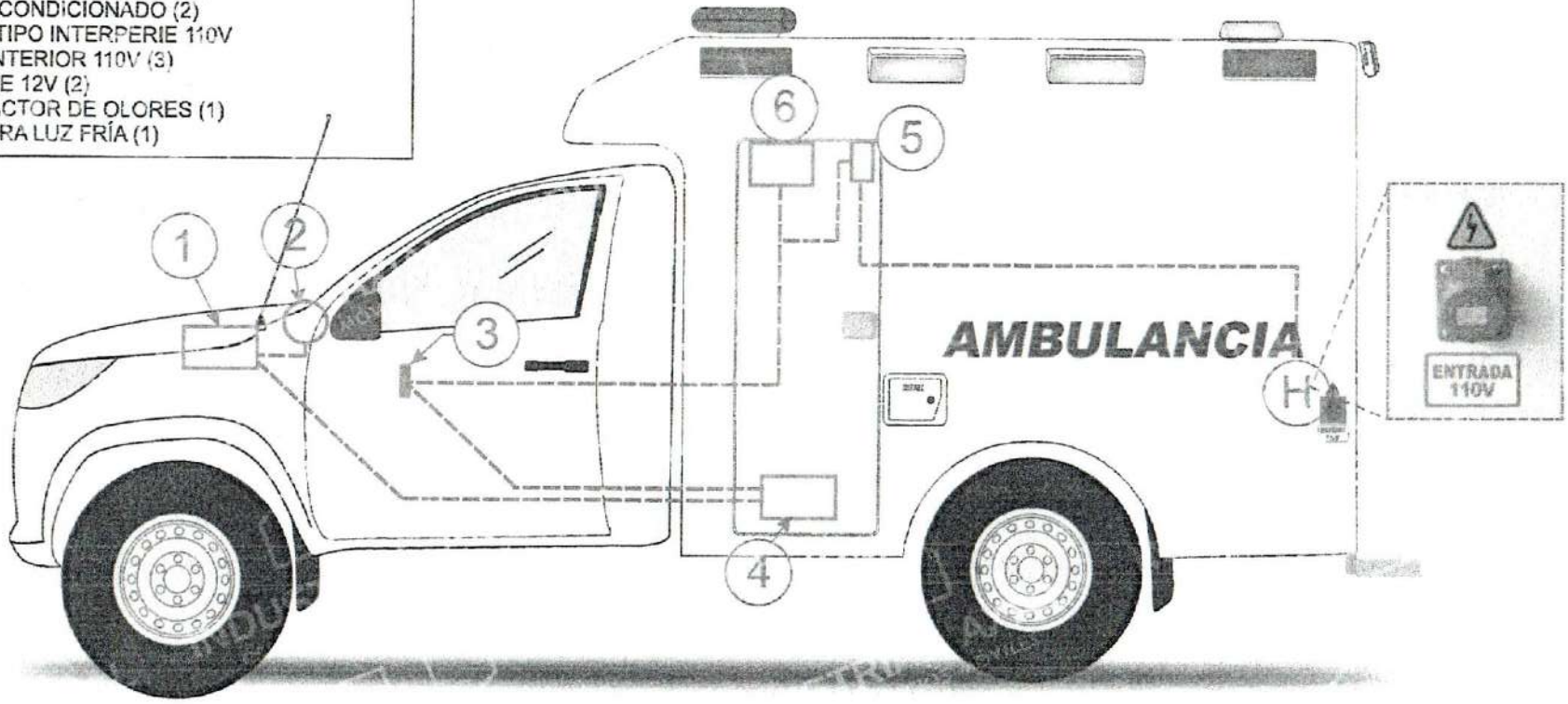
VISTA SUPERIOR INTERNA

INDUSTRIAS AXIAL
CREANDO ESPACIOS MÓVILES

CONTIENE	PLANOS O DIAGRAMAS ELECTRICOS VISTA SUPERIOR INTERNA			TIPO DE VEHÍCULO: FOTON TUNLAND
PLANO 15	DE 20	FECHA 20/06/25	ESCALA GRÁFICA	REVISÓ SANDRA GALLEGO
PLANOS: AMBULANCIA				DISEÑÓ JORGE ALVEAR
LICITACIÓN				ESTOS PLANOS SON PROPIEDAD DE INDUSTRIAS AXIAL POR LO TANTO NO PUEDEN SER DISTRIBUIDOS O MODIFICADOS SIN PREVIA AUTORIZACION

PLANOS Ó DIAGRAMAS ELÉCTRICOS

CONVENCIONES
A - BARRA DE LUCES 40" (1)
B -MINIBARRA (1)
C - LUZ DE CARGUE - LAMPARA ACCESO (1)
D - LUZ FIJA LED (4)
E - LUZ DEMARCADORA INTERMITENTE ROJA (4)
F - LAMPARA INTERIOR LED (3)
G - AIRE ACONDICIONADO (2)
H - TOMA TIPO INTERPERIE 110V
I - TOMA INTERIOR 110V (3)
L- TOMA DE 12V (2)
M - EXTRACTOR DE OLORES (1)
N - LAMPARA LUZ FRÍA (1)



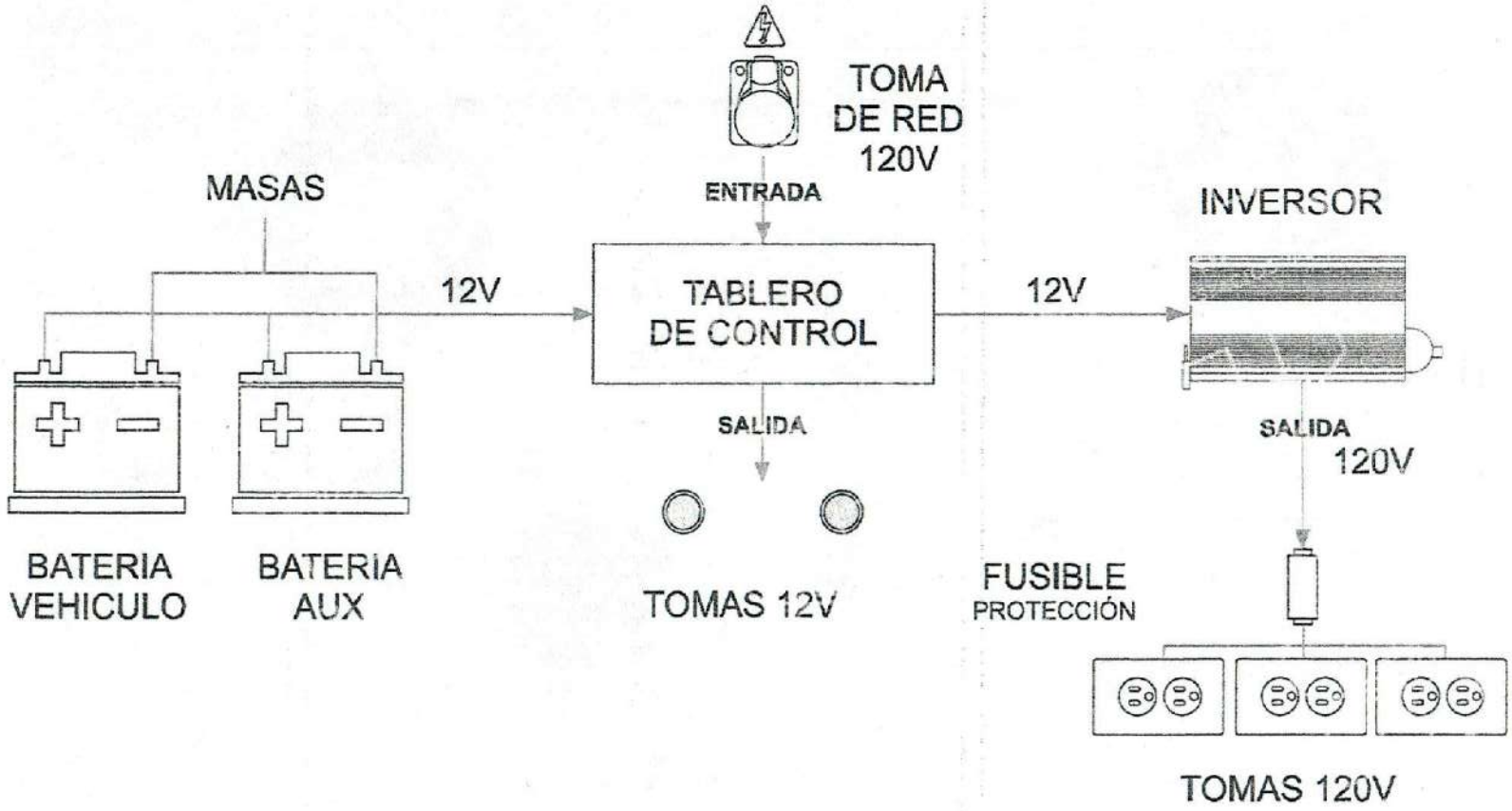
CONVENSIONES
1- BATERIA ORIGINAL
2- ALTERNADOR
3- SISTEMA DE CORTE
4- BATERIA AUXILIAR
5- INVERSOR DE 1000W PARA TAB ó 2000W PARA TAM
6- PORTAFUSIBLERA

VISTA LATERAL IZQUIERDO

INDUSTRIAS AXIAL
CREANDO ESPACIOS MÓVILES

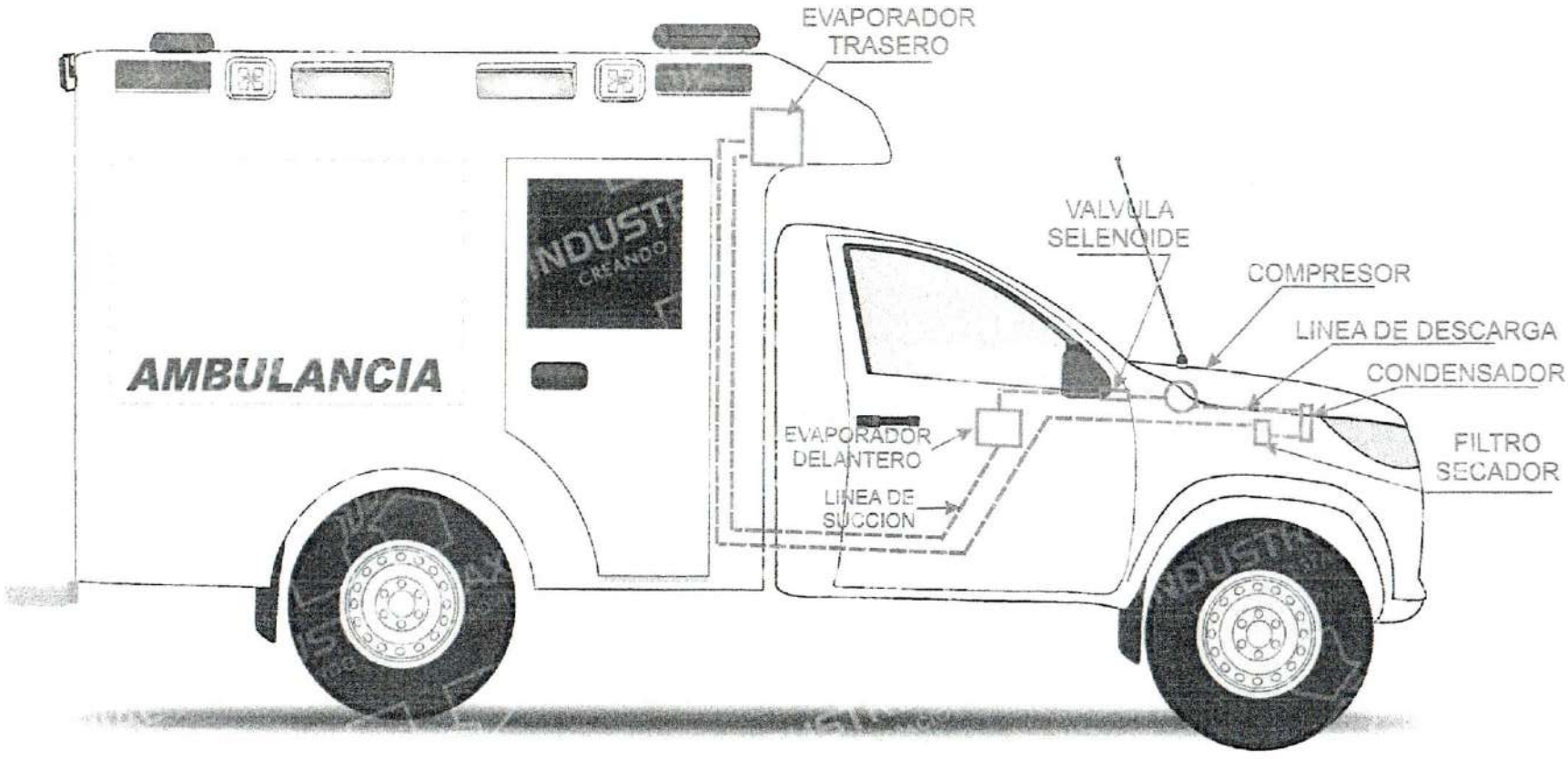
CONTIENE	PLANOS O DIAGRAMAS ELECTRICOS VISTA LATERAL IZQUIERDA			TIPO DE VEHÍCULO: FOTON TUNLAND
PLANO 16	DE 20	FECHA 20/06/25	ESCALA GRÁFICA	REVISO SANDRA GALLEGO
PLANOS: AMBULANCIA				DISEÑÓ JORGE ALVEAR
LICITACIÓN				ESTOS PLANOS SON PROPIEDAD DE INDUSTRIAS AXIAL POR LO TANTO NO PUEDEN SER DISTRIBUIDOS O MODIFICADOS SIN PREVIA AUTORIZACION

ESQUEMA GENERAL ELÉCTRICO



INDUSTRIAS AXIAL CREANDO ESPACIOS MOVILES	CONTIENE: ESQUEMA GENERAL ELECTRICO				TIPO DE VEHÍCULO: FOTON TUNLAND
	PLANO: 17	DE: 20	FECHA: 20/06/25	ESCALA: GRÁFICA	REVISÓ: SANDRA GALLEGO
	PLANOS: AMBULANCIA				DISEÑÓ: JORGE ALVEAR
	LICITACIÓN				ESTOS PLANOS SON PROPIEDAD DE INDUSTRIAS AXIAL POR LO TANTO NO PUEDEN SER DISTRIBUIDOS O MODIFICADOS SIN PREVIA AUTORIZACIÓN

PLANOS Ó DIAGRAMAS DE RED DE GASES
(SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO)



VISTA LATERAL DERECHO

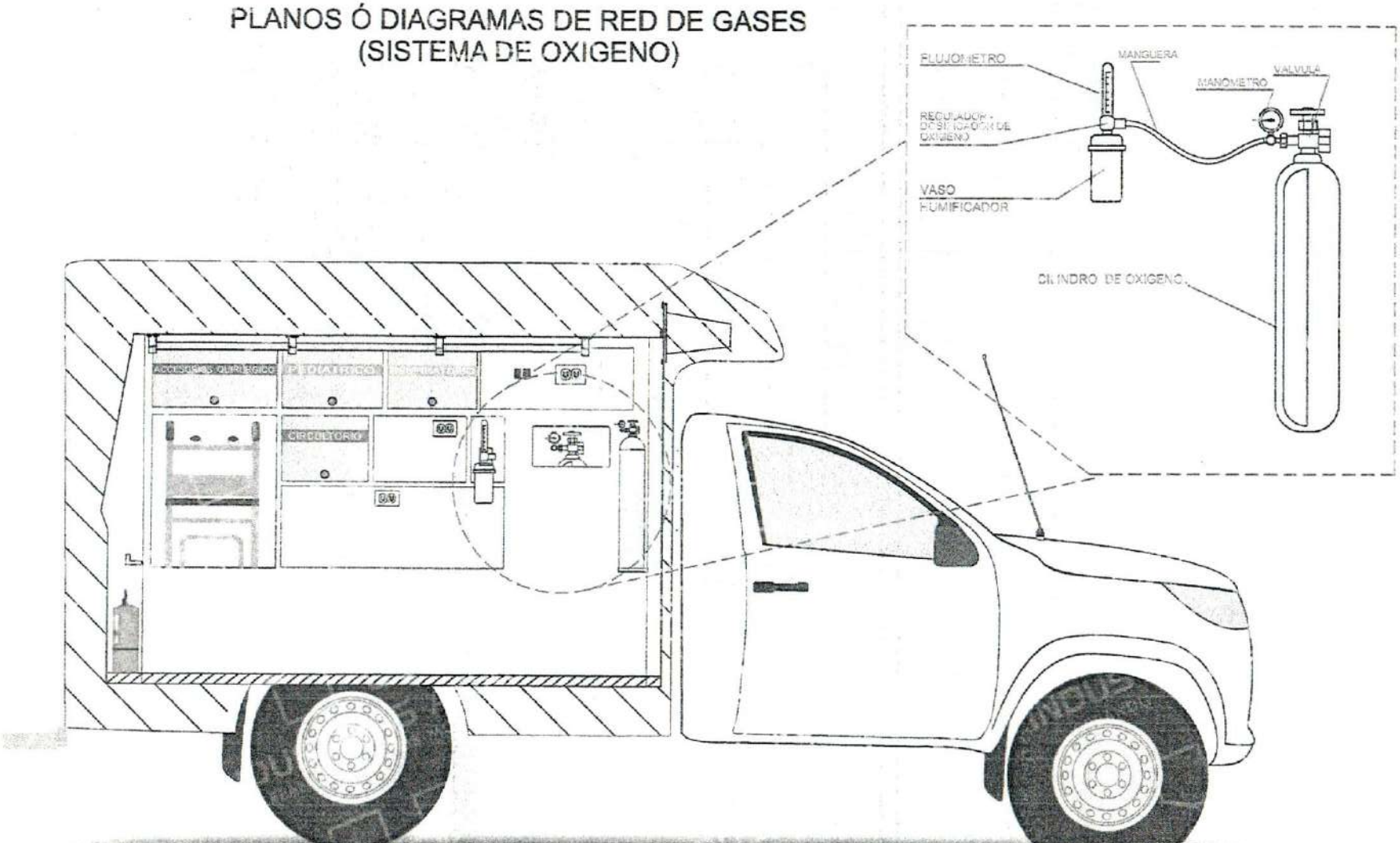
NOTA: EL AIRE ACONDICIONADO DE LA CABINA DE CONDUCCION ES ORIGINAL DEL VEHICULO

INDUSTRIAS AXIAL
CREANDO ESPACIOS MÓVILES

CONTIENE	PLANOS O DIAGRAMAS RED DE GASES VISTA LATERAL DERECHA			TIPO DE VEHÍCULO: FOTON TUNLAND
PLANO 18	DE 20	FECHA 20/06/25	ESCALA GRÁFICA	REVISÓ SANDRA GALLEGO
PLANOS: AMBULANCIA				DISEÑÓ JORGE ALVEAR
LICITACIÓN				

ESTOS PLANOS SON PROPIEDAD DE INDUSTRIAS AXIAL POR LO TANTO NO PUEDEN SER DISTRIBUIDOS O MODIFICADOS S.N. PREVIA AUTORIZACION

PLANOS Ó DIAGRAMAS DE RED DE GASES
(SISTEMA DE OXIGENO)



VISTA LATERAL DERECHO

INDUSTRIAS AXIAL CREANDO ESPACIOS MÓVILES	CONTIENE	PLANOS O DIAGRAMAS OXIGENO			TIPO DE VEHÍCULO: FOTON TUNLAND
	PLANO 19	DE 20	FECHA 20/06/25	ESCALA GRÁFICA	REVISÓ SANDRA GALLEGO
	PLANOS: AMBULANCIA				DISEÑÓ JORGE ALVEAR
	LICITACIÓN				ESTOS PLANOS SON PROPIEDAD DE INDUSTRIAS AXIAL POR LO TANTO NO PUEDEN SER DISTRIBUIDOS O MODIFICADOS SIN PREVIA AUTORIZACIÓN

INDUSTRIAS AXIAL
CREANDO ESPACIOS MÓVILES

ACTA DE ENTREGA FO GV 06	Versión: 06 Fecha: 22-05-20 Página: Página 2 de 2

No. 3935-25

E.S.E CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO (Confines - Santander)

OP.5328

OBSERVACIONES:

Se recibe en conformidad a lo anteriormente escrito. Para constancia se firma en el mes de Julio del Dos Mil Veinticinco (2025).

RECIBE,

WENDY TATIANA SANABRIA SALAZAR
Gerente

ENTREGA,

FERNANDO FIGUEROA
Representación INDUSTRIAS AXIAL S.A.S

INDUSTRIAS AXIAL	**FICHA TÉCNICA** **Hoja de vida equipo biomédico**	Versión: 1 Página: 1

DATOS GENERALES			
NOMBRE EQUIPO:	MONITOR SIGNOS VITALES		
MARCA:	COMEN	**MODELO:**	STAR8000H
SERIE:	H7053024013	**REGISTRO SANITARIO:**	2015EBC-0013161
SERVICIO:	AMBULANCIA BÁSICA	**OP:**	5328
CLIENTE:	E.S.E CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO (CONFINES – SANTANDER)		

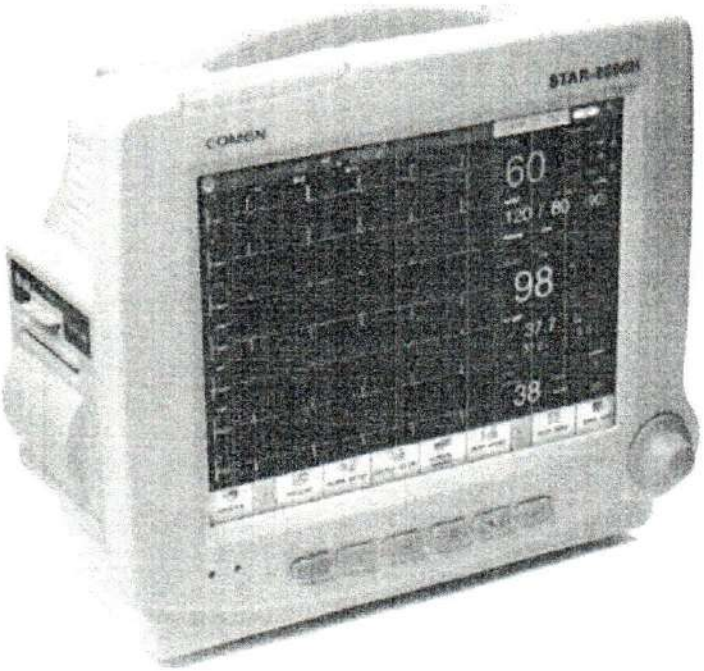
DATOS DE ADQUISICIÓN			
DISTRIBUIDOR:	INDUSTRIAS AXIAL S.A.S	**CEL:**	315-257-7025
TELÉFONO:	524 2875	**ADQUISICIÓN:**	PROPIO
CORREO ELECTRÓNICO:	info@industriasaxial.com	**GARANTÍA:**	UN (1) AÑO

DATOS ESPECÍFICOS					
VOLTAJE	12V			**FRECUENCIA**	50/60Hz
CAPACIDAD	N/A			**VOLTAJE DC:**	12VDC
CORRIENTE	10 AMPERIOS			**HUMEDAD RELATIVA:**	15-85%
TEMPERATURA	-55° -20°c			**MANUAL DE SERVICIO**	SI
MÓVIL:	NO	FIJO:	SI	**MANUAL DE USUARIO**	SI
CLASIFICACIÓN DE RIESGO:			IIB		
CLASIFICACIÓN DE EQUIPO:			DIAGNÓSTICO		

ACCESORIOS			
NOMBRE	**MARCA**	**S/N**	**DETALLE**
Sensor SpO2	COMEN	N/A	1 UNIDAD
Batería incorporada	COMEN	N/A	1 UNIDAD
Cable ECG	COMEN	N/A	1 UNIDAD
Manguera / Brazalete de NIBP	COMEN	N/A	2 UNIDADES
Cable AC	COMEN	N/A	1 UNIDAD
Sensor de Temperatura	COMEN	N/A	1 UNIDAD
Set de electrodos	COMEN	N/A	1 UNIDAD
Cable a tierra	COMEN	N/A	1 UNIDAD
Manual de Operación (español)	COMEN	N/A	1 UNIDAD

DATOS DE MANTENIMIENTO		
REQUIERE		**PERIODICIDAD**
VERIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN	SI	ANUAL
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SI	SEMESTRAL

Especificaciones



Monitor Multiparametro

COMEN STAR8000H

Display Plataforma Linux, diseño integrado

de Pantalla táctil de **8,4"**, resolución 800 * 600

Configuración estfindar

ECG, SPO2, NIBP, RESP, TEMP, PR, HR

Configuración opcional

Massimo/Nellcor SpO2, Dual-IBP, EtCO2,

Llamada a enfermera, impresora térmica

Y estación central de monitoreo







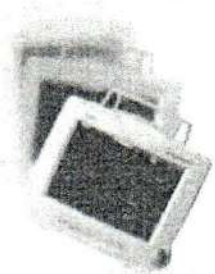


Solución de montaje múltiple

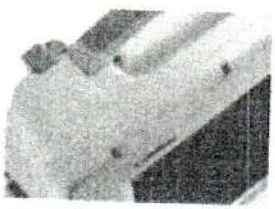
Colgante vertical, colgante horizontal

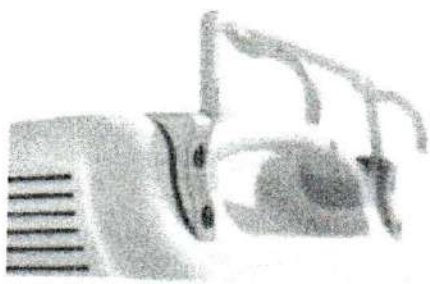
Gancho y montaje de pared

Portfitil, anti caída y anti choque



Alarmas audibles y visibles





321-786-4738

324-373-8041

www.asistirbiomedica.com

Asistir Biomédica s.a.s

Medellín - Antioquia

Biomédica

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Declaración de Importación

Privada **500**

1. Año **2024**

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario

032024001238082-9

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	11. Apellidos y nombres o Razón Social
901003711	0	INVERSIONES BIOSUMMA S.A.S

13. Dirección	15. Teléfono	12. Cód. Admón.	16. Cód. Dpto	17. Cód. Ciudad Municipio
CL 76 B 42 F 122 OF 504 A	3007405777	03	08	001

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT)	25. DV.	26. Razón social del declarante autorizado	27. Tipo usuario	28. Cód. usuario
901440239	9	AGENCIA DE ADUANAS AR LOGISTY SAS NIVEL 2	26	1421

29. Número documento de identificación	30. Apellidos y nombres
79055092	TRUJILLO TORRES OMAR LORENZO

31. Clase importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34. No.Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón.
02	Inicial	1	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
BOG	13907	No. 9194381866	2024 - 09 - 06	No. EGLV149405943547	2024 - 07 - 08

. Nombre exportador o proveedor en el exterior	47. Ciudad	48. Cod.País Exportador
HENZHEN COMEN MEDICAL INSTRUMENTS CO., LTD.	SHENZHEN	215

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior	50. E-mail
NO.2 OF FIYTA TIMEPIECE B/ING,NANHUAN AV,G/ING SUB	

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cod. Depto destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ cvs.
ZXB2024042201	2024 - 05 - 15	215	1	169	8	DINAMICA LOGISTICA S.A.S	

59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
9018190000	XX	XX	C200	XX	XXXX	XX	215	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs. dcms.	72. Peso neto kgs. dcms.	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad dcms.
08	01	215			CS	239	5	u	225.00

78. Valor FOB USD	79. Valor fletes USD

80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD

82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USD
	0.00

84. Valor aduana USD	85. Código registro o licencia	86. Número
	R	50145080

87. Cod. oficina	88. Año	89. Programa No	90. Cód Interno del Producto
3	2024	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto		Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	92 0.00	93	94 0	95 0	96 0.00
I.V.A.	97 19.00	98	99	100 0	101 0.00
Salvaguardia	102 0.00	103 0	104 0	105 0	106 0.00
Derechos Compensatorios	107 0.00	108 0	109 0	110 0	111 0.00
Derechos Antidumping	112 0.00	113 0	114 0	115 0	116 0.00
Sancion	117 0	118 0	119 0	120 0	
Rescate	121 0	122 0	123 0	124 0	
		Total	125		126 0.00

81. Descripción de las mercancías(No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

DO AR918-DTA-24 PEDIDO DECLARACION 1 DE 5;MERCANCÍA UBICADA EN ZONA FRANCA BOGOTÁ EN EL DEPOSITO ADUANERO LOGICALL MANZANA 9 BODEGA 16//FACTURA:ZXB2024042201, FECHA:15-05-2024, PRODUCTO: MONITOR PACIENTE MULTIPARAMETRO, MARCA: COMEN, MODELO: STAR8000H, REFERENCIA: STAR8000H, SERIAL:H7052324001, H7052324002, H7052324003, H7052324004, H7052324005, H7052324006, H7052324007, H7052324008, H7052324009, H7052324010, H7052324011, H7052324012, H7052324013, H7052324014, H7052324015, H7052324016, H7052324017, H7052324018, H7052324019, H7052324020, H7052324021, H7052324022, H7052324023, H7052324024, H7052324025, H7052324026, H7052324027, H7052324028, H7052324029, H7052324030, H7052324031, H7052324032, H7052324033, H7052324034, H7052324035, H7052324036, H(continúa al respaldo)

127. Valor pagos anteriores: 0	128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXXX	129. Fecha: XXXX XX XX
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera Estado de levante: Levante automático No hay declaración posterior	131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores	132. No. Aceptación declaración 032024001238082 133. Fecha: 2024 09 06

134. Levante No. 032024001163479	135. Fecha: 2024 - 09 - 06	Firma funcionario responsable	136. Nombre 137. C.C. No.

Firma declarante	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción) Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario	980. Pago Total $ 0 996. Espacio para Número autoadhesivo **9100304134639 3**

Fecha de Impresión: 2024-09-06 16:18:05

105. Continuación descripción mercancías (Incluya marcas, seriales y otros)

7052324037, H7052324038, H7052324039, H7052324040, H7052324041, H7052324042, H7052324043, H7052324044, H7052324045, H7052324046, H7052324047, H7052324048, H7052324049, H7052324050, H7052324051, H7052324052, H7052324053, H7052324054, H7052324055, H7052324056, H7052324057, H7052324058, H7052324059, H7052324060, H7052624001, H7052624002, H7052624003, H7052624004, H7052624005, H7052624006, H7052624007, H7052624008, H7052624009, H7052624010, H7052624011, H7052624012, H7052624013, H7052624014, H7052624015, H7052624016, H7052624017, H7052624018, H7052624019, H7052624020, H7052624021, H7052624022, H7052624023, H7052624024, H7052624025, H7052624026, H7052624027, H7052624028, H7052624029, H7052624030, H7052624031, H7052624032, H7052624033, H7052624034, H7052624035, H7052624036, H7052624037, H7052624038, H7052624039, H7052624040, H7053024001, H7053024002, H7053024003, H7053024004, H7053024005, H7053024006, H7053024007, H7053024008, H7053024009, H7053024010, H7053024011, H7053024012, H7053024013, H7053024014, H7053024015, H7053024016, H7053024017, H7053024018, H7053024019, H7053024020, H7053024021, H7053024022, H7053024023, H7053024024, H7053024025, H7053024026, H7053024027, H7053024028, H7053024029, H7053024030, H7053024031, H7053024032, H7053024033, H7053024034, H7053024035, H7053024036, H7053024037, H7053024038, H7053024039, H7053024040, H7053024041, H7053024042, H7053024043, H7053024044, H7053024045, H7053024046, H7053024047, H7053024048, H7053024049, H7053024050, USO O DESTINO: MEDICINA, ADQUIRIR LAS SEÑALES FISIOLÓGICAS DE ECG,RESPIRACIÓN, PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA (NIBP/PANI), LA SATURACIÓN DE OXIGENO DE LA SANGRE (SPO2), LA TEMPERATURA., TÉCNICA DE DIAGNÓSTICO: NO APLICA, INCLUYE ACCESORIOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO COMO CABLE CONECTOR REF:TAS03-09, CABLE CONECTOR P/N:040-000246-01 ITEMS NO. ZH24030322404250429, ZH24030322404250432, ZH24030322404250433, ZH24030322404250434, ZH24030322404250435, ZH24030322404250436, ZH24030322404250437, ZH24030322404250438, ZH24030322404250439, ZH24030322404250440, ZH24030322404250441, ZH24030322404250443, ZH24030322404250445, ZH24030322404250446, ZH24030322404250448, ZH24030322404250449, ZH24030322404250451, ZH24030322404250453, ZH24030322404250454, ZH24030322404250458, ZH24030322404250460, ZH24030322404250461, ZH24030322404250462, ZH24030322404250463, ZH24030322404250464, ZH24030322404250468, ZH24030322404250469, ZH24030322404250471, ZH24030322404250472, ZH24030322404250473, ZH24030322404250475, ZH24030322404250476, ZH24030322404250481, ZH24030322404250482, ZH24030322404250483, ZH24030322404250484, ZH24030322404250485, ZH24030322404250488, ZH24030322404250489, ZH24030322404250490, ZH24030322404250491, ZH24030322404250492, ZH24030322404250493, ZH24030322404250494, ZH24030322404250495, ZH24030322404250496, ZH24030322404250497, ZH24030322404250498, ZH24030322404250499, ZH24030322404250500, ZH24030322404250501, ZH24030322404250502, ZH24030322404250503, ZH24030322404250504, ZH24030322404250505, ZH24030322404250506, ZH24030322404250507, ZH24030322404250508, ZH24030322404250509, ZH24030322404250510, ZH24030322404250511, ZH24030322404250512, ZH24030322404250513, ZH24030322404250514, ZH24030322404250515, ZH24030322404250516, ZH24030322404250517, ZH24030322404250518, ZH24030322404250519, ZH24030322404250520, ZH24030322404250521, ZH24030322404250522, ZH24030322404250523, ZH24030322404250524, ZH24030322404250525, ZH24030322404250526, ZH24030322404250527, ZH24030322404250528, ZH24030322404250529, ZH24030322404250530, ZH24030322404250531, ZH24030322404250532, ZH24030322404250533, ZH24030322404250534, ZH24030322404250535, ZH24030322404250536, ZH24030322404250537, ZH24030322404250538, ZH24030322404250539, ZH24030322404250540, ZH24030322404250541, ZH24030322404250542, ZH24030322404250543, ZH24030322404250544, ZH24030322404250545, ZH24030322404250546, ZH24030322404250547, ZH24030322404250548, ZH24030322404250549, ZH24030322404250550, ZH24030322404250551, ZH24030322404250552, ZH24030322404250553, ZH24030322404250554, ZH24030322404250555, ZH24030322404250556, ZH24030322404250557, ZH24030322404250558, ZH24030322404250559, ZH24030322404250560, ZH24030322404250561, ZH24030322404250562, ZH24030322404250563, ZH24030322404250564, ZH24030322404250565, ZH24030322404250566, ZH24030322404250567, ZH24030322404250568, ZH24030322404250569, ZH24030322404250570, ZH24030322404250571, ZH24030322404250572, ZH24030322404250573, ZH24030322404250574, ZH24030322404250575, ZH24030322404250576, ZH24030322404250577, ZH24030322404250578, ZH24030322404250579, ZH24030322404250580, ZH24030322404250581, ZH24030322404250582, ZH24030322404250583, ZH24030322404250584, ZH24030322404250585, ZH24030322404250586, ZH24030322404250587, ZH24030322404250588, ZH24030322404250589, ZH24030322404250590, ZH24030322404250591, ZH24030322404250592, ZH24030322404250593, ZH24030322404250594, ZH24030322404250595, ZH24030322404250596, ZH24030322404250597, ZH24030322404250598, ZH24030322404250599, ZH24030322404250600, CABLE DE PODER P/N 040-000131-00,ITEMS NO. 202403130019,202403130066,202403130089,202403130093,202403130098,202403130102,202403130254,202403130388,202403130406,202403130408,202403130411,202403130422,202403130423,202403130424,202403130425,202403130426,202403130427,202403130428,202403130429,202403130430,202403130431,202403130432,202403130433,202403130434,202403130435,202403130436,202403130438,202403130439,202403130440,202403130441,202403130442,202403130443,202403130444,202403130446,202403130448,202403130449,202403130450,202403130451,202403130452,202403130453,202403130454,202403130455,202403130456,202403130457,202403130491,202403130509,202403130510,202403130516,202403130531,202403130540,202403130543,202403130545,202403130600,202403130609,202403130610,202403130612,202403130613,202403130614,202403130615,202403130616,202403130617,202403130618,202403130620,202403130621,202403130625,202403130626,202403130627,202403130628,202403130630,202403130634,202403130636,202403130638,202403130640,202403130648,202403130649,202403130650,202403130651,202403130652,202403130653,202403130654,202403130655,202403130660,202403130661,202403130664,202403130685,202403130743,202403130751,202403130756,202403130758,202403130759,202403130760,202403130761,202403130767,202403130768,202403130770,202403130774,202403130775,202403130776,202403130782,202403130784,202403130787,202403130795,202403130796,202403130797,202403130799,202403130802,202403130803,202403130804,202403130805,202403130806,202403130848,202403130852,202403130853,202403130855,202403130857,202403130860,202403130862,202403130869,202403130870,202403130873,202403130876,202403130878,202403130879,202403130886,202403130893,202403130896,202403130906,202403130919,202403130920,202403130923,202403130925,202403130932,202403130952,202403130977,202403130979,202403130989,202403130990,202403130991,202403130992,202403130993,202403130994,202403130995,202403130996,202403130997,202403130998,202403130999,202403131001,202403131004,202403131005,202405290060, CABLE ECG REF:A0816-SA105PVLOTE 240407. CABLE ECG P/N:040-000869-01 ITEMS NO. 202401090195,202403251263,202403251270,202403251217,202403251220,202403251241,202403251259,202403251268,202403251278,202404070438,202404070701,202404070702,202404070707,202404070709,202404070712,202404070713,202404070714,202404070715,202404070718,202404070720,202404070724,202404070727,202404070728,202404070729,202404070730,202404070732,202404070735,202404070736,202404070738,202404070739,202404070740,202404070742,202404070746,202404070747,202404070748,202404070750,202404070755,202404070757,202404070760,202404070761,202404070763,202404070766,202404070768,202404070769,202404070772,202404070773,202404070777,202404070780,202404070783,202404070787,202404070788,202404070790,202404070791,202404070793,202404070794,202404070795,202404070796,202404070797,202404070799,202404071003,202404071019,202404071022,202404071024,202404071026,202404071031,202404071035,202404071036,202404071040,202404071048,202404071054,202404071056,202404071059,202404071062,202404071064,202404071067,202404071068,202404071070,202404071073,202404071074,202404071079,202404071086,202404071092,202404070206,202404070703,202404070704,202404070705,202404070706,202404070710,202404070711,202404070716,202404070717,202404070719,202404070721,202404070722,202404070723,202404070725,202404070726,202404070731,202404070733,202404070734,202404070741,202404070743,202404070744,202404070745,202404070749,202404070751,202404070752,202404070753,202404070754,202404070756,202404070758,202404070759,202404070762,202404070764,202404070765,202404070767,202404070770,202404070771,202404070774,202404070775,202404070776,202404070778,202404070779,202404070781,202404070782,202404070784,202404070785,202404070786,202404070789,202404070792,202404070798,202404070800,202404071001,202404071004,202404071008,202404071017,202404071018,202404071021,202404071027,202404071030,202404071034,202404071039,202404071045,202404071060,202404071061,202404071063,202404071076,202404071080,202404071096,202404071591,CABLE REF:A5105-EC1,LOTE:LOT231223, 240109.CABLE P/N: 040-000915-01, ITEMS NO. 0231223 0901,202312230904,202312230902,202312230903,202312230910,202312230911,202312230913,202312230916,202312230916,202312230919,202312230920,202312230921,202312230922,202312230924,202312230926,202312230928,202312230932,202312230933,202312230934,202312230936,202312230937,202312230938,202312230939,202312230943,202312230946,202312230948,202312230905,202312230906,202312230908,202312230909,202312230912,202312230914,202312230915,202312230917,202312230918,202312230923,202312230925,202312230927,202312230929,202312230931,202312230935,202312230940,202312230941,202312230942,20231223094

032024001238082-9

Espacio para uso exclusivo de la Entidad Recaudadora

DIAN
REPÚBLICA DE COLOMBIA

MUISCA

Declaración de Importación

Aceptación : **032024001238082-9**
Subpartida : **9018190000**

105. Continuación descripción mercancías (incluya marcas, seriales y otros)

4,202312230945,202312230947,202312230949,202312230950,202312230907,202401090032,202401090001,202401090002,202401090003,2024010900
04,202401090005,202401090010,202401090015,202401090016,202401090018,202401090022,202401090023,202401090024,202401090028,202401090
033,202401090034,202401090038,202401090039,202401090040,202401090041,202401090042,202401090045,202401090050,202401090151,20240109
0153,202401090156,202401090157,202401090158,202401090159,202401090160,202401090162,202401090166,202401090168,202401090169,2024010
90171,202401090172,202401090174,202401090175,202401090177,202401090178,202401090179,202401090180,202401090181,202401090183,202401
090187,202401090189,202401090191,202401090194,202401090196,202401090198,202401090199,202401090496,202401090006,202401090007,20240
1090008,202401090009,202401090011,202401090012,202401090013,202401090014,202401090017,202401090019,202401090021,202401090025,2024
01090026,202401090027,202401090029,202401090030,202401090031,202401090035,202401090036,202401090037,202401090043,202401090044,202
401090046,202401090047,202401090048,202401090049,202401090152,202401090154,202401090155,202401090161,202401090163,202401090164,20
2401090165,202401090167,202401090170,202401090173,202401090176,202401090184,202401090185,202401090186,202401090188,202401090190,2
02401090192,202401090193,202401090197,202401090200,202404070737,CABLE CONECTOR P/N: 040-000808-00, CABLE CONECTOR S/N: NOB022402-
04, CABLE CONECTOR AMARILLOP/N:040-000008-00, CABLE CONECTOR AMARILLO S/N:202404-01, 202404-03, ELECTRODOS LOTE:2403222001 MY HEA
RTREF:QGD, LOTE:2403222001, ELECTRODOS P/N:0811113-02, LATES FREE REFMODELO: U1880S, P/N 040-000592-01, ITEMS NO. 3231108601,UNIM
ED, 046-001019-07-B00. CANTIDAD: 150 UNIDAD PAIS DE ORIGEN: CHINA(215), PRODUCTO: MONITOR PACIENTE MULTIPARAMETRO, MARCA: COMEN,
MODELO:STAR8000F, REFERENCIA: STAR8000F, SERIAL: F7051024016,F7051024017,F7051024018,F7051024019,F7051024020,F7051024021,F7051024
022,F7051024023,F7051024024,F7051024025,F7051024026,F7051024027,F7051024028,F7051024029,F7051024030,F7051024031,F7051024032,F7051
024033,F7051024034,F7051024035,F7051024036,F7051024037,F7051024038,F7051024039,F7051024040,F7051024041,F7051024042,F7051024043,F7
051024044,F7051024045,F7051024046,F7051024047,F7051024048,F7051024049,F7051024050,F7051024051,F7051024052,F7051024053,F7051024054
,F7051024055,F7051024056,F7051024057,F7051024058,F7051024059,F7051024060,F7051024061,F7051024062,F7051024063,F7051024064,F7051024
065,F7051024066,F7051024067,F7051024068,F7051024069,F7051024070,F7051024071,F7051024072,F7051024073,F7051024074,F7051024075,USO O
DESTINO: MEDICINA, ADQUIRIR LAS SEÑALES FISIOLÓGICAS DE ECG,RESPIRACIÓN, PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA (NIBP/PANI), LA SATURACIÓN
DE OXIGENO DE LA SANGRE (SPO2), LA TEMPERATURA., TÉCNICA DE DIAGNÓSTICO: NO APLICA, INCLUYE ACCESORIOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMI
ENTO COMO: CABLE CONECTORREF:TAS03-09, ITEM NO. ZXB2024042201,CABLE CONECTOR P/N:040-000246-01, ITEMS NO. ZH23121052403300302,ZH2
3121052403300304,ZH23121052403300305,ZH23121052403300307,ZH23121052403300309,ZH23121052403300310,ZH23121052403300311,ZH2312105240
3300313,ZH23121052403300315,ZH23121052403300317,ZH23121052403300318,ZH23121052403300319,ZH23121052403300320,ZH23121052403300322,Z
H23121052403300323,ZH23121052403300326,ZH23121052403300327,ZH23121052403300328,ZH23121052403300331,ZH23121052403300333,ZH23121052
403300335,ZH23121052403300336,ZH23121052403300339,ZH23121052403300340,ZH23121052403300342,ZH23121052403300343,ZH23121052403300345
,ZH23121052403300346,ZH23121052403300351,ZH23121052403300352,ZH23121052403300354,ZH23121052403300358,ZH23121052403300359,ZH231210
52403300361,ZH23121052403300362,ZH23121052403300363,ZH23121052403300364,ZH23121052403300365,ZH23121052403300370,ZH231210524033003
71,ZH23121052403300372,ZH23121052403300374,ZH23121052403300375,ZH23121052403300376,ZH23121052403300377,ZH23121052403300378,ZH2312
1052403300382,ZH23121052403300385,ZH23121052403300386,ZH23121052403300387,ZH23121052403300389,ZH23121052403300391,ZH23121052403300
0392,ZH23121052403300393,ZH23121052403300394,ZH23121052403300395,ZH23121052403300396,ZH23121052403300398,ZH23121052403300399,ZH23
121052403300400,CABLE DE PODER P/N:040-000131-00, ITEMS NO. 2024-02180610,2024-02180611,2024-02180612,2024-02180616,2024-02180617
,2024-02180618,2024-02180619,2024-02180620,2024-02180621,2024-02180622,2024-02180623,2024-02180624,2024-02180628,2024-02180630,20
24-02180635,2024-02180637,2024-02180643,2024-02180651,2024-02180666,2024-02180672,2024-02180938,2024-02180940,2024-02180942,2024-
02180943,2024-02180944,2024-02180946,2024-02180947,2024-02180948,2024-02180949,2024-02180950,2024-02180951,2024-02180952,2024-021
80953,2024-02180954,2024-02180955,2024-02180956,2024-02180957,2024-02180958,2024-02180959,2024-02180960,2024-02180964,2024-021809
65,2024-02180968,2024-02180969,2024-02180973,2024-02180977,2024-02180983,2024-03130928,2024-03130941,2024-03130942,2024-03130947,
2024-03130949,2024-03130950,2024-03130951,2024-03130954,2024-03130959,2024-03130972,2024-03130978,2024-03130981,2024-03130985, CO
NECTOR REF:A0816-SA105PV,LOTE NO. LOT240307, CONECTOR CABLE P/N:040-000869-01, ITEMS NO. 202403071402,202403071406,202403071408,2
02403071410,202403071413,202403071416,202403071419,202403071421,202403071422,202403071423,202403071424,202403071425,202403071426,
202403071431,202403071434,202403071436,202403071437,202403071438,202403071439,202403071440,202403071441,202403071443,202403071444
,202403071445,202403071446,202403071447,202403071449,202403071450,202403071451,202403071452,202403071453,202403071455,20240307145
6,202403071457,202403071458,202403071461,202403071462,202403071463,202403071466,202403071470,202403071471,202403071472,202403071474
73,202403071474,202403071475,202403071476,202403071477,202403071479,202403071480,202403071481,202403071484,202403071485,202403071
486,202403071488,202403071490,202403071493,202403071495,202403071496,202403071498,202403071499,CONECTOR PINZA ECG REF:A5105-EC1,L
OTE N/R:LOT231110, ITEMS NO. 20231110190,20231100511,20231100513,20231100518,20231100527,20231100528,20231100531,2023111005
32,20231140199,20231140152,20231140153,20231140155,20231140156,20231140159,20231140165,20231140168,20231140169,20231140
171,20231140172,20231140174,20231140176,20231140177,20231140178,20231140179,20231140182,20231140186,20231140187,20231114
89,20231140191,20231140192,20231140193,20231140194,20231140195,20231140197,20231140211,20231140217,20231140222,2023111
228,20231140230,20231140234,20231140239,20231140240,20231140244,20231140249,20231230403,20231230412,20231230424,20231230443,202312230444,202312230450,202401020253,202401020298,202401090133,202401090144,202401090148,202401120451,202401120452,202401120464,202401120468,202401120488,CABLE P/N:040-000008-00, CABLE CONECTOR P/N:040-000808-00, ELECTRODO P/N 0811113-02, LOTE:24032
22001, LATES FREEREF:U1880S, P/N:040-000592-01,P/N:046-001019-07-B00 Y MANUAL. CANTIDAD: 60 UNIDAD PAIS DE ORIGEN: CHINA(215);PRO
DUCTO: MONITOR DESFIBRILADOR, MARCA: COMEN, MODELO: S5, REFERENCIA: S5, SERIAL: S5050524002,S5050524003,S5050524004,S5050524005,S
5050524006,S5050524007,S5050524008,S5050524009,S5050524010,S5050524011,USO O DESTINO: EL MONITOR DESFIBRILADOR SE APLICA EN LA DE
SFIBRILACIÓN MANUAL, LA DESFIBRILACIÓN AUTOMÁTICA EXTERNA (DEA) , EN MARCAPASOS Y PARA EL MONITOREO DE SIGNOS VITALES DE LOS PACI
ENTES. EL OPERADOR DEBE UBICARSE A APROXIMADAMENTE UN METRO DEL MONITOR EN USO NORMAL, TÉCNICA DE DIAGNÓSTICO: NO APLICA. INCLUYE
ACCESORIOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO COMO: CABLE ZXB2024042201, BATERIA MODELO CMLI2X4I002B, P/N E-022-000210-00/B01, SERIAL
ES NO. 4600045106/24013100258,4600045106/24013100259,4600045106/24013100260,4600045106/24013100261,4600045106/24013100262,4600045
106/24013100263,4600045106/24013100264,4600045106/24013100265,4600045106/24013100266,4600045106/24013100311, CABLE DE PODER P/N 0
40-000131-00 ITEMS NO. 2024-02180646,2024-02180647,2024-02180663,2024-02180667,2024-02180581,2024-02180692,2024-02180699,2024-021
80704,2024-02180708,2024-02180715,CABLE ECG P/N 040-000915-01, CABLE REF:A5105-EC1LOTE N/R: LOT240102, ITEMS NO. 202401020295,202
401020279,202401020281,202401020286,202401020294,202401020300,202401020269,202401020273,202401020284,202401020285,CABLE 009-00105
6-00, ITEMS NO. 20240506-812,20240506-816,20240506-824,20240506-825,20240506-827,20240506-829,20240506-830,20240506-831,20240506-
833,20240506-834, P/N 040-000116-00 ITEMS NO. 20230410-578,20230410-582,20230410-583,20230410-584,20230410-586,20230410-587,20230
704-0089,20230704-0093,20230704-0098,20230704-0101,CABLE 040-000664-00, ITEMS NO. 21-202304240421,21-202304240422,21-202304240428
,21-202304240430,21-202304240432,21-202304240434,21-202304240437,21-202304240442,21-202304240444,21-202304240445,CABLE 040-000008
-00, ELECTRODO P/N 0811113-02, LOTE NO.2403222001, ELECTRODO REF:QGD P/N E-040-000684-01/B01 Y MANUAL CON SU MANUAL P/N 046-00000
293-00.CANTIDAD: 10 UNIDAD PAIS DE ORIGEN: CHINA(215);PRODUCTO: MONITOR DESFIBRILADOR, MARCA: COMEN, MODELO: S8, REFERENCIA: S8,
SERIAL: S8050624012,S8050624013,S8050624014,S8050624015,S8050624016, USO O DESTINO: EL MONITOR DESFIBRILADOR SE APLICA EN LA DESF
IBRILACIÓN MANUAL, LA DESFIBRILACIÓN AUTOMÁTICA EXTERNA (DEA) , EN MARCAPASOS Y PARA EL MONITOREO DE SIGNOS VITALES DE LOS PACIEN
TES. EL OPERADOR DEBE UBICARSE A APROXIMADAMENTE UN METRO DEL MONITOR EN USO NORMA, TÉCNICA DE DIAGNÓSTICO: NO APLICA, INCLUYE ACC
ESORIOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO COMO: CABLE ZXB2024042201, CABLE REF: TAS03-09, P/N 040-000246-01 ITEMS NO. ZH23121052403300
0503,ZH23121052403300535,ZH23121052403300544,ZH23121052403300572,ZH23121052403300583,CABLE DE PODER P/N 040-000131-00, ITEMS NO.

032024001238082-9

Espacio para uso exclusivo de la Entidad Recaudadora

106. Continuación descripción mercancías (Incluya marcas, serales y otros)

2024-02180638,2024-02180645,2024-02180648,2024-02180656,2024-02180674,CABLE REF:A0816-SA105PV. LOT240307, CABLE ECG P/N040-000869
-01, ITEMS NO.20240307 1753,20240307 1755,20240307 1757,20240307 1758,20240307 1759,CABLE P/N 009-001056-00 ITEMS 20240418-1
85,20240506-746,20240506-836,20240506-838,20240506-843, P/N 040-000664-00 ITEMS NO. 21-202401230040,21-202401230041,21-2024012300
46,21-202401230047,21-202401230053, CABLE P/N 040-000113-00, ITEMS NO. 20240402-1138,20240402-1138,20240402-1139,20240402-1140,20
240402-1141,CABLE NO. 98ME01AC57, CABLE NO. 040-000480-01, ITEMS NO.ZH2401094240314O007,ZH2401094240314O167,ZH2401094240314O176,Z
H2401094240314O179,ZH2401094240314O185,BATERIA MODELO:CMLI2X4I002B,P/NE-022-000210-00/B01, SERIALES NO. 4600043239/24012000312,46
00043239/24012000313,4600043239/24012000316,4600043239/24012000319,4600043239/24012000320,CABLE P/N:040-000008-00,P/N 040-000808-
00REF: QGD, P/N 0811113-02, LOTE NUMERO:2403222001,ELECTRODOS P/NE-040-000684-01/B01,LATEX FREE, REF:U1880S, P/N 040-000592-01, P
/N 046-001643-03-B00. , CANTIDAD: 5 UNIDAD PAIS DE ORIGEN: CHINA(215).REGISTRO DE IMPORTACIÓN NO. REG-50145080-20240828N DEL
28 DE AGOSTO DE 2024. VISTO BUENO INVIMA NO. VINVIMA-24-0105960 DEL 28 DE AGOSTO DE 2024. VISTO BUENO SUPERINTENDENCIA DE VIGILA
NCIA NO. VSVS-24-04208 DEL 21 DEAGOSTO DE 2024. VISTO BUENO SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO NO. VSGC-24-02292 DEL 23 DE AGOSTO DE 2
024. VISTO BUENO MINISTERIO DE MINAS NO. VMME-24-02439 DEL 23 DE AGOSTO DE 2024.MERCANCÍA NUEVA. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2015021808 DE 5 de Junio de 2015
Por la cual se concede un Permiso de Comercialización

El Director de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005, y ley 1437 de 2011.

ANTECEDENTES

Que mediante escrito número 2014161666 de fecha 05/12/2014, la Doctora SANDRA PATRICIA MORALES, actuando en calidad de Apoderada de la empresa SHENZHEN COMEN MEDICAL INSTRUMENTS CO, LTD, solicitó permiso de comercialización para el producto MONITOR PACIENTE MULTÍPARAMETRO a favor de SHENZHEN COMEN MEDICAL INSTRUMENTS CO, LTD, en la modalidad de IMPORTAR y VENDER.

Que mediante auto número 20150002961 del 9 de Enero de 2015, el INVIMA informa al interesado que una vez revisado el expediente y para continuar con el trámite solicitado debe cumplir con los siguientes requerimientos:

1. *"Allegar la autorización del titular de Registro Sanitario KARL STORZ GMBH & CO. KG a la Sociedad BIOTRONITECH COLOMBIA S.A. a fin de tramitar la modificación al Registro Sanitario solicitada.*
2. *Allegar formulario corregido donde se evidencie correctamente la razón social del importador "INGEMEDICA RIOS S.A.S", conforme al Certificado de Cámara y Comercio anexo a su solicitud.*
3. *Allegar la etiqueta de importador corregida evidenciando correctamente el nombre del importador "INGEMEDICA RIOS S.A.S." conforme al Certificado de Cámara y Comercio.*
4. *Allegar el Certificado de Acondicionamiento y Almacenamiento actualizado para el importador "INGEMEDICA RIOS S.A.S." conforme al Certificado de Cámara y Comercio.*
5. *Allegar la traducción al castellano del análisis de riesgos, donde se evidencien los riesgos del uso del equipo encontrados por el fabricante durante el proceso de diseño y manufactura, la severidad de dicho riesgo, sus causas y las soluciones planteadas por el fabricante para cada uno de ellos.*
6. *Allegar formulario corregido donde se amparen solo los modelos del producto "MONITOR PACIENTE MULTIPARAMETRO". Lo anterior se solicita por cuanto se evidencian también referencias de otros productos como Monitores Obstétrico - Fetales (C20), entre otros, para los cuales deberá radicar Permiso de Comercialización por separado. En consecuencia, deberá anexar los catálogos de cada modelo o referencia que desea amparar y que deben coincidir con los relacionados en el formulario de diligenciamiento. Adicionalmente, debe allegar formulario corregido donde excluya las referencias que no correspondan a Monitores de Paciente Multiparametro."*

Que mediante escrito número 2015032544 de fecha 18 de Marzo de 2015, el Doctor YANPNIG WANG, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa SHENZHEN COMEN MEDICAL INSTRUMENTS CO, LTD,. allega respuesta al requerimiento No. 2015000296 1del 9 de Enero de 2015.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que ante este Instituto se ha solicitado la Concesión de un Permiso de Comercialización con base en la documentación allegada, previo estudio técnico y legal de la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías dando respuesta al requerimiento No. 20150002961 del 9 de Enero de 2015 siendo **SATISFACTORIA** por cuanto allega aclaración en la que indica que no desea incluir al importador INGEMEDICA RIOS S.A.S., en el Permiso de Comercialización, aporta traducción al castellano del análisis de riesgos, donde se evidencien los riesgos del uso del equipo encontrados por el fabricante durante el proceso de diseño y manufactura, la severidad de dicho riesgo, sus causas y las soluciones planteadas por el fabricante para cada uno de ellos y formulario corregido en el que se evidencian las referencias específicas

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA
Carrera 10 N° 64-28
PBX: 2948700
Bogotá - Colombia
www.invima.gov.co

GP 262 - 1 SC 7341 - 1 CO-SC-7341-1

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2015021808 DE 5 de Junio de 2015
Por la cual se concede un Permiso de Comercialización

El Director de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005, y ley 1437 de 2011.

del Monitor Multiparametro y en este sentido en cumplimiento de los requisitos preceptuados en el Decreto 4725 de 2005 se emitió concepto favorable para la autorización de este Permiso de Comercialización.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Conceder PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN por el término de DIEZ (10) años a

PRODUCTO:	MONITOR PACIENTE MULTIPARAMETRO
MARCA:	COMEN
PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN No.:	INVIMA 2015EBC-0013161 VIGENTE HASTA: 02 JUL 2025
TIPO DE REGISTRO:	IMPORTAR Y VENDER
TITULAR(ES):	SHENZHEN COMEN MEDICAL INSTRUMENTS CO, LTD con domicilio en CHINA
FABRICANTE(S):	SHENZHEN COMEN MEDICAL INSTRUMENTS CO, LTD con domicilio en CHINA
IMPORTADOR(ES):	SUMINISTROS INTEGRALES DE EQUIPOS BIOMEDICOS, MEDICAMENTOS E INSUMOS HOSPITALARIOS "SUMINTEGRALES S.A.S" con domicilio en MONTERIA - CORDOBA; PROGRAL MEDICAL LTDA con domicilio en CARTAGENA - BOLIVAR; SOPORTE VITAL S.A. con domicilio en BOGOTA - D.C.; HOSPITECNICA LTDA con domicilio en BOGOTA - D.C.; GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A. CRYOGAS S.A con domicilio en MEDELLIN - ANTIOQUIA; DATAMEDIC COLOMBIA S.A.S. con domicilio en MEDELLIN - ANTIOQUIA; COLOMBIA SAFE HEART TECHNOLOGY S.A.S con domicilio en BOGOTA - D C.
ACONDICIONADOR(ES):	GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A. - CRYOGAS S.A. con domicilio en BOGOTA - D.C.; SUMINISTROS INTEGRALES DE EQUIPOS BIOMEDICOS, MEDICAMENTOS E INSUMOS HOSPITALARIOS "SUMINTEGRALES S.A.S." con domicilio en MONTERIA - CORDOBA; SOPORTE VITAL S.A con domicilio en BOGOTA - D.C.; PROGRAL MEDICAL LTDA con domicilio en CARTAGENA - BOLIVAR; HOSPITECNICA LTDA con domicilio en BOGOTA - D.C.; DATAMEDIC COLOMBIA S.A.S. con domicilio en MEDELLIN - ANTIOQUIA; COLOMBIA SAFE HEART TECHNOLOGY S.A.S con domicilio en BOGOTA - D.C.
TIPO DE EQUIPO BIOMEDICO:	EQUIPO BIOMEDICO DE DIAGNOSTICO
RIESGO:	IIB
SISTEMAS:	ELECTRONICO, ELECTRICO Y ELECTROMECÁNICO.
SUBSISTEMAS:	LOS PRINCIPALES ELEMENTOS SON: INTERRUPTOR, MODULO DE INTERRUPTOR, CONTROL, TABLERO I/O, TABLERO DE ECG, CABLE DE ECG, TABLERO DE SPO2 Y LA SONDA, MODULO DE BP Y PUÑO, PANTALLA LCD Y CONVERTIDOR, CON BOTON DEL TABLERO.
USOS:	ADQUIRIR LAS SEÑALES FISIOLÓGICAS DE ECG, RESPIRACIÓN, PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA (NIBP/PANI), LA SATURACIÓN DE OXIGENO DE LA SANGRE (SPO2), LA TEMPERATURA.
PRESENTACIÓN COMERCIAL:	UNIDAD
OBSERVACIONES:	ESTE PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN AMPARA LOS SIGUIENTES ACCESORIOS Y REPUESTOS EXCLUSIVOS DEL EQUIPO. SE AMPARAN LOS MODELOS: STAR8000, STAR8000A, STAR8000B, STAR8000C, STAR8000D, STAR8000E, STAR8000F, STAR8000H, C30, C50, C60, C58, C70, C80, C86, C90, C100, C100B, NC3, NC5, NC8, NC10, NC12, NC19.

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA
Carrera 10 N° 64-28
PBX: 2948700

Bogotá - Colombia
www.invima.gov.co

GP 202 - 1 SC 7341 - 1 CO-SC-7341-1

[illegible]	[illegible]

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2015021808 DE 5 de Junio de 2015
Por la cual se concede un Permiso de Comercialización

El Director de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005 y ley 1437 de 2011.

ACCESORIOS: CABLE DE ECG DE 3 DERIVACIONES, SENSOR NEONATAL Y ADHESIVO TEJIDO, LA PRESIÓN ARTERIAL NEONATAL, MANGUERA DE AIRE EXTERNO NEONATAL NIBP, SONDA DE TEMPERATURA NEONATAL, CABLE DE ECG DE 5 DERIVACIONES, ELECTRODOS DE ECG, CABLE DEL SENSOR SPO2 REUTILIZABLE, SENSOR DE DEDO SPO2 NEONATAL REUTILIZABLE, MANGUITO DE PRESIÓN ARTERIAL NEONATAL, MANGUERA DE AIRE EXTERNO (PANI), SONDA DE TEMPERATURA ADULTO.

EXPEDIENTE No.: 20086532
RADICACIÓN No.: 2014161666
FECHA: 05/12/2014

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se aprueban etiquetas del Fabricante aportadas con el radicado No.2014161666 de fecha 05/12/2014, y etiquetas de los Importadores allegada con el escrito No. 2015032544 de fecha 18 de Marzo de 2015.

ARTÍCULO TERCERO.- Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO CUARTO.-La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 5 de Junio de 2015

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

ELKIN HERNAN OTALVARO CIFUENTES
DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS.

VoBo. 500-03-1201
VoBo. 500-03-1333
VoBo. 500-03-0161

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA
Carrera 10 N. 64-28
PBX: 2948700
Bogotá - Colombia
www.invima.gov.co

GP 202 - 1
ISO 9001 Colombia
SC 7341 - 1
IQNet
CO-SC-7341-1

La salud es de todos

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2020017679 DE 2 de Junio de 2020
Por la cual se Modifica una Resolución

La Director(a) Técnico de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017, y ley 1437 de 2011

EXPEDIENTE 20086532 **RADICACIÓN:** 20201093011 **FECHA:** 26/05/2020
PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN: INVIMA 2015EBC-0013161 **VIGENCIA** 02/07/2025

ANTECEDENTES

Que mediante Resolución No. 2015021808 de 5 de Junio de 2015, el INVIMA concedió Permiso de Comercialización No. INVIMA 2015EBC-0013161 para el producto MONITOR PACIENTE MULTIPARAMETRO, a favor de SHENZHEN COMEN MEDICAL INSTRUMENTS CO, LTD con domicilio en CHINA, en la modalidad de IMPORTAR Y VENDER

Que mediante Resolución No. 2015040936 de 13 de Octubre de 2015, el INVIMA modificó la Resolución No. 2015021808 de 5 de Junio de 2015 en el sentido de aprobar ADICIÓN DE IMPORTADOR CON SU CORRESPONDIENTE ACONDICIONADOR Y/O ALMACENADOR: OBTENER APROBACIÓN PARA CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL DE IMPORTADOR Y ACONDICIONADOR, ADICIÓN DE IMPORTADOR Y ACONDICIONADOR.

Que mediante Resolución No. 2016046350 de 8 de Noviembre de 2016, el INVIMA modificó la Resolución No. 2015021808 de 5 de Junio de 2015 en el sentido de aprobar CAMBIO DE DOMICILIO DE IMPORTADOR Y ACONDICIONADOR, ADICIÓN DE IMPORTADORES CON SUS CORRESPONDIENTES ACONDICIONADORES

Que mediante Resolución No. 2018034484 de10 de Agosto de 2018, el INVIMA modificó la Resolución No. 2015021808 de 5 de Junio de 2015 en el sentido de aprobar CAMBIO DE DOMICILIO DEL TITULAR Y DEL FABRICANTE, ADICIÓN DE IMPORTADOR, ADICIÓN DE ACONDICIONADOR, ADICIÓN DE MARCA.

Que mediante Resolución No. 2019033429 de 5 de Agosto de 2019, el INVIMA modificó la Resolución No. 2015021808 de 5 de Junio de 2015 en el sentido de OBTENER APROBACIÓN PARA CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL DE IMPORTADOR Y ACONDICIONADOR, ADICIÓN DE IMPORTADOR Y ACONDICIONADOR.

Que mediante Resolución No. 2019040742 DE 16 de Septiembre de 2019, el INVIMA modificó la Resolución No. 2015021808 de 5 de Junio de 2015 en el sentido de OBTENER APROBACIÓN PARA EXCLUSION DE ACONDICIONADOR Y ADICIÓN DE ACONDICIONADOR

.

Que mediante RESOLUCION No. 2020011424 DE 20 de Marzo de 2020, el INVIMA modificó la Resolución No. 2015021808 de 5 de Junio de 2015 en el sentido de OBTENER APROBACIÓN PARA ADICIÓN DE IMPORTADORES Y ADICIÓN DE ACONDICIONADORES.

Que mediante escrito número 20201093011 radicado el 26/05/2020 , el Doctor CARLOS ANDRES SEGURA GONZALEZ, actuando en calidad de Apoderado de la empresa SHENZHEN COMEN MEDICAL INSTRUMENTS CO. LTD, presentó solicitud de modificación al Permiso de Comercialización mencionado, en el sentido de OBTENER APROBACIÓN PARA ADICIÓN DE IMPORTADORES Y ADICIÓN DE ACONDICIONADORES.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que ante este Instituto se ha solicitado la concesión de una modificación con base en la verificación de la documentación técnico legal allegada ante la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías, emitiendo concepto favorable para la expedición de esta modificación.

En consecuencia a lo anterior, de conformidad con el artículo 3 del Decreto 582 del 04 de Abril de 2017, el INVIMA de acuerdo con las facultades de inspección, vigilancia y control, podrá verificar en cualquier momento la información suministrada para la modificación automática, teniendo en cuenta el riesgo del dispositivo médico.

En consecuencia Este Instituto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución No. 2015021808 de 5 de Junio de 2015 que concedió Permiso de Comercialización número INVIMA 2015EBC-0013161 a favor de SHENZHEN COMEN MEDICAL INSTRUMENTS CO. LTD. con domicilio en CHINA para el producto MONITOR PACIENTE MULTIPARAMETRO en la modalidad IMPORTAR Y VENDER , en el sentido de **APROBAR:**

La salud es de todos

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2020017679 DE 2 de Junio de 2020
Por la cual se Modifica una Resolución

La Director(a) Técnico de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017, y ley 1437 de 2011

ADICION DE IMPORTADOR QUEDANDO:

ALLERS S.A CON DOMICILIO EN CRA. 67 #1B -35 CALI VALLE, COLOMBIA

EQUIPAR TM LTDA CON DOMICILIO EN CALLE 31 Nº 4-43 SEGUNDO PISO BARRIO MANZANARES, SANTA MARTA, MAGDALENA COLOMBIA

JOTA MEDICS SAS CON DOMICILIO EN CALLE 57A N° 30-19 BOGOTA COLOMBIA

ADICION DE ACONDICIONADOR QUEDANDO

ALLERS S.A CON DOMICILIO EN CRA. 67 #1B -35 CALI VALLE, COLOMBIA

LOGICALL SA CON DOMICILIO EN CRA 106 NO 15 A -25 MANZANA 9 BODEGA 18 ZONA FRANCA BOGOTÁ-COLOMBIA

EQUIPAR TM LTDA CON DOMICILIO EN CALLE 31 Nº 4-43 PISO 1 Y 2 BARRIO MANZANARES SANTA MARTA, MAGDALENA COLOMBIA

GRUPO A&C ZONA FRANCA S.A.S. CON DOMICILIO EN CARRERA 106 NO. 15A-25, MANZANA 4, LOTE 11, BODEGA 3, BOGOTA COLOMBIA

ARTICULO SEGUNDO: : Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante la DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

ARTICULO CUARTO: Los Derechos que se deriven de esta Resolución quedaran sujetas al control posterior que debe realizar ante la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA de conformidad con lo previsto por el artículo 3 del Decreto 582 del 04 de Abril de 2017.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C., el 2 de Junio de 2020
Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

LUCIA AYALA RODRIGUEZ
DIRECTOR(A) TECNICO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS
Proyecto:Proyectó: Legal: agonzalezr, Técnico: jpalmap